

IMPRENTA - PAPELERIA

LA MINERVA EXTREMEÑA

MODELACIONES IMPRESAS

Liberan actas de
las sesiones de
Ayuntamiento
Año de 1933. a 35

Plaza de la República, 14.-BADAJOZ

3 Mayo 1933
20 Octubre 1934



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de

Besapir

Partido de Morera del Dágu

Término municipal de

Castibla

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
El Ayuntamiento

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Gymnophila 17

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de
das y selladas con el de est

hojas folia-

y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel

celebre, concernientes a _____, comenzado en este día

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en

2

de

de mil novecientos treinta y

V. B.



PROCEDE ACTAS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Ordinaria del dia 7 de Enero de 1932

En la villa de Castilleja a siete de Enero de mil novecientos treinta y tres; Reunidos los dos concejales que constan de los respectivos firmas en el clavo de sesiones de la villa capitular al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dichos de se declaró abierto el acto y leída la anterior fue aprobado.

Se ordenó del Dr. Alcalde a dio cuenta y lectura por mi el dia 8 los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidos hasta el dia acordando el cumplimiento de sus disposiciones, conforme.

Acto seguido se dio cuenta por el Dr. Alcalde que requerido por el Jefe de la Delegación, digo, por el Sr. Jefe Superior Jefe de la Comisión Agraria de Badajoz el Presidente de la Caja Obrera y este Alcalde para hacer servicios en el pago del sueldo de intervención de cultivos y no habiendo en Caja fondos para pagar los gastos de viaje al Presidente los había suplido este de su recinto particular quedando en abonarlos de fondos Municipales cuando hubiere ingresos; el propio tiempo ha tenido que hacer nuevo viaje a Badajoz con el citado Presidente de la Caja Obrera de Seguros para gestionar cerca del Excmo. Sr. Gobernador General de Extremadura asuntos referentes a los trabajos del trazado e la localidad y por



identicas circunstancias habia hecho
los gastos de viaje por su cuenta
hasta que el Agustín Llaveira en
condiciones de poderlo abonar. En
segundo los los suscurrente, y considera-
mos justo abonar los gastos de via-
je de fondo municipal, así es a
mucha para sueldo hoy fondo
en caja.

Y no habiendo mas asunto
de que tratar por el Dr Alcalde,
se dió por terminado el acto del que
se entiende la presente acta que
firmaron los dos concuerdos en que
certificó Pedro H. de Oñate

Pedro Morroso Eugenio López

Candido Plegilano Delgado

Pedro Rodríguez

Manuel Comín

Ordinaria del dia 16 de Enero 1933
En la villa de Montellano a cuarenta y
cuatro dias de mil novecientos treinta y tres;
Dándose los dos concuerdos que consta
de las respectivas firmas en el salón
de sesiones de la sede Capitular al
objeto de celebrar la reunión ordinaria de
este dia y siendo la hora señalada por
Acuerdo de la Declaración abierta el acto
y leída la anterior fue aprobada



De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y
lectura por mi el libro de los Asientos Ofi-
ciales y balances superiores, recibida fecha
el dia acordado el cumplimiento de
cuantas disposiciones contiene.

Todo lo que se pide y puestos sobre la
mesa los libros de contabilidad, y ha
llamados conforme con el acta de ayer
practicada el dia 21 del presente mes
acordaron aprobar provisionalmente
los cuentas del ejercicio año de 1932,
cuyas cuentas una vez revisadas por el
Sr. Alcalde y Deportes se pondrán
al público a los efectos legales.

Siguiendo lo se dio cuenta de la Ley
de 30 de Diciembre siguiente a la facultad
de seis del actual, que dispone el
cierre de los conciertos promocionados por
el art 7º 29 que corresponde a la total
idad del aguinalto. Entendido los dos
conciertos se acordó dar cumpli-
miento a citada disposición, entre
teniendo el oportun expediente para la
comisión de la Comisión festiva. También
se acordó cancelar el dia 15 del actual para
la conferencia del alcalde del presente año.

Y los haciendo mis cuentas de presentar
por el Sr. Presidente en la reunión de la
que se celebra la present de su cargo.

Vicente Núñez Melina Pedro Morrujo

Eugenio López, Candido Ruiz
Hilario Delgado Polvísco Rodríguez

Mamál Corral



Ordinario del dia 21 de Enero 1933

En la villa de Castilblanco a veinti-
seis de Enero de mil novecientos treinta
y tres, reunidos los diez concejales que consta
de sus respectivas firmas bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Pedro Muñoz Molina y
siendo la hora señalada por todos dada se
declaró abierto el acto y leída la
anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura por mi el Srs de los Botatos,
Oficiales y Oficinas Superiores recibida
hasta el dia acordando el cumplimiento
mismo de cuanta suspensión con-
fiere.

Seguidamente se acordó abonar a Dña
Bañ Díaz, la cantidad de ciento veintiún
pesetas por gastos de viaje de sus
viages a Badajoz y cinco pesetas 25 cada
a Angel Sanchez por gastos de alojamiento de
seis noches transcurridas.

Y no habiendo mas asunto de pro-
tratar por el Sr. Presidente se levantó
la sesión de la que se salió de la previa
acta de firma los diez concorrentes de la certif.

Pedro Muñoz Molina Pedro Muñoz Molina

Eugenio López Condado Pino

Higinio Delgado Polítano Rodríguez

3
 Constitución de la Comisión de Gobernación de Junio 1872.
 En la villa de Badajoz el dieciocho
 día de junio del año de mil ochenta y tres,
 reunidos los señores del Ayuntamiento que con-
 tenían en sus respectivas fuentes vocales, que
 han de constituir la Comisión Gestora en
 Salón de Sesiones de la Casa Capitular, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Muir
 de Molina Polanco, a objeto de celebrar la
 sesión extraordinaria a que han sido convoca-
 dos en forma y con la antelación debida
 y dando la hora señalada de las doce por
 el Sr. Alcalde y declaran abierto el acto.

Seguidamente y como único objeto de la
 convocatoria se dio cuenta y lectura de la
 Ley de treinta de Diciembre último que
 dispone el cese de los concejales proclamados
 por el artículo 291 constitución de Comuni-
 nes, Gestora, de la Junta auxiliar. Ahi-
 nupon se dio cuenta de expediente sus-
 pendido para oficio de nombramiento de vocales
 que han de constituir la Comisión Gestora
 de que aparece designado Don Francisco
 Casasola Fernández como representante
 contribuyente, Don Blasio Lora Ramírez
 como representante obrero, Dona Lope-
 lina Díaz Romero, Doña María Vicençia
 como funcionario del Estado más joven

y habiendo cumplido las prescripcio-
 nes legales, cosa en este caso el Ayuntamiento
 entreando la insignia de su escudo
 y el Sr. Alcalde, y siendo de Alcalde
 dando posesión a los vocales citados que
 han de constituir la Comisión Gestora.



~~Acto de modificación del objeto de la convocatoria
según los de afectos y saludos entre los se-
ñores entrantes, y relativo a lo que por ter-
minado de este se que se intienda la pre-
sente acta que forman los señores edecanes
de que certifican~~

Pedro Ribeiro Mohin



Padilla y Rodríguez Alvaro Lame

28 Pedro Navrijo Carolina Box

Fructuosa Casanova Cándido Piqu
Hilaria Díez Gómez

Manuel Cano

Segunda parte. Seguidamente y constituida la
comisión gestora, bajo la presidencia de
Dña. Carolina Box Romero como funcionaria
del Estado al objeto de proceder a la elección
de Presidente de la Comisión Gestora colocando
el efecto sobre la mesa una urna depositaron
en ella las papeletas de votación que dieron el
resultado siguiente:

Dña. Fructuosa Casanova Fernández dorada
Dña. Carolina Box Romero un voto y habiendo
obtenido la mayoría absoluta Dña. Fructuosa -
Casanova Fernández quedó designada como
Presidente de la Comisión Gestora.

Acto seguido y en cumplimiento de la
disposición fija la superioridad remitase copia certificada
y duplicada al Presmo Sr. Gobernador Civil

4

de la Provincia des Acta de fecha del
Ayuntamiento y constitución de esta Comi-
sión Fectora.

Así mismo se acordó designar los
saludos y hora de las doce para cele-
brar sus sesiones ordinarias.

Acto seguido se acordó citar al Depor-
tario de fondos municipales para hoy a las
cuatro al objeto de celebrar el queco extra-
ordinario.

No habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se dio por
terminado el acto al que se adjunta la
presente acta que firmaron los señores
de la Comisión de que certifico -



Fructuoso Pasamonte

José Llorente

Carolina Boz

José Llorente

Manuel conq

Ordinaria del dia 28 de Junio de 1937
En la villa de Castilblanco a veintiocho
de Junio de mil novecientos treinta y tres. Reu-
nida la Comisión fectora en este Ayuntamiento
en el salón de sesiones de la Casa Capitular
bajo la Presidencia de don Fructuoso Llorente
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este dia y siendo la hora convocada por
dicho Sr. se declaró abierto el acto, siendo
la anterior puesta aprobada.

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta
y lectura de los Boletines oficiales y
ordenanzas recibidas acreditando el cumpli-

siguiente se informó la Comisión de la auomala y difícil situación económica de este Ayuntamiento debido en gran parte a no tener sido concesionado el Repartimiento utilizados del pasado año o 1932 que es la fuente más importante de sus ingresos, y acordó también alquemos deudores al Municipio procedentes del repartimiento del año 1931 y de la Declaración Royal; por lo que se acordó autorizar al Presidente para que ejerciera el acuerdo del Ayuntamiento anterior sobre nombramiento de Agente Ejecutor y solicite del Sr. Delegado de Hacienda y demás acreedores suspenda cualquier procedimiento de apremio, todo ver que según el organismo extraordinario prescrito al tomar posesión esta Comisión resultó la cuantía en efectivo de 5 pts 79 céntimos en metálico.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de otra parte informando que el Ayuntamiento presidente había solicitado de la Deputación provincial de Cáceres la inclusión en el plan de caminos vecinales uno que enlace con este pueblo, y teniendo en cuenta que es una aspiración constante de este vecindario la realización de este camino, se acordó solicitar de la propia Deputación provincial el apoyo necesario para la construcción del camino a la parte referente a este

termino municipal:

Y sus haberes mas antiguos de que tratar por el Sr Presidente se declaro terminado el acto que para ostendere la presente acta que firmaron los concorrentes de que consta.

Presidente (Caravaca) Pedro Comol

Carolina Box

Manuel Come

Ordinaria del dia 4 de Febrero 1903

En la villa de Cartujana a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los Vocales en la comision fija por el Reglamento en el Salón de sesiones de la Casa capitular, bajo la Presidencia del cit D. Juan Armaturo Caravaca al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr se declaro abierto el acto y leido la anterior fue aprobada.

De orden del Sr Presidente se dio cuenta y lectura por mi el dictá de los dictá de los dictá y ordenes superiores recibida hasta el dia anterior y constando el cumplimiento de cuanta disposición contiene.

Seguidamente por el Sr Presidente se dio cuenta a la comisión que segun la comunicación que se había puesto al efecto lo que a este pueblo le corresponde por el 10 por 100 sobre la contribución para el Pase abres enterados los concorrentes y teniendo en cuenta quedaba algunos juzgados, me-



A8423472



A8423477

terminos sin haber podido hacer efecto,
por ser superior la cuenta de gastos a lo
imprescindible por este concepto, se acordó
autorizar al Presidente para que resu-
ber que reciba del Ayuntamiento la cantidad
correspondiente al paro obrero se forma-
lice la cuenta y se procede a su pag-
o por el vocal obrero de esta Comisión que
a la vez forme parte de la del Paro Obrero
y ha intervenido en la redacción de la
misma.

No hubieron mas asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la
sesión de la que se extiende la presente
acta que firmaron los Srs concursantes de p. C. C. y

R. Carawala, Alvaro Corral

Carolina Boz

M. M. Llorente

Ordinaria del dia 11 de Febrero a 1923

En la villa de Cañeteblanco a once de fe-
brero de mil novecientos treinta y tres: Reunida
en el salón de sesiones de la casa capitular
la Comisión festiva del Ayuntamiento, bajo
la Presidencia de don Francisco Corado Fer-
nández, al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este dia y siendo la hora reuni-
lada por dicho Sr. se declaró abierto el acta
y leída la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura por mi el Secretario de los Bole-
tines Oficiales y órdenes superiores recibidas
hasta el dia acordando el cumplimiento de
cuantos disponean y contiene.

Acto seguido se acordó nombrar tallado en el acto de la clausura y declaración de soldados a D. Frutos Moyano que ha venido desempeñando igual cargo en días anteriores.

Y los habiendo más oínto y
que tratar por el Sr. Presidente se levantó
la sesión de la que se salió la pre-
sente acta que firman los dos concu-
rentes de pie certifican

J. L. Carrasco Horacio Corral

Carolina Boc

J. D. M. Almendros

Extraordinaria del dia 15 de febrero de 1973
En la villa de Castilblanco a trece de
Febrero de mil novecientos treinta y tres. Pre-
vista en la sala capitular la Comisión
futura del Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Dr. Francisco Carriola al objeto de ce-
lebrar sesión extraordinaria a que han
sido convocados en forma y en la au-
telas debida y siendo la hora veinte
lado por doña Inés declaró abierto
el acto y leído lo anterior fue aplau-
diado.

Seguidamente y como único objeto
de la convocatoria se dio cuenta de
una orden del Dr. Tercero Jefe de la Co-
misión de la Reforma Agraria, solicitando
se envie certificación del acuerdo del
Ayuntamiento autorizando al Sr. Presi-
dente y Vicepresidente de la Comisión



factores para que pueda contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arrendamiento de las fincas a que se ha aplicado el Decreto de cultivo intensivo. Entendido los dos concursantes se acordó autorizar al Presidente D. Francisco Casavola persuadir al vocal de Gladiolos Comal Marque que hace de Vice-presidente para que en nombre del Ayuntamiento pueda contactar con el Instituto de Reforma Agraria el arrendamiento de las fincas a las que se ha aplicado el Decreto de intensificación de cultivo y que se remita a la Comisión de Reforma Agraria de la Provincia certificar de este acuerdo.

No acuerdo otro el objeto de la convocatoria se dio por terminado el acto del que se extiende la presente de acuerdo.

D. Casavola,

Eduardo Comal

Carolina Rov

○ ○ ○

Manuel Comal

Ordinaria de 18 de Febrero de 1977

En la villa de Castilleja de la Cuesta, ocho de febrero de mil novecientos setenta y tres; reunidos los dos de la Comisión factores de este Ayuntamiento en el salón de sesiones de la casa capitular bajo la Presidencia de d. Francisco Casavola al objeto de celebrar la sesión ordinaria



7

Este día, siendo la hora señalada por el Ayuntamiento, se declaró abierto el acto y leída la anterior, fué aprobado.

Se ordenó del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el secretario de los Boletines Oficiales y ordenes superiores, recibida, hasta el día acordado, el cumplimiento de cuantas disposiciones contenían:

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Comisión Fija de este Ayuntamiento, en nombre de los dueños del edificio constituido y destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil que ultimadas las obras y en condiciones para el alojamiento de las fuerzas de Guadalupe, se aplica al Ayuntamiento en las condiciones siguientes:

Primero: El Ayuntamiento se obliga a las obras de reparación y conservación del edificio, que no podrá utilizarse para otro fin que para el que ha sido constituido y.

Segundo: El Ayuntamiento abonará a los dueños o sus representantes la cantidad de quinientos pesetas anuales, suma igual a la que ha pagado en años anteriores por arriendo o alquiler de Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

Tercero: Los Juzgados de la Comisión Fija, acepta en todas sus partes la propuesta hecha por los dueños del edificio destinado a Casa Cuartel y acuerdo se ofrece gratuitamente para el alojamiento de las fuerzas de la Guardia Civil que han de constituir la dotación de este puesto y se renunta específicamente a este acuerdo al Sr. Juez Guitiérrez



tor del expediente a los efectos procedentes.

Seguidamente se acordó dar encargo al
jefe de Oficina Municipal Benito Gómez
para que informase a la Comisión del po-
mado que padece la Señora Doyal, re-
cuerde las cantidades que por cada conser-
to se adeudan al Ayuntamiento conforme
al acuerdo del Ayuntamiento en 1º de Oc-
tubre anterior, a cuya efecto por la Secretaria
se le facilitara un cuaderno de recibos
talonarios para la debida justificación.

I no habiendo sucedido cuenta a que
tratar por el Dr. Presidente se levantó la
sesión de la que se retiene la presente ac-
ta para firmar los dos documentos a que refiere

M. Carrasco

Lario Corral

Carolina Bon

Manuel Lora

Ordinaria del día 21 de Febrero 1923

En la villa de Cartaya a ventanas de
Febrero de mil novecientos veintiuno, tres mil
novecientos, los señores de la Comisión facturaron bajo
la Presidencia de D. Francisco Carrasco a/
objeto de celebrar la sesión ordinaria a
este día, siendo la hora señalada por
dicho día a diez y siete el acto y leída
la anterior fue aprobada.

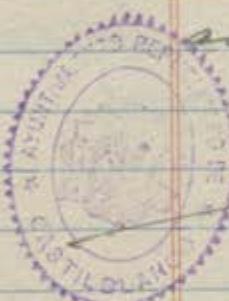
Seguidamente se dio cuenta, por su al-
fiz de los boletines oficiales y órdenes su-
puestas recibidas hasta el día anterior
de los cumplimientos de cuarto de juncio-



contiene

Seguidamente se ratificó el acuerdo de nombramiento de testigos por parte del Ayuntamiento a favor de Miguel Ruiz de Melina Blanca y Telefono Algarbo Gómez para que informen en lo expediente de solicitud de plazos de incorporación a finales de año y que D. Carolina Boa informe como Adjunta Jardinería y D. Gladis Loral como 1º teniente de alcaldé.

Los trabajos mas sencillos de ejecutar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se obtuvo la presentación que firmó los dos concursantes y carátula



F. Latorre

Gladis Loral

Carolina Boa

D. Miguel Loral

Ordinaria de 4 de Mayo de 1903

En la villa de Castillejo a cuarto de Mayo de mil novecientos treinta y tres; reunidos los diputados de la corporación en este ayuntamiento en el Salón de Sesiones, en la cosa particular bajo la Presidencia de S. Francisco Latorre Fernández al objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta día y siendo la hora señalada por el dicho Sr. declaró abierto el acto y como lo anterior fue aprobado.

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta y lección por mí el libro de los Boletines Oficiales y órdenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de



cuentas disponiendo contin.

Seguidamente se acordó que don Elio Corral, concurred como Comisionado de este Ayuntamiento a Villanueva de la Serena ante la Junta de Clasificación y Recorridos acompañando a los moros a quienes les corresponde prestarles para su nuevo cuenta reconocidos, facilitándoles a dicho Comisionado los fondos necesario para los gastos de viaje y socorrer a los moros.

No habiendo mas asuntos a tratar por el d. presidente se levantó la sesión y la que se ordenó la presentación firmar los concursos de pre certificación

F. Carrascal) Elio Corral

Carolina Bon

M. Mancil Long

~~Diferencias. Por ella acordó el Secretario
que en este día no hubo revisión
por encontrarse el Sr. Alcalde y Secretario
en Badajoz como juzgados ante la Audiencia
Provincial.~~

Castilblanco 11 de Marzo de 1923.

D
Juan B. Amaya

Ordinaria de 18 de Marzo de 1927

En la villa de Castilblanco a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres; reunidos los dos que constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento en el salón de sesiones d.



9

la casa Capitular el objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día y siendo la villa señalada por dicha ch. u dictado sobre el asunto y leída la anterior fui aprobada.

De una del ch Presidente se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de los Boletines Oficiales y órdenes Suspensiones recibidas hasta el dia a condonar el cumplimiento de cuales suspensiones contiene

Segundamente se dio cuenta en un escrito del dr. Medicos Titular de esta villa, solicitando recursos para proporcionar una modica al hijo de Santiago Leocadio Martín por considerar este se medios para ello, y en una verdadera necesidad y obra humanitaria.

Entendidos los dos concurrentes y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no tiene preemputada cantidad alguna para este fin, así como también resource no es posible abandonar tan urgente y humanitaria necesidad, tra de amplia deliberación acordó que el capitulo se impremite a la abona memoria de la cantidad de quinientos pesos mensuales.

Tus habiendo suscrito en que tratar por el d. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente nota por firmar los dos concurrentes y que certifiquen

R. Llacaola

Honorio Llorente

Carolina Box

Mamel Llorente



Ordinaria del dia 25 de Marzo de 1933
En la villa de Cartaya se reunieron
de nuevo a mil quincecientos treinta y tres ha-
bidos los Srs. a la Comision fijada a este Ayu-
tamiento en el salón de sesiones en la casa munici-
pal bajo la Presidencia del alcalde
d. Francisco Cañada al objeto de celebrar la
sesión ordinaria de esta vía y dando la hon-
rabilidad por díos de la declaración abierta el
acto y la de la anterior fue aprobado.

De orden del alcalde se dio cuenta
y lectura por mí el día 9 de los Volantes o
fichas y órdenes superiores recibidas hasta
el día acordando el cumplimiento de cuan-
tas disposiciones contiene.

Segundamente se dio cuenta de un escru-
to presentado por el consejo local de 1.^a En-
senanza solicitando que por el Ayunta-
miento se inicie expediente de construc-
ción de Escuelas de niñas y niños dada la
necesidad de ellos en la localidad. Este
razón los Srs. concuerdos y después de am-
plia y detenida deliberación, acordó
Primer. Que el Municipio acuerda cons-
truir directamente un edificio con des-
tino a ocho Escuelas por ser más
sencillo para el servicio de la enseñanza
pública.

Segundo: También acordó solicitar del
Ministerio de Instrucción pública fa-
cilitar gratuitamente el proyecto, a cuy
efecto se acompaña el pliego del edificio
y los datos a que se refiere el art. 9º del
R. D. de 10 de Julio de 1928.

Fecero: Dijo se solicite del Estado la subvención de ochenta mil pesetas, según previene el Decreto de 5 de Enero de 1922 y se autorice al Sr. Presidente para que en nombre y representación de este Municipio inicie el oportunuo expediente, remitiéndole para su informe a la Comisión provincial de construcciones escolares.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que a continuación la presente acta que firmarán los dos concurrentes de su certificación

R. Latorre

Stasio Lomel



Carolina Box

Manuel C. Coss

Ordinaria del día 10 de Abril de 1923
en la villa de Cartblanca a presencia
de Abril de mil novecientos treinta y tres; Bendic-
tos los Díos de la Comisión festiva en el salón o vestíbulo
de la casa capitular bajo la Presidencia del Dr.
Alcalde D. Fermín Gómez Corral al objeto de
celebrar la reunión ordinaria de este año
y siendo la hora señalada por dicho Dr.
se declaró abierto el acto y dando la antorcha
fue aprobado.

De orden del Alcalde se dio cuenta y
lectura por mí el Dr. de los Boletines Ofi-
ciales y órdenes superiores recibida hasta
el día acordando su cumplimiento.

Siguiómente por Dr. Carolina Box se
manifestó que aprobando las vaca-
ciones de abril que como Maestra y va a

ual se le conceda, solicitaba au-
torización de la Comisión para au-
torez por tener precisión de ir a Madrid
a asuntos de familia. Bulerías los con-
currentes se acordó acceder a lo solicita-
do.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar por el Sr. Presidente se declaró
terminada el acto del que se extiende
la presente que firma los concurrentes
de su certificación.

S. Barriola) Alcalde local

Carolina Boe

Manuel Corral

Ordinaria de 8 de Abril de 1922

En la villa de Castilleja de la Cuesta a ocho de abril
de mil novecientos veinte y tres reunidos la
Sra en la Comisión festiva de Fiestas Casado
femenino como Presidente de la misma y Dr.
Gladis Corral en el salón de sesiones de la
Casa Capitular al objeto de celebrar la
sección ordinaria de este día y siendo la hora
señalada por dicho Sr. se declaró abierto el
acto y desde la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y
lectura para el día de los Boletines oficiales
y ordenes superiores recibida hasta el día
acordando el cumplimiento de cuenta des-
posiciones contiene.

Segundamente se acordó que el ofre-
rechamiento de la Delegación Royal se hiciera

en idénticas condiciones que lo ha sido durante el inviernode, hasta el dia 20 de Septiembre impidiendo el arbitrio de los peajes por causa del gaucho lazo y cabio, por todo el periodo hasta la referida fecha en 20 de Septiembre proximo y al gaucho vacuna una pejeta mensual quedando libre el gaucho de la im. caballeria mular y animal.

Todos habiendo mas avante q. que tratar por el q. el Presidente u levanto la co. sion de la q. se extiende la presente resol. q. firman los d. concuerdante por certif.

D. Caravola

Alvaro Carval

M. Angel Carr

Deligando Por ella acuerdo q. el d. se celebre
asun. por falta de acuerdo de la mayoria
de los d. de la comision.

Castilblan 15 Abril de 1973

M. Carval

Extraordinaria de 21 de Abril de 1973
En la villa de Castilblan a veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en el salon de sesiones de la cara Capitular los d. de la Comun. f. tora en este Ayuntamiento al efecto & celebrar reunion extraordinaria q. que han sido convocados, bajo la Presidencia de d. Alvaro Carvallo Fernández, siendo la hora señalada q. las doce por el d.



A8423480



A8423475

Presidente se declaró abierto el acto, y este
se anterior fue aprobado.

Por el Dr. Presidente se dio cuenta de un
escrito presentado por D. Cándido Roizillo a
apresentación de la Sociedad Obrera Socialista
solicitando la anulación del repartimiento
de utilidades para 1932 formadas por el
financiamiento de Sebastián Felizano denig-
nado por el Hno. Sr. Delegado de Hacienda
de la provincia. - Entrados los Srs concu-
rentes, y después de amplia deliberación
se acordó desestimar la reclama-
ción por entender que no es facultad
de esta Comisión anular un reparti-
miento confeccionado por un Delegado
nombrado por el Hno. Sr. Delegado de
Hacienda y que los reclamantes que u-
nican perjuicios, han podido hacer
sus reclamaciones en forma legal y
que conforme se determina en el acuerdo de or-
ganización al público. - Asimismo se acor-
do ante lo apercibido situar la econo-
mica del Ayuntamiento o grupo al co-
bus en periodo voluntario hasta fin
de mes, sin perjuicio de que los reclamantes
presenten reclamaciones fundamentadas bien
ante esta Comisión, ante el Dr. Delegado
de Hacienda o Tribunal Económico Ad-
ministrativo.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado todo lo que forman
los Srs concorrentes de que certifican
F. Carrascal. Alcalde local

C. Bta

M. Amador

Oaxaca 22 Abril 1922

J. C. C.

Sesión extraordinaria de 4 de Mayo de 1922
En la villa de Coatlán el dia cuatro del
mes de mayo de mil novecientos treinta y tres. Recuerda
esta Casa Capitular la reunión que componen
la Comisión Permanente de este Ayuntamiento bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ca
rlos Fernández asistió a celebrar la sesión
extraordinaria a que fueron convocados en
forma y con la intención debida, siendo la
hora señalada por el Sr. Presidente reabierta
abierto el acto, y leída el acta de la anterior
fue aprobada.

Después de la lectura de los Peticiones, Oficios y Órdenes, se
recibido, hasta el día acordando el cumpli
miento de cuantas disposiciones contiene.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Pre
sidente para que de los fondos municipio que
se quedan se proceda al pago de duplicados
y demás atenciones conforme a las comisiona
ciones del presupuesto o a la vez de los bienes
de demás documentos que existan en la Caja
Municipal.

En virtud de lo anterior se dio cuenta de un escrito presentado
por D. Antonio Rodríguez Orozco presentando

la reunión de su cargo y a la vez solicitando
se le diese el oportunuo expediente de publicación
conforme a los preceptos legales. Dicho cargo, los
miembros de la Comisión y teniendo en cuenta lo
justificado de su pretensión consideran accue-
ler a ella y a fin de que tan importante
servicio no quede en suspensión aprobado por una
minoría de personas con el carácter de integrantes
a D. Jenis Blanca Fernández para que de
sempre los cargos de propietario de carnes y
de Higiene y Salud Pecuaria hasta tanto
se instruya el oportunuo expediente para su
provisión en propiedad.

Acto seguido se dirigió carta a la Comisión
de Hacienda donde se le concedió una intervención de
cuatro días presetas para la creación de una
Escuela Rural, en la cual los miembros concuer-
dan se acuerde autorizar a D. Jenis Lloca o al
primero que sea quien la gestione la adquisición
del local que reúna las condiciones necesarias
para este objeto y que es importe del Alcalde
se satisfaga de fondo municipal, del Capítulo
de imprevisor por no haber concesión para
ello en el Presupuesto.

En unión y acuerdo proceder a la venta de una
tercio de terrenos procedente del horno de Ayam-
tamiento cuyo importe se ingresará en las mu-
nicipalidades.

Y no habiendo más asunto ole que tratar por
el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se certificó
de la presente Acta y firmaron los miembros de la Comi-
sión el que certifico -

F. Valverde

Javier Lloca

Carolina Bon

Manuel Lloca

Diligentia est scientia. labor deum. carpe
Centurion 6 May 1927

~~Concord - 6 May 1922~~



Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento
de la Villa de Bermejales a diez de Mayo
de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora
de las once fijada en la convocatoria de
constituyentes en la casa consistorial bajo
la presidencia de D. Francisco Basanta
Fernández la Comisión Extraordinaria
y los concejales proclamados por elección
popular.

Por el Presidente fuerte recibido
entendiendo e indicado de entre los presu-
tes quien era el Concejil de una edad
que resultó ser D. Pedro Oráa Pérez
en quien se hizo entrega de las insignias
de su cargo.

El Alcalde salido y los doctores
señor de Císter en su nombre administrativa
tina despidió de la mano, breve-
pales, después de firmar este acta por
todos de acuerdo.

H. Cava Costa

Elastic Corral

Carinae Bon

Peddie Way

Dr. Esteban Duens

Leocia Diaz

expenses Diner Cray Leis

Juan Fernández
Juan Bonilla
Francisco López
Juan Gómez
Servando López
Mamerto

Segunda parte -
Seguidamente se constituyeron bajo
la presidencia interina del concejal
de más edad D. Pedro Varey Pizarro
los concejales electos D. Esteban Díaz
Lacasa, D. Juan Fernando López
D. Juan Herrera Ramos, D. Esteban Díaz
Delgado, D. Servando López Horcajo, D.
Juan Bonilla Bravo, D. Francisco López
Pernijo, D. Gerardo Romero Peña y D.
Juan Luis Blanca, al objeto del proce-
der a la votación secreta y por papele-
ta de la elección de alcalde presiden-
te y a efecto lo fueron entrejue-
nada manila doblada y sin leerla que
fueron depositadas en una urna de
crystal terminando por la papeleta
de S. r. presidente

Terminada la votación se procedió
a (la) el recuento de votos quedó el resul-
tado siguiente -

Don Esteban Díaz Lacasa obtuvo ochos votos
Don Gerardo Romero Peña uno y

D. Francisco Llorente Presidente.

Y habiendo resultado con mayoría ab
soluta de votos D. Francisco Llorente
proclamado Alcalde Presidente entre
dole la sujeción de su cargo.

Acto seguido y bajo su presidencia se
procedió a la elección del Teniente del
Alcalde procediendo en igual forma
a depositar los papeletas en la urna de
crystal para la elección del primer Tenie
nte del Alcalde.

Prviamente el Presidente dirigió
un cariñoso saludo a todos agradeciéndole
la confianza en su depositada para desem
peñar tan honoroso cargo ofreciéndose pa
ra todo cuanto pueda reclamar, el
beneficio de la protección, cumpliendo y
haciendo cumplir a todo en la Ley.

Acto seguido se procedió a la elección del pri
mer Teniente de Alcalde que dio el resul
tado siguiente:

Don Francisco López Fernández voto

Don Engr. Luis Plaza voto

D. Pedro Vaca Pérez voto.

Y habiendo resultado D. Francisco López
Fernández con mayoría absoluta fue procla
mado y presentado de su cargo hacia
dole la sujeción de su cargo.

Quien después de saludar con tristeza y re
laciones palabras a quienes habían depositado
en su confianza hace rato, la palabra
de la presidencia ofreciéndose para cuanto
pueda reclamar en beneficio público dexa
do que la gestión del nuevo Ayuntamiento

sea bendecida por Dios nro
tambien por los voluntarios.

Seguidamente se procedio a la elección
de segundo Teniente de Alcalde en idé-
tica forma que las anteriores quedo el
resultado siguiente -

D. briz Luis Blanca obtuvo once votos

D. Jerardo Romero Peña uno

D. Juan fernandez Loper uno

D. Juan Herrera Ramos uno

Y habiendo resultado D. briz Luis Blanca
con mayoría absoluta fue proclamado segun-
do Teniente Alcalde tomando posesión de
su cargo y entregándole las insignias de
su mandado qdien tambien saludo a sus
compañeros agraciandole la confianza
que depositada y haciendo uso los ofici-
mientos del Presidente y primer Teniente

Acto seguido se procedió en igual forma
a la elección de Regidor Judicis de Ayu-
tanato qdijo el resultado siguiente -

Don Juan fernandez Loper obtuvo ocho votos

Don Jerardo Romero Peña uno

Don Francisco Lopez Mermej uno

Y habiendo resultado D. Juan fernandez
Loper con mayoría absoluta fue proclama-
do Regidor Judicis Interventor y posesiona-
do del su cargo.

Fuó incluido esto el objeto de la convoca-
toria y dio por terminado el acto qdijo
los señores concuerantes de que yo el Secreta-
rio certifico - Pedro Esteban Linares

Pedro Cárdenas



Bonillas

Sepeñal de Badajoz

Leocadio Diaz

Juan Fernandez

Claus Linz

Francisco Lopez

Juan Gómez Aurelio Lopez

Miguel C.

Extraordinaria de 12 de Mayo de 1933

En la villa de Castilblanco a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres; Reunidos los dos concejales que sonaban de sus respectivas firmas en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde & Esteban Gómez tuvieron al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados en forma y con la antelación debida y siendo la hora señalada de las veintuna por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y hecha la anterior fui aprobada.

Seguidamente y como asunto comprendido a la convocatoria se acordó la constitución de comisiones en las que se ha de dividir el Ayuntamiento, que son cuatro una Económica de Hacienda la cual quedara constituida en los Con-

cejales D. Juan Hernández Baños y Juan Fernández López presidida por el Dr. Alcalde; otra de fomento que la constituyan Cruz Luis Blanca y Fernando Romero Peña presidida por el Sr. primer teniente Alcalde; la de Sanidad e Higiene la constituyan Juan Bonilla Gómez y Leocadio Gómez Delgado presididas por el Sr. alcalde y la de Mijentes la constituyan Pedro Rivas Pérez y Fernando López Morcillo presididas por el Sr. primer teniente de Alcalde. —

Acto seguido se acordó señalar los fines y hora de las reuniones para celebrar las sesiones ordinarias.

Seguidamente por el Sr. Presidente se requirió al secretario de la corporación para que diera cuenta de los empleos que recita como dependientes del Ayuntamiento tanto internos como en propiedad, expuestos por el Secretario que estén en propiedad, los de secretarios auxiliares o oficial de secretaria a favor de D. Juan Marín, el de Alguacil a favor de Angel Domínguez y Benito Jurado como guarda rural Municipal que el de Chapado a favor a favor de D. Bernardo Montañilla se hizo por acuerdo del Ayuntamiento, sin precio concursa por su provisión a propiedad, por lo que se considera como interino, el de Auxiliar de secretaría y encargado del Depósito de colocación Obra a favor de Florencio Rodríguez es interino, el de portero



que el sueldo de fondo de Hipódromo es en
nuestro concejo de sustento así que lo tienen
dado en la propiedad Julian Bracamero, el
el dia 10 de septiembre habilitado D. Afonso
Sampaio, el Secretario del Departamento
de Hacienda fallejo en concepto de
ordenante;

Y nos ha tenido mas asunto de pre-
trato por el Sr Presidente se levantó
la sesión de la que se votó en la presente
acto que firma los Srs concuerdos
de su certificación.

Esteban Ducaz *Presidente de Donoso*

Juan Gómez

Juan Bonilla, *Cervos Luis*

Serafino Lopez *Pedrocastaño*

Juan Fernández *Monroy Diaz*

Francisco Lopez

H. Mancino

Iordinaria de 15 de Mayo de 1922.

En la Villa de Castilblanco y diez
quince de Mayo de mis novecientos veinti
y cuatro. Reunidos en la casa Consistorial
los señores Concejales que constan de sus
respectivas firmas bajo la presidencia
del Sr. Alcalde d. Esteban Ducaz

~~Siendo el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señala de las once y pico de la noche se declaró abierto el acto y leída la acta del año anterior fue aprobada.~~

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y órdenes superiores recibidas hasta el día anterior cumplimiento de enmienda, disposiciones, sentencias,

Otro seguido por la presidencia redijo cuenta de los destinos pendientes, del Apartamiento con carácter de interino a fin de que por la corporación se deliberase lo que considerase procedente y al efecto se dio cuenta de hallarse en esta condición el Sr. Auxiliar de la Secretaría y encargado del Registro de colocación o obra que se renuncia en la antigüedad D. Francisco Rodríguez Peralvo. Bautizado los señores concurrentes y después de audiencia se acordó por unanimidad el cese de dicho funcionario y nombrar para sustituirle a D. Joaquín Púa Tejedor.

A continuación se dio cuenta que D. Miguel Moreno Romero desempeña con el carácter de sustituto el cargo de Guardia Rural Hacienda y se acordó sucesivamente en dicho cargo y nombrar con el mismo carácter a D. Joaquín Tejedor López.

También se dio cuenta de la dimisión presentada por el Recaudador del Repartimiento General de Utilidades D. Matías L. Salazar que fue admitida en su lugar recaer

de quinientos veinticinco pts. D. Jacobo Alvaro Ramo, relevando de la prestación de su cargo para el Desempeño del mismo. Y quedó hecho redactado de la dimisión de D. Guillermo Piñero Pouilla de cargo de voz pública y se acordó designar para su sustitución en dicho cargo a D. Pedro Gutiérrez Cabello.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que el día catorce del actual se produjo un suceso llamado "Florencio Guardia de D. Alfonso Guemero" había destrozado una arbolito que existía en la Plaza pública y aunque el hecho fue involuntario se creyó que el cargo de imponer la multa de cinco pesetas como sanción a fin de que sirviera de castigo y dando los vecinos que custodian esa callejuela y no tienen el cuidado debido. Entendiendo los señores concorrentes se acordó por una unanimidad la providencia del Sr. Alcalde. Así mismo se dio cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Herrera de que sus citados para que concurren en calidad del Ayuntamiento el día veintidós del actual al objeto de practicar la liquidación del Presupuesto Carellano. Entendiendo los señores concorrentes se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que bice por sí o por persona en quien él le que represente al Ayuntamiento en dicho acto.

También se acordó designar al concejal D. Juan Herrera Ramo para que forme parte de la Junta Municipal del Censo Electoral y a D. Cruz Luis Blanca para que forme



~~parte del concejo Local y de primera
enseñanza.~~

Acto seguido se dio cuenta de la conclusiones de los alcaldes de la pueblo de Cabo e de partido de Badajoz acordada en las sesiones de diez y once de octubre bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la Provincia. Entendido se acordó se entregue copia de la conclusion a la autoridad patronal y obrera de la localidad invitándolas a colaborar con el Comité y apoyar los acuerdos ante el Gobierno.

Por el concejal D. Francisco López Permejo se expuso debía procederse a la instrucción de expediente de incapacidad para desempeñar el cargo de Alcalde del Ayuntamiento a D. Rafael Permejo. Se ordenó quedado en que no sabe leer ni escribir. Entendido los señores concejales se acordó que se instruya oportunamente el expediente y al efecto designar como encargado de la instrucción del mismo al concejal democristiano D. Francisco López Permejo y una vez ultimado se dará cuenta al Ayuntamiento para la votación que proceda.

Por la corporación se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a comunicar el nombramiento de los cargos a que se refiere la presente acta.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales



ter de su certificado
 Esteban Domínguez Juan Fernández
 Francisco López
 Juan Hernández
 Juan Bonillas
 Francisco Domínguez Cruz Luján
 Pedro Martínez Fernando López
 Manuel conde

Ordinaria de 22 de Mayo de 1922
 En la Villa de Castilblanco el día veintidós
 de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Reu-
 niendo los señores Concejales que constan de
 sus respectivas fincas en el Salón de Sesiones
 de la Caja Capitular bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Esteban Domínguez
 a solicitud de celebrar la sesión ordinaria
 de este día y teniendo la hora señalada por
 el Sr. Presidente se declaró abierto el acto
 y leída el acta de la anterior fue aprobada.
 De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta pue-
 tura de las Declaraciones Oficiales y Oíndictos
 anteriores recibidas hasta el día acordando
 el cumplimiento de cuantas disposiciones
 contienen.

Acto seguido se dio cuenta del proyecto
 de construcción de Escuela en el solar que se
 había cedido por D. Rodríguez Martínez gratitu-
 mente al Ayuntamiento para lo cual se habia

sollicitado deferir la subrogación de
veintimil pesetas pero teniendo en cuenta
lo reducido del sueldo establecido y comunicado
a él se acordó gestionar la cesión de la
cerca denominada de la Capellanía cuyo
efecto se autoriza al Sr. Alcalde para que
haga las oportunas gestiones cerca del Dele
gado de Capellanía de Toledo, quien ha a
modo ya autorizado por el Excmo. Sr. Ministro
de Gracia y Justicia para que pueda ven
der la referida cerca a este Ayuntamiento.

Por la presidencia se expuso que el conce
cional la situación fraudulenta que el agente
del Ayuntamiento en la trámite de elección
una garantía de veintimil pesetas para la
responder del cargo presentado. Intervino
los señores concienciantes se acuerda autorizar
al Sr. Alcalde para que le comunique al
interesado esto acordar a quien se le dará
un plazo de veinte días para su cumpli
miento.

Por D. Francisco López Permejo se propuso
se al Ayuntamiento la suspensión de em
pleo yeldo al Alguacil del Ayunta
miento por un mes hasta tanto que se
le instruya el oportunuo presidente de
distinción por incapacidad fundada
en que no sabe leer ni escribir. Intervino
los señores concienciantes se acordó por ma
yoría la suspensión de dicho funcionario
con el voto en contra de los concejales D. Leon
cio Díaz Delgado y D. Germán López Moreajo
cuyo acuerdo se le notificará al interesado.
Para sustituir al Alguacil del Ayunta



niendo si proponía por la mayoría el
D. Pedro Esteban Vaz, con su voto en contra
de los señores Díaz y López (a quien) comunicando
este acuerdo al nombrado para que
tome posesión de cargo.

Además se acordó la suspensión de
cargo y sueldo del D. Fernández Fontan
llla como abogado Asesor del Ayuntamiento
por mayoría con su voto en contra de
los repetidos señores D. Leónel Díaz y D.
Silverio López y cuyo acuerdo se comunicaría
al interesado por el Sr. Alcalde
segundamente y teniendo en cuenta lo avanzado
de la época y la urgencia de proceder
a la constitución del Departamento de Hacienda,
del presente año se acordó proce-
der a la designación de los vocales, natos
conforme a lo dispuesto en el P. D. de 11
de Septiembre de 1888 que dice resumida-
mente lo siguiente

Parte Real

Mayor contribuyente por Justicia forastero

D. Luis Martínez de Amézaga vecino de Madrid

Mayor Contribuyente por Justicia vecino

D. Nicolás Promano

Mayor Contribuyente por Urbana

Don Florencio Soria y Soria

Mayor contribuyente por Industrial

Don Victor Martín y Martín y
un representante del Sindicato Agrícola

Parte personal

Primer contribuyente por Justicia

Alvaro Ramón Jacob

Primer contribuyente por urbana



Acuerdo lo operario.
Primer contribuyente por industrial.
Don Carlos Hernández Llitas.

No habiendo más asuntos de que
tratar, por el Presidente se levantó
la sesión de la que resultó la presente
acta que firman los señores concurren-
tes de que certifico —

Fotoban Llitas

Juan Fernández

opositor Romero

Juan Bonilla

Pedro Calvillo

Francisco Gómez Juan Fernández

Cruz Luis Leoncio Díaz

Francisco Gómez

Manuel Souto

Sesión ordinaria del 29 de Mayo del 1922
en la Villa de Castillejo de la Cuesta veintimil
del Mayo del mil novecientos treinta y tres.
Reunidos en el Salón de reuniones de la Cen-
tral de la villa los señores concejales que cons-
tituyeron sus respectivas firmas bajo la pre-
siderencia del Sr. Alcalde D. Arturo Due-
ñas Llunes a objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día y prendo la hora
señalada al efecto por el Sr. presidente
y declarado abierto el acto y leída la acta
de la anterior fue aprobada. Por orden

del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y órdenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las dimisiones presentadas por el guardia rural municipal D. Joaquín Bejedor López y del Auxiliar cesanteados del Registro de colocación obrera Don Joaquín Púa Bejedor y que a fin de que tales importantes servicios no que dieran desatendido había designado para desempeñar el cargo de Guardia Rural a D. Luciano Delgado Basanola, y para el de Auxiliar encargado del Registro de colocación obrera a D. Leopardo Acuña Lueyo. Interrogados los señores concorrentes se llevó de aprobadas las designaciones hechas por la Alcaldía.

A su propio tiempo se acordó que la resolución más favorable acordada en sesión anterior del Abogado (del) Alcalde del Ayuntamiento Don Bernardo Hontanilla Galán reciente en destitución definitiva teniendo en cuenta que dada su prolongada ausencia de la localidad se hace oficial cualquier consulta que tuviera que hacer este Ayuntamiento a la vez teniendo en cuenta la precaria situación económica del Municipio procede hacer esta economía.

En virtud y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó la destitución de Deportista habilitado de D. Apolonio Lueyo Delgado y nombrar para sustituirle en dicho cargo a D. Cecilio Bouilla Revollo a quienes se les



notificará en forma este acuerdo.

Seguidamente fue propuesto por el Señor Alcalde para redactar el nuevo Reglamento que se modifique los nombres de varias calles de la población en como Plaza de la Constitución se denominará en lo sucesivo de la República; la calle Real se denominará de Galán y Hernández; calle del Calvario, se denominará de Pablo Iglesias, y Príncipe Alfonso, de Carlos Marx y Plaza de los Ángeles, Plaza veintitres de Abril y calle del Pabellón 2º se denominará de Alcalde Zamora. Notificado los señores concejales se acordó la (propuesta) aceptar la propuesta de variación de nombre de las citadas calles.

Seguidamente se dio cuenta de escrito presentado por Don Francisco López Benítez referente al expediente de destitución del Alguacil del Ayuntamiento Don Augusto Fernández Lorenzo. Notificado los señores concejales se acordó que se enviara dicho escrito al expediente ratificandole su nombre a nombre de querer Instructor para que instruya las oportunas diligencias dando oíde al interesado.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las denuncias presentadas por los guardias Municipales por infracción de los sancionables referentes a los trabajos de riego y que haciendo uso de sus facultades, habían impuesto a cada uno de los infractores la multa de diez pesetas, a los patrones que no habían sacado suscres del Registro de

colocación obreña y quince a los infractores del horario establecido para estos ferias de niega.

Por el Decreto D. Leónidas Díaz Delgado remanifestó que protestaba de la variación de nombres de calles aprobada por el Ayuntamiento a excepción de la que se denominará en lo sucesivo Plaza de la República.

No habiendo más acuerdo de que tratar pides S. Presidente se levante la sesión de la cual resulta la presente Acta que firmaron los señores concursantes que yo es secretario certifico = Esteban Jiménez Juan Bonilla

Cruz Luis Francisco Domínguez

Francisco López H. Juan Fernández

Juan Gómez Pedro Martínez

Santiago López León Díaz

Manuel Cane

Dilección) Por ello credito yo el suspenso este día un suspenso

Castellana 5 de Junio de 1922

M. Cane

Ordinaria el día 12 de Junio de 1922
En la villa de Castellana a doce de diez de
un mill novecientos treinta y tres. Reunidos los señ.



concejales que contan de sus respectivas fisionomías el acto se vino en la Casona Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Suárez. Luego el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora convocada por diez y se declaró abierto el acto y quedó la anterior fija aprobado.

Se ordenó que se abriese la sesión para lectura de las solicitudes oficiales y ordenes superiores recibidas, hasta el día acordando el cumplimiento de acuerdo disposiciones estatales. Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una proposición solicitando el ceso o destitución de actuales Agentes de planteamiento D. Francisco Gómez y nombrar a sucesores para sustituirle a Don Nicolás De Pablo Hernández; puesta a discusión y con los votos en contra de los concejales D. Leonceo Diar Delgado y D. Fernando López Morea y, a favor por mayoría nombrar representante de este Ayuntamiento de la Capital al Agente de negocios Don Nicolás De Pablo Hernández, al que se le confiere su poder en tanto cumpla como sea posible en derecho para que en nombre del Ayuntamiento gestione los asuntos de este sobre oficinas públicas y particulares y en cuanto dentro y dependiendo sea de precio; para que pueda hacer cobros y pagar de toda índole que corresponda al Ayuntamiento, conforme a los intereses de inscripciones nómadas de Hacienda y Diputación entre, para

Y solicita se pague de acuerdo a los documentos establecidos en el Ayuntamiento, en su generalidad, para todos los gastos de este fin cumpliendo como en el resto sea posible, coincidiendo la presente autorización; concediéndole por tal concepto la compensación que en presupuesto figura, treinta y trescientos pesos, pesetas, quince y cuarenta y ocho pesos, para gastos de escritorios, facturación de inscripciones y timbres, cobradora, trimestres vencido, así como lo devuelto por el matriculaciones y demás que puedan producirse y que reflejara en la cuenta que deberá rendir trimestralmente al Ayuntamiento.

También se acuerda en virtud de lo establecido por los artículos 1713 y 1715 del Código Civil dar notificación de este de terminación del Ayuntamiento a D. Francisco González Cárdenas asturiano dotorario del mismo en la Capital, el cual deberá entregar, todos los valores y documentos y la cuenta de sus últimas gestiones, al nombrado D. Nicolás de Pablo Hernández a la presentación por parte de la notificación indicada, o en el plazo prudencial para poder efectuarlo. Una cláusula permitirá liberar certificación de este acuerdo a D. Nicolás de Pablo, para que pueda acreditar lo estando en con el relacionado.

Seguidamente se dio cuenta el expediente de destitución de Ángel Fernández



por la orden del cargo del delegado y
entendido lo anteriormente mencionado se acordó
proceder a la destitución con efecto en
contra de D. Leóncio Díaz Delgado y D. Fer-
nando López Horcajó quedando su puesto a
su jubilación y desembarco también en
igual forma por mayoría fundada en
los siguientes hechos: Que si bien es cierto
que ha llevado en el tiempo de servicio
habrá sido por consideraciones de los cor-
poracionados, habiendo renunciado en ful-
ta varia veces valiéndose no solo de su
expresión ni no de otros ciudadanos en la
vía pública para que le fueran leída,
ratificada, lista y certificada cosa que debió
de estar prohibido el que se enterara
de la notificación escrita o otra cla-
reza de documento ni fué hubiere deseado
a ello.

Por el Secretario se hicieron las adver-
tencias de la responsabilidad que pudie-
ran derivarse de esto a quienes

Seguidamente ya propuesta del conce-
jal D. Juan Muñilla Bravo se acordaron
las siguientes modificaciones: De nom-
bre de calle, la Calle de la Iglesia re-
stituir la por la de D. Margarita Velgas; la
calle de la Cruz, calle de Francisco
Ferrer; la de San Matías, calle de Julián
Monteiro, contra cuya aprobación protesta-
ron la memoria, ó sea don Leóncio Díaz
Delgado y D. Fernando Vélez Horcajó.

Asistió seguido a propuesta del D. Juan
Fernández López, acuerdo elevar el pre-



23

que la ejecución del Proyecto de
reconstrucción que se ha propuesto en el Ayunta-
miento de la Ciudad por cuenta, teniendo en
cuenta que la estimación de los tres por ciento
es insuficiente como compensación a los
diez años tiempo que invertirán para la construc-
ción y que los choques más importantes están
ya hechas especies.

Por la mayoría de los señores Díaz y López
se consigna su protesta.

Por el Comisario del Fomento se dirá cuenta
a la corporación de la presente construcción
de una obra en la Calle de Castillo propie-
dad de D. Lázaro Susto Majano, que
consideran perjudicial a la vía pública.
En virtud de la constitución del Ayun-
tamiento mediante y para de los reyes en
el año de la obra indicada prececa citación
del Alcalde encargado de la obra
y la obligar a fin de hacer reporte de
conocimiento y señalamiento.

Por D. Leóncio Díaz se propone al Ayunta-
miento la urgencia de la necesidad de ob-
tener locales Escuelas para niños y niñas,
toda vez que la matrícula de los existen-
tes es infinitamente superior a la que
corresponde.

Outrora los señores concurrientes y despues
de amplia deliberación se acordó de
restituir la propuesta fundada en que no
existen locales a propósito para este ser-
vicio y ademá por las gestiones que viene
realizando para la construcción de ocho
Escuelas. No habiendo más asunto de

que trató de que el Sr. Presidente se le
levantó la sesión de la presencia de la pre-
sente acta fue formar la Asamblea con miem-
bros de los sacerdotes
~~Cordoba, Jaen, Granada, Almeria, Murcia, Valencia~~
Francisco Lopez
Juan Barilla Díaz Fernández
Pedro Esteban
Serrano
Serrano Josep Leoncio Diaz
Juan Hernández Cruz Luis
Manuel Cárdenas

ordinaria del 19 de Junio de 1922.

Sala Villa de Esteban en el dia diez y nueve
de Junio de mil novecientos treinta y tres.

Reunidos en las Casas Consistoriales los se-
ñores concejales que contaban de sus respecti-
vas firmas bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Esteban Díaz, luego al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este dia
y siendo la hora señalada por el Sr. Presi-
dente se declaró abierto el acto y leída
el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura de los documentos oficiales y órdenes
superiores recibidas hasta el dia veintidós
de su cumplimiento de cuantas disposi-
ciones contingentes.

No habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó
la sesión de la que se extiende la presente

~~Presidente de la Junta de Comisiones de
Festivales, Fiestas y Festejos y ferias
Juan Fernández
y Francisco Domínguez~~

Lorenzo López Enrique Luis

Pedro Chavarri Juan Hernández
Leónio Esteban

Manuel Cordero

ordinaria del 25 de Junio de 1888.
En la Villa de Berlanga de Duero el día veinticinco
de Junio de mil novecientos treinta y tres. Pre-
nublos los señores Concejales que constan de
sus respectivas firmas en el Libro de sesiones
de la Casa Consistorial bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Esteban Pueyo. Luego
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día y siendo la hora señalada por el Sr.
Presidente se declaró abierto el pleno y leída
el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y
lectura de los Boletines Oficiales y órdenes
anteriores recibidas hasta el día acor-
dando el cumplimiento de cuantas dis-
posiciones contienen.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la cor-
poración de un mal estado en que se encuentra
el alumbrado público y la conveniencia
de reparar las bocanillas que se hallan fun-
diditas, pues se da la idea de tener más de
la mitad de la población a oscuras y sin

embargo el Ayuntamiento está pagando
el fluido eléctrico como si estuviera equipada
sólo a alumbrado. Entendido los señores con-
currentes, y despues de amplia deliberación
se acordó por unanimidad autorizar al
Sr. Alcalde para que gestione directamen-
te con el encargado de la colocación de los
lámparas un contrato para que a precio
fijo se encargue de la reposición del bombillo,
a fin de que constante mente este a lumen-
brada la población; y como de que no pudiere
llevarse a efecto el contrato de esta forma se le
autoriza para que proceda por cuenta del
Ayuntamiento a la reposición necesaria
de materia, para el alumbrado público.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expu-
so la conveniencia de proceder al rectificamien-
to de la apertura de una calle que partien-
do de la calle de Barrionuevo atraviesa
la cerca de la iglesia y otros de varios
vecinos vaya a desembocar en la carretera
o camino vecinal del portillo de Cigarras.

Entendido los señores concuentos se acor-
dó por unanimidad constituir la Comi-
sión de fomento del Ayuntamiento y demás
Concejales del mismo en la citada calle al
objeto de proceder al señalamiento y colo-
cación de hitos para que sujetándose a ellos
pueda procederse por los interesados o dueños
de solares a las obras de edificación, señala-
dose para este objeto mañana día veinticinco
y hora de las cinco.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar por el Sr. presidente se levantó la sesión.

de la que se extiende la presente acta que
dura aprobadas las actas anteriores, de que
se anunciarán en el diario.

Lathraea *franciscana* Yoper



Juan Bonilla, Pesto & Vaca

Juan Gómez Francisco Díaz

Laura L. Sayers — Manel Coud

Diligencias) Por ella de credito yo el dia que en este dia no hubo sesion por falta de asistencia de numero suficiente de los concejales, certifico.

Castellón 3 de julio de 1933

M-Comer

Y en la Villa de Cartiblanco el dia diez de Julio
de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en el
Salón de sesiones de la Caja Capitular los señores
Concejales que constan de sus respectivas pri-
meras bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Arturo Duenez, Encogido a objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día y siendo la hora
señalada por el Sr. presidente se declaró
abierto el acto y leída el acta de la anterior.

Se ha apagado.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Boletines oficiales, ordenes, y más ríos recibida, hasta el día anterior dando el cumplimiento de cuante disposiciones contiene.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación ciudad de la circular del Oficina Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre la crisis obrera. Interados los señores concejales y los objetos de dar cumplimiento a la misma se procedió a la designación compuesta de tres concejales que bajo la presidencia del Sr. Alcalde estudió la cuestión y la propuso al Ayuntamiento para su aprobación y la misma efecto y cuenta a votación el nombramiento de la citada comisión dio el resultado siguiente:

Don Juan Núñez Bravo dier voto

Don Juan Henera Ramos dier voto

Don Pedro Nava Pizarro dier voto.

En virtud quedan nombrados por una unanimidad para que constituyan dicha comisión los señores Don Juan Núñez Bravo, Don Juan Henera Ramos y Don Pedro Nava Pizarro.

Seguidamente se dio cuenta del contrato verificado por el Sr. Alcalde del suministro de bombillas para el alumbrado público con Don Julio Díaz Bejedor en virtud de la autorización que le fue concedida por el Ayuntamiento en sesión ordinaria el veintiséis del pasado mes de Junio.

Interados los señores concejales y por unanimidad fue aprobado.

Acto seguido se dio cuenta a la corporación
de un expediente presentado por Don Florencio
Lobato y otros vecinos solicitando se instruya
ya expediente de expropiación porque en
parte de Francisco Manca y Vida de Polí
Prado para construcción de pollería y con-
strucción de edificios.

Entendidos los señores concorrentes, acuer-
daron por unanimidad aceptarle en su
ejido y que por la Comisión de Fomento
de este Ayuntamiento se instruya el oportu-
nmo expediente.

Seguidamente se dio cuenta de un espe-
diente presentado por Don Eugenio Morilla
y otros vecinos solicitando la indemnización
de perjuicios del terreno ocupado por el
camino vecinal de este pueblo al portillo
de Ojara.

Entendidos los señores concorrentes se
acordó destituirse de ej. voto en contra
de Don Eugenio Diar.

Acto seguido se puso sobre la mesa
la cuenta del Agosto en la Capitación de la
que aparece se le añade la cantidad
de ochenta y siete pesetas correspondientes
al 2º trimestre del presente año.

Entendidos los señores concorrentes se apro-
bo por unanimidad acordándose su pago.

Por el Concejal Don Juan Morilla Pre-
ro se propuso a la corporación que de fom-
tar Municipales rebajaran los gastos
de viaje a Madrid del Sr. Alcalde y del Con-
cejal Don Gerardo Romero Peña con moti-
vo de imponer una denuncia ante el



La ² reunión de la Gobernación se votó
que el Guardia que iba al mando la fuerza
en el destino de la jurisdicción terminos de
Alba y Castillejo a término de la, des pre-
vielas contra la alcaldía del Alcalde faltan-
dole al respeto y derrochamiento a la au-
toridad y al mismo tiempo injuriando
con amenazas y desafios cosa que dio lugar
a la presentación muy dura del Ministro
de la Gobernación. El número de pesetas
de los gastos son cuatrocientas veintiuna.
Tratado los señores concejales se
acordó aprobar la proporción con el
voto en contra de los señores Don Leocadio
Díaz y Don Servando López.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se pro-
puso que el objeto de garantizar el orden pú-
blico en la localidad procedía la designa-
ción de veintiún guardias urbanos con el haber
de dos pesos, cincuenta centavos en su
mero y que cada tres pesetas diarias, que
habrá en vigilancia se que el Sr. Alcalde
se lo devuelva y cuyo importe se abonará
de fondos municipales como valor, tiene
el presupuesto hasta tanto que se insta-
ra un presupuesto.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se propuso
que se convocase en alta la situación en que
se encuentran todos los empleados de el
Ayuntamiento a cuyo efecto se haga que
por el Secretario se le dé relación y que
se haga constar el carácter de su nombre
mismo.

Por el concejal Don Leocadio Díaz Delgado



27

de propietario que debía pagar por los gastos correspondiente a la localidad o vecindad municipal. Por el Sr. Alcalde se expuso que es proporcional de una vez que haya fondo para pagar la veinte cuarta municipal como hasta la día anterior las municipales.

Por el Secretario del Ayuntamiento y a la propuesta del Sr. Alcalde respecto de los empleados redijo la siguiente relación:

Secretario del Ayuntamiento Don Ma. Luis Brusca Jiménez en propiedad; Oficio del Ayuntamiento D. Juan Ramón Moreno en suyo en propiedad; encargado del Registro de colocación obrera y auxiliar del Ayuntamiento D. Leonado de Acuña Lugo interino; Alquacel del Ayuntamiento interino por destitución del propietario D. Pedro Ortoban Bra; Depositario de fondos municipales habilitado D. Cándido Muilla Revollo; recaudador de impuestos interino Don Jacobo Alvarer Páchez; encargado del reloj en determinación de si es propietario interino pero que lleva más de diez años D. Adolfo Saur Cereda; Agente del Ayuntamiento en la Capital D. Nicolás de Pablo Hernández por destitución de D. Francisco Jurado Arquer; Medio Titular en propiedad Don Manuel Seco Zabré; suspektor para matanzas en propiedad D. Jorgonio Paricio; Practicante en propiedad D. Víctorio Bravo Merino; Guardia Urbana Municipal en propiedad Don Benito Jurado Jiménez; Guardia Puras Municipales interino;

~~Luciano Delgado la sacó de su pública
interino D. Pedro Patiño de Caballito; propietario
Municipal Veterinario Interino Don José Plan-
ca Fernández.~~

Acto seguido se propuso que el Callejón
existente en la Calle del Calvario construido
ya de casas habitables de la de salida has-
ta llegar a la nueva calle señalada por
el Ayuntamiento que partiendo de la calle
de Domínguez atravesara la cerca de
Capellanes y otra, de varios vecinos hasta
desembocar en el Camino vecinal de
portillo de Cijara, así como los que esta-
nai, arriba de nueva construcción
Asimismo se acordó se abonaran a Julia
Gómez doce pesetas por los trabajos de ro-
tulación de las calles.

Y no habiendo más asunto de que
tratar por el Presidente se levantó la
sesión y la que reextiende la presente
acta que forman los señores concurrentes
de que certifico -

Esteban Lucas Francisco Gómez

Juan Barreto Juan Fernández

Francisco Domínguez Pedro Serrano

Serafín López

Cruz Lluis

Genaro Díaz

Juan Bonilla

Mauricio Colm

Siguió ordenanza de 17 de Julio de 1922.
 La habilitación de la villa es oficialmente y por parte
 de Gobierno en su nombre trae tal y trae
 dentro de los mismos concejales que constan
 de modo respectivo, fijando el efecto, al fin de
 señores de la villa capitalina bajo la pro-
 nunciamiento del Sr. Alcalde Don Esteban
 Gómez, tocando al objeto de celebrar la
 reunión ordinaria de este día y siendo
 la hora señalada por el Sr. Presidente
 se declaró abierto el acto y leída la Mafra
 de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
 y lectura de los Boletines Oficiales y demás
 imperiosos recibidos hasta el día acordado
 de el cumplimiento de cuanto disponi-
 ciones continúan.

Seguidamente y teniendo en cuenta
 el acuerdo del Ayuntamiento en reunión
 (delegado) anterior sobre creación de seis mi-
 meros de policía o guardia municipal
 se autorizó al Sr. Alcalde para que por
 conducto del Agente del Ayuntamiento
 en la Capital gestionase la adquisición de
 armamento necesario, etcétera.

Acto seguido reunido el Ayuntamiento
 y Directiva de la Cofradía obrera de inten-
 sificación del cultivo se dio cuenta por
 el Sr. Alcalde de la Circular fechada en
 el actual mandato del Sr. Jefe que en
 cargo de los recursos de intensifica-
 ción del cultivo en el Instituto de Refor-
 ma Agraria en la que se participe que
 para hacerse efectivas las cantidades con-



~~En la villa de Badajoz se han expedido los siguientes acuerdos por el Consejo Municipal en su sesión de los días 15 y 16 de Junio de 1869, que los Ayuntamientos y sociedades vecinas de la provincia en su sesión de 20 de Junio de 1869, han designado sus representantes para cada una de las partes y de acuerdo con las cláusulas siguientes:~~

Entendidos los señores concuentantes, y después de amplia y detenida deliberación se acordó por unanimidad designar al agente del Aquitaniense en la Capital Don Nicolás de Pablo Hernández para que en representación de ambas partes, quedase encargarse de cobrar el crédito concesionario existente en la mensual del Banco del Océano en la Provincia, quien a su vez lo girará a esta localidad en nombre del Sr. Alcalde Don Esteban Jiménez, Luecas y del Don Cuadrido Bonilla Recolillo como Presidente de la agrupación de campañas reuniendo certificación de esto acuerdo al citado Sr. presidente a los efectos procedentes.

No habiendo más asunto de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los señores concuentantes de que certifico—

Esteban Luecas

Juan Fernández

Pedro Nardó

Cruz Luis

Juan Fernández

Juan Bonillor





La agrupación de campesinos.

Camildo González Francisco Aceituno

Florencio Carval

Mansilla

Diligencia. Por ella acreditó yo, el secretario que en este oficio no hubo revisión por falta de asistencia de señores concejales.

Castillanicos 24 Julio de 1922.

Al con-

Sesión extraordinaria del 25 Julio 1922.
De Castillanicos á veinticuatro de julio
de mil novecientos treinta y tres. Nominado
los señores concejales que constan de sus
respectivas en las salas de sesiones, de la
Casa Consistorial bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Esteban Dueña, Luen-
go al objeto de celebrar la sesión ordinaria
y extraordinaria á que han sido
convocados en regla y con la antelación
debida, siendo la hora señalada para
el Sr. Presidente se declaró abierto el
acto y leída el acta de la anterior fue
aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se discurrió
y lectura de los Boletines Oficiales y orde-
nes superiores recibidas hasta el día
anunciando el cumplimiento de cuantas
disposiciones contiene.

~~Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una comunicación de la Extremeña Deputación Provincial no figurando la cláusula por pago conciente de moratorias tiene este Ayuntamiento ascendente a mil quinientos veinte y cinco pesos pesetas cincuenta y cinco céntimos.~~

Entendida lo anteriormente comunicante se acordó por unanimidad que se hagan las oportunas diligencias para hacer efectivo dicho pago.

Yeguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que regia manifestó el Agente del Ayuntamiento en la Capital d. Vicente de Pablo Hernández y habían sido hecho efectivo el importe de los intereses de inscripción, correspondiente a los tres últimos trimestres, y por tanto es de imponer que su importe debe estar en poder del Agente designado D. Francisco González Erguer. Entendido lo anteriormente comunicante se acordó que por el Sr. Alcalde se hagan las oportunas gestiones y si es necesario que baya a Badajoz se le autoriza para que en nombre del Ayuntamiento haga las gestiones necesarias para el cobro de las inscripciones, así como de cuantos apuntes se relacionen con este Ayuntamiento abriendo los gastos que no originen con este motivo de fondos municipales.

Yeguidamente se dio cuenta por la comisión nombrada para establecer la

forma de resolver el paradero que consideraba que la única forma de resolverlo sería la construcción del camino vecinal de este pueblo a Olía que es de sumo interés para el vecindario; obviar del Estado la traída de aquas notables de que tan segura acertada se halla esta localidad y autorización para en caso necesario hacer un repuesto extraordinario entre los contribuyentes de este pueblo o un anticipo por el Estado de veintemil pesetas.

Entendidos los señores concurrentes, considerando acertada la proposición oportuna y aprobarla y toda ver que el Sr. Alcalde tiene que ir a la Capital a gestionar asuntos de interés de este Ayuntamiento gestionó también todo lo referente a esta proposición.

Seguidamente se acordó se remite este al Maestro Oficial de la Provincia cuando la vacante de Inspector Municional veterinario para su provisión en propria Acto seguido se acordó nombrar Comisionado para la entrega de los mismos bajo a el Sr. Alcalde D. Esteban Gómez Cuenca.

Un viernes se acordó se publicaran bandos dando un plazo de siete días para el pago en periodo voluntario de lo descubierto por reporto de utilidad y traejeron de la Dehesa Roja con apresamiento de sus pasados este tiempo se pasará a la Agencia Ejecutiva.

También se acordó que durante la ausencia del Sr. Alcalde que esté en funciones, el Sr. primer teniente del Alcalde Don

Francisco López Fernández.

En su nombre se autorizó al Secretario del Ayuntamiento D. Manuel González Jiménez para que se encargue por tres días a un miembro de la familia durante el tiempo en que actuará como Secretario habilitado del Ayuntamiento D. Juan Barrueco Fernández.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se dirigió por terminado el acto del que consta este de la presente acta que firman los señores, con acuerdo de que certifican:

Esteban Domínguez Francisco López

Juan Fernández

Pedro Sánchez

Juan Fernández Pérez del Monte

Eugenio Luis González Díaz

Manuel González

Diligencias para hacer constar que
el día veintitrés de julio del año
Nuestro Señor mil novecientos treinta y seis
no hubo sesión por falta de
asistencia de señores concejales, certifican

Juan Barrueco

Ordinaria de 7 de Agosto de 1933.

En la villa de Castilleja de la Cuesta de Agosto de
mil novecientos treinta y tres. Reunidos



la mayoría concejales que constan de los respectivas firmas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fortesca Dueñas, Lengmo en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leída la acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Documentos Oficiales y comunicaciones superiores recibidas, hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Seguidamente y por el Concejal Don Juan Benito Ramírez se solicitó la reproducción del acuerdo tomado en la Sesión extraordinaria de veintimil del pasado mes de Julio, sobre publicación de vacante de Inspector Veterinario Municipal, interviendo los señores concurrentes y se acordó proceder a la elección.

Acto seguido se acordó dirigir por escrito instancia al Pleno Sr. Presidente de la Diputación Provincial solicitando el nombramiento por concierto de personal técnico suficiente para hacer el estudio proyecto y presupuesto de las obras de traída de aguas a fin de que ultimado pueda solicitar la subvención necesaria para la ejecución de las obras.

Acto seguido y por el Sr. Presidente se dio cuenta de las gestiones realizadas,

la Provincia en cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior y ente-
rados reacordó autorizarle inmediatamente para que continúe las gestiones pertinentes,
para la ejecución de las otras obras de cani-
mio vecinal de Alba, Bueyuela, pública, y
toda aquella redunden en beneficio
de la localidad.

Acto seguido se hizo constar que
la calle señalada y abierta que
parte de la calle del Romionero y
atraviesa la cerca de la Capelladura
y otras de varios vecinos para desem-
bocar en la Carrería o camino veci-
nal del Portillo de Bijara a de llevar
ochenta metros de anchura toda ella.

Asimismo se hace constar que la
calle señalada que saliendo de la de
recolección de la Calle de Bueyuela
corriendo un trozo de terreno de la propie-
dad de Juan Blanca Delgado, atravie-
sa las fincas de herederos de Gregorio
Horcajo Merino, Peñita Fernández y
Francisco Martínez ha de llevar setenta
metros de anchura.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde
se propuso el nombramiento de Aboga-
do Asesor del Ayuntamiento cargo que
considera de mucha importancia para
el Ayuntamiento del Municipio en las
multiples y difíciles cuestiones que
afectan a este Municipio. Biterado los
señores concorrentes y despues de una
plia deliberación se acordó designar

para dicho cargo al Abogado Don
José Alarcón Inspector Provincial
de primera ordenaria a quien se le
podrá saber su nombreamiento y cuyo
haber de mil quinientos pesos se halla
estimado en Presupuesto.

Acto seguido se acordó abonar a Don
Francisco (Pernijo) digo López Pernijo
la cantidad de seis pesos importe de
una zona con iniciales para el Alquiler
del Ayuntamiento.

Hubiéndolo más apurado lo
que tratar por el Sr. Presidente se dio
por terminado el acto del que se extiende
la presente acta que firman los señores
concernientes de que certifico —


Esteban Díaz Francisco López
Juan Fernández Juan Herrero

Juan Bonillas Pedro Vázquez

Cruz León Genicio Gómez

 Esperanza Lamas

Manuel González

Extraordinaria de 9 de Agosto de 1911

Reunidos d. Esteban Díaz, d. Juan Herrero López Pernijo, d. Pedro Vázquez Vázquez, d. Gerardo Román Muñoz, d. Cruz Llorente Blázquez, d. Juan Herrero Ramos, d. Juan Bonilla, d. Juan, Alcalde y Concejales al objeto de
desquesar en sesión extraordinaria per-

somo que la representación de este
Ayuntamiento proceda hacer efectivas
las cantidades que en concepto de anticipo
se ha acordado de conceder a la
Sociedad Cooperativa Obrera de este pueblo
para intensificación de cultivos se
acuerda por unanimidad otorgar al
señor Nicolás de Pablo Hernández, vecino de
Badajoz poder tan amplio y bastante
como en Decreto sea preciso para que
a nombre del Ayuntamiento de esta villa
reciba las cantidades que por el Servicio
Nacional de Crédito Agrícola se gire al
Ayuntamiento y Sociedad Cooperativa Obrera
de Cañíllanca para su entrega a los
obreros interesados en la intensificación
de cultivos llevada a cabo en fincas
de este término municipal y en la cuen-
tia concedida por el Tribunal de Refor-
ma agraria. Se hace constar que
el número de concejales que componen
este Ayuntamiento es el de diez.

Y sin habiendo suscrito de que
tratar se levanta la sesión firmando
los tres concurrentes o que certifican
Liberto Domínguez Francisco López

José Hernández Juan Bonilla

Eloy Luis operario Domingo

Pedro Octavio

Manuel Cerdas



Volumen de la H. de agosto de 1922.

En la villa de Castilblanco el dia catorce de agosto de mil novecientos treinta y tres. Recibidos los rencores concejales que constan de sus respectivas fisiones en el Salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Dueña, Luego al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se hizo cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y órdenes superiores recibidas hasta el dia anterior donde el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido por la Comisión de Fomento se expuso que en cumplimiento del encargo que la dio el Ayuntamiento como consecuencia de la solicitud presentada por D. Florencio Ledesma Veliz sobre expropiación de ciertas fincas para ensanche de población se había constituido en el sitio donde se halla señalada la nueva calle que partiendo desde la calle de Parrionero ha de servir a la carretera o camino vecinal del Portillo de Bajara que ha sido ya señalada y abierta como ensanche de población que atraviesa la finca de cerca de la capellanía, otra de los herederos de Solsante, otra de D. Niceto Romano, otra de D. Francisco Blanca Muñoz otra de D. Lorenzo Blanca Merino, otra de



D. Agapito Loma Venter, otra de Pedro
Zalukarran Venter, otra de Francisco el Ayarce
y otra de la heredera de Sebastian Seguro otra
de D. Juan J. Blanca Delgado, otra de Do.
Aurelio Delgado Lopez, otra de Francisco
Permejo Pouilla, otra de Joaquin
Lopez Norero, otra de Pedro Lopez. Asimis-
timo y otros varios vecinos, que consideran
necesario se proceda a la expropiación
para el ensanche de población, ó bien
que por los dueños se proceda a la edi-
ficación.

Entendidos los señores concuentos, acuer-
dau por unanimidad aprobar la propues-
ta hecha por la Comisión de Fomento
y al efecto se instruya el oportuno expe-
diente autorizando al Sr. Alcalde para
que comunique a los interesados este
acuerdo al objeto de que bien por si edifi-
caren en lo mismo señalados ó proceda
a la venta de los solares en los precios que
en anexo a la ley les corresponda.

Por el Sr. Alcalde se expuso, que considera-
rando de urgencia el nombramiento
de los agentes de policía Urbana auxi-
liados en la ciudad de diez de Julio del
mismo y no habiendo concesión suelto
Presupuesto para este gasto procedió
solicitar autorización del Pleno Reunido
Delegado de Hacienda de la Provincia para
aumentar el Departamento General de
utilidades del presente año que aún
no se ha confeccionado cu la cantidad de
dos mil pesos en que se calcula pudieran

34

asegurado los gastos correspondientes a este servicio.

Posteriormente los señores concursantes reaprueban la proposición de la presidencia y se le autorizaba para que el nombre del Ayuntamiento se dirigiera a dicha superior autoridad solicitando la autorización que en dicho pronunciamiento se menciona.

Seguidamente se acordó abonar a Don Juan Fernández López la cantidad de treinta y seis pesetas, importe de sueldo jornal, invertido en la conducción de correos con motivo de ausencia del peón Pedro Fernández Moreno por preferencia médica.

Julio habiendo más apuntes de sustraerlos por el Sr. Alcalde relevante la razón de la que extiende la presente acta que firman los señores concursantes de quejío el Secretario certifico -

Esteban Jiménez Franco José López

Juan Fernández

Juan Fernández

opera Cl. Jiménez

Juan Rovilla

Cruz Luis

Francisco Díez

Servando López

Juan L. Cane

Ordinario del día 21 de Agosto de 1922

En la villa de Cartblanca a veintimil de agosto de mil novecientos treinta y tres. Nombrados los tres Con-

~~rejones que convocaron para su celebración firmo en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Esteban Domínguez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora señalada por éste, se declaró abierto el acto y leída la anterior fue aprobada.~~

Se ordenó del Dr. Alcalde se diera cuenta y loctura por mi el Dr. de los Boletines Oficiales y órdenes superiores recibida hasta el día acordando el cumplimiento de cuentas, disposiciones continuas.

Siguientemente se acordó confecciones para reponer la relación nominal de las familias declaradas pobres por el Ayuntamiento, y por tanto con derecho a la asistencia gratuita de Medicos y Medicamentos.

Y no habiendo mas asuntos de trámite por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se ostenta la presente acta que firma los tres concursantes o por certificación.

Esteban Domínguez Francisco López

Agustín Domínguez

Pedro Vaca Serrano

Ave

Cruz Lluis

Georgio Diaz

Fernando López Juan Hernández

Daniel Cerdá



28 de Agosto de 1933.



Son testificadas a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Habiendo los señores, con ejes que constan de sus respectivas firmas en el Libro de señores de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Díaz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y viendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declara ro abierto el acto y leída la acta del año anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura por mí el Secretario de los Documentos Oficiales, por demás superiores recibidos hasta el día acordando su cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación Provincial participando que ha sido denegada la instancia solicitando personal técnico para el estudio y proyecto de trama de aguas por carecer de personal y de conocimientos en el presupuesto. Habiendo los señores concuerdado y después de amplia deliberación se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que reproduzca igual solicitud ante el Vicealmirante Sr. Ministro de Obras Públicas al objeto de que se designe personal técnico para el estudio y proyecto de la trama de agua, de que la necesidad se encuentre esta población.

Segundamente se acordó sacar a concurso el cargo de Abogado Asesor del Ayuntamiento

to premio otorgado en el Boletín Oficial
de la Provincia dando preferencia a los
que rendían dentro de la Capital y que aere-
doten además de su conocimiento en leyes
que estén versados en cuestiones sociales,

No habiendo más puntos de que
tratar por el Sr. presidente re levantó la
sesión de la que resultó de lo presente acto
que firmaron los señores concurrentes de
que certifico =

Eustaquio Díaz Francisco López

Juan Fernández

Dos Pedro Saro

Juan Bonilla

Juan Gómez

Cruces Luis Huando López

Francisco Domínguez

Francisco Díaz

Manuel González

Extraordinaria del 3 de Septiembre de 1922.

En la sesión anual a tres de septiembre de
mil novecientos treinta y tres. Reunidos todos
los señores concejales, que constituyen este Ayun-
tamiento en el Salón de sesiones de la Casa Capital
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Orteguía Díaz, quien, a objeto de celebrar
la reunión extraordinaria a que ha sido con-
vocado en forma y con la antelación debida
y dando la hora señalada de la noche por el Sr.
Presidente se expuso que como consta de

la escuela de estudios internos su único objeto
 era proceder á la elección de voces titulares
 y suplentes que represente a Extremadura
 en el Tribunal de Cuentas, Constitucional,
 y al efecto se procedió a dar lectura del
 Decreto de la Presidencia del Consejo de Mi-
 nistros del diez de Agosto ultimo y circular
 del Excmo Sr. Gobernador Civil de la
 Provincia de veinticinco del mismo.

Inmediatamente se dio principio a la
 votación en la que se observaron las prescrip-
 ciones legales. "Después de haber emitido
 el voto todos los señores concejales, mi profe-
 ta en recompensación se procedió a hacer
 el sorteo que dio el resultado siguiente:
 Número de concejales que consta el Ayuntamiento - 10
 Número de papeleta leída, — 8
 idem de papeleta en blancos — 2
 Nombre de los concejales que han tomado parte
 en la votación

Don Pedro Sáez Piñero
 Don José Luis Plauea
 Don Juan Domínguez Bravo
 Don Francisco López Fernández
 Don Leonceo Díaz Delgado
 Don Servando López Horcajo
 Don Gerardo Robredo Peña
 Don Juan Herrera Ramos
 Don Juan Fernández López
 Don Esteban Díaz, Lleujo
 candidatos que han obtenido voto

Para voces efectivas

Don Manuel Alba Bautista — ocho votos
 para



Impalente

Don Jacinto Benito Martínez - ocho votos
Bols blancos dos

I habiendo resultado conforme el número
de papeleta, extraída de los votos con
el número de concejales que han tomado
parte en la votación de hoy por termina-
mado el acto a las once hora, de lo mismo
acordándose remitir copia certificada
de este acta autorizada por todos a
Sr. Presidente de los tribunales de Garantía
Constitucionales, por conducto del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fir-
mando esta acta mi protesta mi reclama-
ción alguna todos los señores concejales, de
que yo el secretario certifico -

Esteban Domínguez Juan Fernández

Juan Fernández Francisco Domínguez

Servando López

Leóncio Díaz

Francisco López

Eugenio Luis

Pedro Gárraga

Juan Bonilla

Marcos Cerdas

Ordinaria de 4 de Septiembre de 1933.

Bula Villa de Castillejos a cuarto de Sep-
tiembre de mil novecientos treinta y tres. Reu-
niendo los señores concejales que constan de su

suspechosa formar en el salón de reunión de la
Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Bartolomé Dueñas. Luego a objeto
de celebrar la reunión ordinaria de este día
se indicó la hora señalada por el Sr. Presi-
dente se declaró abierto el acto y leída
el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y
lectura de los Boletines Oficiales y Ordnes
superiores recibidos hasta el dia acor-
dando el cumplimiento de cuantas
disposiciones contienen.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a
la corporación de los diputados, que en
encuentro para la constitución de la
Comisión de la parte local y perio-
nista para la confección del Regla-
miento de utilidad del presente
año. Diferido los señores concuerdos
se acordó autorizar al Sr. Alcalde para
que hiciera nuevo requerimiento a los
vocales, natos o objetos de ver si podía
ponerse de acuerdo para la consti-
tución de dicha junta y caso de que no
se llegara a acuerdo por el Sr. Alcal-
de se diera cuenta al Ayuntamiento
para resolver lo que procede.

Seguidamente se dio cuenta de una com-
unicación de la Escuela Diputación Provin-
cial referente al acuerdo de la misma de
reunión de veintidós de agosto último so-
licitando del Ayuntamiento que para alojamiento
y asistencia de los enfermos mentales,
diferido los señores concuerdos se



acordado por unanimidad suscribirse
a la solicitud de la Diputación y autoriza-
rizar al Sr. Alcalde para que en nombre
del Ayuntamiento realice instancia al
Pueblo Sr. Ministro de la Faz para enviar a
los fines que se interesan.

Acto segundo se dio cuenta de un escri-
to de Don Gregorio Narbosa solicitando
autorización para ausentarse por
diez días para asuntos de familia que
estando encargado para su cargo de
Inspector farmacéutico Municipal a
su compañero D. Fructuoso Casanova.

Entendido los señores concueyentes reau-
dió por unanimidad acceder a la solicitud.

Por el concejal Don Juan Remesal Ra-
mos se propuso a la Corporación la con-
veniencia de que el Sr. Alcalde gestionase
personalmente en Madrid facilidades
para dar ocupación a los obreros de
este pueblo en lo trabajo de la obra,
que Pantano de Lijarfa como medio
de resolver la crisis obrera ya la ver-
ría pudiera hacer gestiones cerca del Mi-
nistro de Obras Públicas para las obras
de traída de aguas así como también acti-
var la resolución del expediente de con-
strucción de presa.

Entendido los señores concueyentes fué
aprobada la propuesta acordándose
se abonaran de fondos municipales
los gastos de viaje.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Cor-
poración de que se habían desechado

El dí^o de diez y cuatro, a los ochenta y seis de los que
se hallan suscrito en el Cementerio
cuyo valor calcula que puede ascender
a doce pesetas y los costos de sacarla a
seis pesetas.

Notificado los señores concueytos se
acordó proceder a la venta de la coche
autorizado para ello al Sr. Alcalde in-
gresando en cuenta municipal la dife-
rencia que exista entre el valor de ella
y el costo de sacarla.

No habiendo más asunto de tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión
de la que se extiende la presente acta
que firman los señores concueytos
de que certifico -

Esteban Domínguez Francisco Gómez



Cruz Lirio Juan Fernández

Juan Gómez Pedro Navarro

Nicanor Díaz

Ismael López

Manuel González

ordinaria del 11 de Septiembre de 1902.
En la Villa de Bartolomé el día once
de Septiembre de mil novecientos treinta
y tres reunidos los señores concejales que
constan de mis respectivas firmas en el
Salón de sesiones de la Casa Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Portaban Dmás. Luego al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia y tenido la hora señalada por el Sr. presidente se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y órdenes superiores recibidas hasta el dia acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la solicitud de rebaja de precios en el ganado que pastaba en la Dehesa Royal de D. Angel Agudo fundándose en que las habían tenido solamente quince o veinte días. Entendido los señores concorrente, se acordó por unanimidad desestimarla y que el pago se realice conforme a la cantidad estipulada.

Seguidamente se acordó hacer el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Royal en el proximo año forestal en las condiciones siguientes.

El aprovechamiento sera en los baje abierto entre los vecinos desde primero de Octubre al treinta de Abril mediante el pago de tres pesetas la cabra de ganado lanar y cabrio, y veinte pesetas la cabra de ganado vacuno, el ganado caballar, mulas y asnos pastaran gratuitamente así como los cerdos de la paseada del concejo a cuyo efecto se les señala el trozo conjun-



Mostrando el escudo de la villa y la linda
de la Dehesa de D. Adrián H. Martínez y del
Amigo para que sea obsequiador advertir
a los dueños de la arboleda de la Dehesa
Nogal que desfruten la bellota de esta
con suavado a varero no permitiendo que
lleven suavado al melo, y los que lleven a
la vara estarán sujetados a fin de evi-
tar en lo posible que se extraguen las hier-
bas de la citada Dehesa Nogal.

El pago deberá hacerse al empleado del
distrito a cuyo efecto solicitarán auto-
rización de esta Alcaldía que extenderá
la oportunidad licencia, mediante el pago
~~de su importe.~~

Por este Sr. Alcalde se dio cuenta de
la dificultad, para la constitución de
las Comisiones de evaluación de la parte
Mestra y Personal del Repartimiento.

Anterior a los rencores concurrentes, se acor-
do solicitar del Ilustrísimo Sr. Delegado
de Hacienda de la Provincia se nombre
un Comisionado para la confección
del Repartimiento General de utilidades
del presente año, autorizando al Sr.
Alcalde para que dirija la oportunidad
solicitud en nombre de este Ayuntamiento
a dicha superior autoridad.

Acto seguido por el Sr. Alcalde redijo
cuenta de la petición hecha por el vecino
de esta Villa Andrés Babamilla, Prieto
solicitando sacar la portada de su
casa habitación a la linda con la es-
quina de la casa de Dionisio Narvayé

a fin de evitar el vacío que allí existe. Diferidos los señores concejales, se acordó autorizar a la Comisión de Fomento para que constituyendo en el sitio citado informe lo que procede.

Acto seguido se acordó abonar a María Par Hordago veinte pesetas en concepto de gratificación por los servicios prestados en el Reparto de telegramas durante los días que el ordenanza de telégrafos ha estado disfrutando permiso.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que facilite el material necesario para la terminación de las obras del Cementerio a cargo de Felipe López Fernández.

Acto seguido se dio cuenta de la recaudación e inversión de fondos durante el periodo de mi actuación como Alcalde hasta la fecha que fue aprobada

no habiendo más asunto de que tratar por el Sr. presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales de que certifico =

Eslíban Lucía Pedro Martínez

José de Amorós Juan Fernández

José Bonilla Cruz Luis
Francisco Tapia León Díaz
Francisco López Juan Fernández
Maria Tor

Ordinaria del 16 de Septiembre de 1912.

En Cartelanos a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Presentados los señores concejales que constan de sus respectivas firmas en el folio de resumen de los correspondientes bajos la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Díaz Caen. En el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y teniendo la hora señalada por el Sr. presidente se declaró abierto el acto y leída la acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Documentos Oficiales y órdenes superiores recibidos hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Seguidamente se dio cuenta de una circular del Sr. Alcalde de Mérida dando a conocer el propósito de celebrar una Asamblea de Alcaldes de la provincia en el Ayuntamiento de dicha población con el objeto de construir colonias rurales para los niños de las favelas, cuya Asamblea tendrá lugar el día veinticuatro del actual y hora de las doce. Intervino lo respetablemente y después de amplia y detenida deliberación se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que concurre a la Asamblea en representación de este Ayuntamiento.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la reclamación entablada

por los sanitarios a fin de que se les abonen los heteros. Interado los señores concuerantes se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que para el periodo voluntario de cobranza quedara nombre Agente ejecutivo que se encargue de la cobranza de los descubiertos que aparezcan a favor de este Municipio.

Seguidamente y aprovechando las circunstancias de tener que concurrir el Sr. Alcalde a la Asamblea que se celebrará en Mérida el diez de diciembre del actual se acordó autorizarle para que en nombre del Secretario de esta corporación se personen en Badajoz a gestionar asuntos de interés de este Ayuntamiento.

Por la Comisión de Pormonto se dictó cuenta a la corporación de haberse personalizado la calle de Pablo Iglesias para reconocer el callejón que existe a la entrada de la casa del vecino de esta Querétar Cabanillas Prieto, que tiene solicitud de sacar la portada a la linea con la espina del vecino Lázaro Díazirio Ramírez Lencero, informando que no solamente no perjudica a la vida pública ni a los vecinos sino que los beneficia.

Interado el Ayuntamiento y conforme con el dictámen de la Comisión de Pormonto acordó acceder a lo solicitado. Acto seguido se acordó dar un nuevo plazo para la presentación de declaraciones juradas para la confección del

Repartimiento General de utilidad por tres días, y que se invite a las Sociedades de esta localidad que se hallen legalmente constituidas para que designen tres individuos que en reunión del Ayuntamiento examinen y clasifiquen las declaraciones.

Al no habiendo suá, amantes de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que reestende la presente Acta que firman los señores Concejales, y su certificado =

Esteban Jiménez Francisco Gómez
Juan Fernández

Agustín Domínguez

Cruz Luis Pedro Navarro
Juan Bonilla Juan Llorente
Francisco Díaz Manuel Cerdán

~~Diligencia. Para hacer constar que en este día no hubo sesión por falta de asistencia de señores concejales certificado =~~

Bartolomé 25 Septiembre 1923.

El Secretario habilitado

Juan Martínez

Otras, Por ella acreditó y el Secretario habilitado que el día 25 de Octubre no hubo sesión por falta de asistencia de señores concejales certificado =

Juan Martínez



Ordinaria de 7 de Octubre de 1922.
En la Villa de Bartolomé a nueve
de Octubre de mil novecientos veintitres,
Reunidos los señores concejales que con-
tan de sus respectivas firmas en el
salón de sesiones de la Casa Capitu-
lar bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Irteba Díaz, Luego, al ob-
jeto de celebrar la reunión ordinaria de
este día, y teniendo la hora señalada
por el Sr. Presidente se declaró abierto
el acto y leída el acta de la anterior
fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio
cuenta y lectura por mi el Secretario
de los Boletines Oficiales y ordenes y
superiores recibidas hasta el día
decretando el cumplimiento de esas
disposiciones contiencu.

Seguidamente se dio cuenta de la
circular del Sr. Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de Berdá fechada el diez
actual convocando a una Asamblea
de Alcaldes de la provincia para
el día 16 del actual para tratar de la
instalación de una colonia Escuela
para toda la provincia en régimen
cooperativo. Interado los señores con-
cejales y después de amplia y deteni-
da deliberación acordó avisarse
a tan grande obra y autorizar al Sr.
Alcalde para que en nombre y repre-
tación de esta corporación concurre

a la citada Asamblea.

Dicho requerido se dio cuenta de una
comunicación de la Dirección General
de Obras Hidráulicas, referente a la solicitud
de que por el Estado se estudie el proyecto
de abastecimiento de aguas para este
pueblo, poniéndole que para que
dicha sustancia pueda ser tomada
en consideración debe formularse
conforme a lo dispuesto en el R.D. del
9 de Junio de 1921. Considerados los recursos
concurrentes se acordó que en la proxima
sesión se tenga a la vista la citada
disposición legal para proceder en
consecuencia.

No habiendo más asunto ole
que tratar por el Sr. Presidente se levantó
la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los señores concurrentes de
que certifico =

Esteban Jiménez Pedro Alabado
Francoise López Juan Gómez

Cruz Luis García de Armas

Manuel Díaz

Juan Bouilla

Manuel Torre

Diligencia En Este dia nos hemos reunido
por la parte de autorres de numerosa gente de
Concejales. Constitución - 16 octubre 1933
Manuel Torre

Ordinaria de 22 de Octubre de 1922.

En la Villa de Castillejo de la Cuesta -
tres de Octubre de mil novecientos veinte y
tres. Presentes los señores concejales que
estaban de sus respectivas farnas, en el
Salón de sesiones de la Casa Capitalar
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Arturo Díaz. Quedo aobjeto de cele-
brar la reunión ordinaria de este día y
niendo la hora señalada por el Sr. Presi-
dente se declaró abierto el acto y leída
el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura de los Boletines Oficiales y de los
superiores recibidos hasta el día acor-
dando el cumplimiento de cuantas disposi-
ciones contienen.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr.
alcalde de las solicitudes presentadas
por Don José Alarcón Olivares y Don Juan
Utrera Rivas al cargo de Abogado Ases-
tor de este Ayuntamiento cuyo even-
tuo fue anunciado en el Boletín Oficial
de la Provincia de 28 de Septiembre úl-
timo. Interado los señores concurren-
tes y después de amplia y detallada
discusión y teniendo en cuenta
las circunstancias que concurren en
Don José Alarcón Olivares, obtuvo aprob-
ación el Doctorado de la Carrera de Leyes y
además los estudios de graduado en la
Escuela Social de Madrid, así como también
su residencia en la capital de la Provincia
y el venirlo desempeñando interinamente

en las condiciones de preferente confor
mante a las bases del concurso se acordó por
unánimidad designar al citado Dn.
Por Aliseda Olivares, alzado armero
del Ayuntamiento en propiedad; lo
que se hará saber al interesado devol-
viéndole las certificaciones que acom-
pañan a su solicitud acreditando sus
estudios en la Universidad Central y de
la Escuela Social de Trabajo y Previsión
después de tomar nota para enviarla
al expediente.

Asimismo se acordó notificar este
acuerdo a Don Blas Utrera Pivas con
devolución de la certificación que a su
escrito acompañaba.

Seguidamente por el Sr. Presidente se
dijo cuenta a la corporación que el Concejo
Local de instrucción Primaria había soli-
citado del Ayuntamiento su cooperación
para la Cautina Escolar y se facilitara
local, meras y algunos instrumentos. Interado
los señores concorrentes y considerada pue-
ta la petición se acordó acceder a lo soli-
citado autorizando al efecto al Sr. Alcalde
de para que haga las oportunas gestiones.
Asimismo se dio cuenta de la solicitud
del concejo Local para que se constituyan
un comité encargado de la inspección y
vigilancia de la Cautina Escolar. Interado
los señores concorrentes se acordó adto-
virar al Sr. Alcalde para que en suisión
del concejal de este Ayuntamiento que
forma parte de dicho juzgado D. Cruz



Luis Planas procedió a la designación de dos técnicos que cumplían las condiciones necesarias para el desempeño del cargo.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de D. Brito Planas que Rubio solicitando se reque a concurso la plaza de Inspector Veterinario que está servida internamente. Interibado los señores concorrentes y previas las advertencias legales, se acordó no designarla sin perjuicio de que en su día se reque a concurso cuando la corporación lo estime pertinente.

No habiendo más acuerdo de su trámite por el Dr. Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concorrentes de que certifico -



Esteban Duerna Juan Fernández

Francisco López Pedro Martínez

Juan Herranz Juan Bonilla

Cruz Luis Manuel González

ordinaria de 50 de Octubre de 1933.

En la Villa de Castilleja de la Cuesta de octubre de mil novecientos treinta y tres, reunidos los señores concejales que constan de mis respectivas formas en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Duerna Lueyo

se d^o de la ordenanza de celebrar la reunión ordinaria de septiembre prendiendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y ordenes menores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Seguidamente se dio cuenta del informe circular del Boletín Oficial de la Provincia que inserta el acuerdo de la Diputación Provincial de la perdida a la condonación que le había sido concedida a este Ayuntamiento por acuerdo de moratoria, a causa de no haber satisfecho la cuota correspondiente al año 1932.

Onísmismo se dio cuenta de las infracciones que se cometían constantemente en las fincas afectadas por la intensificación de cultivo. Entre otras las señales concurriendo, y teniendo en cuenta la importancia de los asuntos tanto el que aborda a la Diputación Provincial como el que afecta al aprovechamiento conjunto en las fincas, incluidas en la intensificación de cultivo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se persone en Badajoz para hacer las oportunas gestiones cerca de la Diputación y Junta Provincial del Justicia de Reparación Agraria.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas,

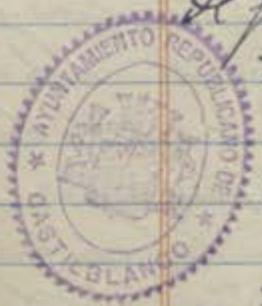


rebatida de aguas. Dentro de los re-
mores concurrentes se acordó aprobarla, en
principio y que continúe sus gestiones, a
fin de allinear todo lo anterior para que
sea factible su ejecución.

Acto seguido y teniendo en cuenta la in-
frecuencia de locales escuelas que existen en
esta localidad se acordó gestionar la ad-
quisición en arriendo de dos locales para
escuelas que reunan las debidas condiciones
de cupidez y una vez adquirido solicitar
la ejecución de dos escuelas una de
niños y otra de niñas.

También se acordó abonar a la Comisión
encargada de examinar revisar y valorar
las declaraciones presentadas que han
de servir de base para la confección del
Repartimiento General de utilidades del
presente año la cantidad de noventa
y seis pesetas como gratificación por
los trabajos invertidos en dicho trabajo.

No habiendo más asunto de que
tratar por el Gr. Presidente se levantó
la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los señores concurrentes
y que certifico =



Cáceres Francisco López

Pedro Gómez

Juan Bonilla

Juan Gómez Calix Luján

Francisco Lomas

J. Muñoz



6 de diciembre de 1930

El Cons.

Sesión de 8 de octubre supletoria a la ordinaria de 6 del mismo.

En la sala capitular a ocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los señores concejales que constan de mi respectiva firma en el libro de sesiones de la Casa Capital de la presidencia del Sr. Alcalde D. Don Tomás Jiménez, Luejo, se objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria de seis del octubre y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, leída la acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de la Boletín Oficial, ordenes, memoriales recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Acto seguido se dio cuenta de una memoria del Sr. Presidente del Consejo Local de Instrucción Pública de esta villa manifestando el acuerdo del citado consejo de constituir la necesidad de crear una escuela de jardinería y otra más una de niñas y otra de niños por considerar insuficiente la escuela existente con relación al curso escolar. Entendido los señores concorrentes y después de amplia deliberación se decidió por unanimidad



y conforme con el Consejo Local solicitar la creación de una Escuela de paseo y dormir, una de niños y otra de niñas, ofreciendo los locales con capacidad y condiciones necesaria para este fin así como proveerlos del material suficiente, a cuyo efecto se autoriza al Sr. Alcalde para que haga la oportunidad gestión de adquirir locales, suministro de materiales para la Escuela e instrucción del oportuno expediente. Acto seguido se dirigió encuesta por el Hon Alcalde de las gestiones realizadas con la Oficina Técnica Jurídica de Aguas al objeto de ejecutar la obra de la trilla de aguas. Interado los señores concurrentes se recordó que en el presupuesto que se consideró para el próximo año de mil novecientos treinta y cuatro se cuantificó la cantidad de tres mil pesos, para poder pagar los gastos materiales de ejecución del proyecto y autorizar al Sr. Alcalde para continuar las gestiones con la citada oficina.

No habiendo más asunto de que tratar por el Sr. Presidente relevante la cesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que certifican lo fecho. Firmadas Francisco López
Juan Fernández

Carmen Luis Pedro Martínez
Juan Gómez
Luis Bonilla
Manuel Llorente

Session ordinaria del 12 de noviembre de 1877.
 En la Villa de Badajoz el dia trece de
 Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Habiendo
 sido los señores concejales que constan de sus
 respectivas firmas en el libro de sesiones de la
 Plaza Capitular bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Esteban Díaz, bando a objeto
 de celebrar la sesión ordinaria de este dia y
 siendo la hora señalada por el Sr. Presidente
 se declaró abierto el acto y leída la acta de
 la anterior fue aprobada.

Por el acuerdo del Sr. Alcalde se dio cuenta y leída
 la de la Rotulación Oficial y vislumbró su perio-
 do recibida hasta el dia acordando el cum-
 plimiento de cuantas disposiciones contiene.

Acto seguido se acordó proceder a la
 expropiación por obra del terreno que se
 ha de ocupar con las calles señaladas para
 ensanche de población denominadas, aven-
 da de la República, que atraviesa las fincas
 de los vecinos de esta villa Juan P. Blanca Delga-
 do, Pablo Jurado Jiménez, heredero de Pedro
 rio Moreajo, Benita Fernández López y Fran-
 cisco Martínez Ramón, otra la que pertenece
 del camino de los Callejones termina en
 el camino del Jasillo, así como los compren-
 didos en la otra señalada que atraviesa la cer-
 ca de la Capellanía y otra, de varios vecinos.

Así mismo se acuerda que para la indemniza-
 ción de valor del terreno a expropiar se aplica
 que el impuesto o a Platón sobre el mercantil
 del valor de los terrenos que determina el paraflo
 7º del artículo 380 del Estatuto municipal, cuyo
 efecto se designa perito por parte de

Aquintamiento al vecino de esta Villa do
Pueblo bonaf tamys dñior traslado de
este acuerdo a los interesados para que a su vez
denjue o tro perito que cumplamente pro-
cedan a las tasaciones tanto del valor del
terreno ocupado por la vía pública como el
incremento del valor del terreno de las fin-
cas por que atraviesa.

Al mismo se acuerda se implanté el
impuesto sobre solares inedificables a cuyo
efecto por la Comisión de Hacienda se proce-
derá a confeccionar la oportunas ordenan-
zas del impuesto y llevar al presupuesto
la cantidad que considere procedente.

En virtud por el Sr. Alcalde se dio enun-
cia de las sentencias realizada cerca del Señor
Delegado de Capellania para la venta de la
cerca de dicho nombre para lo cual fui
oportunamente autorizado por el Señor
Ministro de Justicia, a pesar de lo cual no
ha conseguido contestación habiendo en la
remitido cartas certificadas y telegrama,
y siendo ya de urgencia y apremiante
necesidad la ocupación del terreno de dicha
cerca para la construcción de edificios
de Escuela Pública se acordó iniciar el
oportuno expediente de expropiación por
Renta.

No habiendo más asunto de que tra-
tar por el Sr. Presidente se levantó la sesión
de la que se expide la presente acta que
firman los señores concurrentes de que
certifico

Esteban Jiménez Francisco Lpez



47

Juan Bouilla Juan Herrera
 Fermín Díaz Fernando López
 Juan Fernández Cruz Luis
 Francisco Domínguez Manuel Long

~~Diligencias por ella acreditó yo el secretario que en este día no hubo renuncias por falta de número suficiente de vecinos bencajales. Certifico —
 Castillejo de la Cuesta 20 de Noviembre de 1922.~~

Ordinaria de 20 de Noviembre de 1922.

En la Villa de Castillejo de la Cuesta veintiún de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los vecinos bencajales que constan de sus respectivas firmas en el folio de renuncias de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Gómez, Lucygo al objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día viendo la hora señalada por el Presidente se declaró abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Después del Sr. Alcalde se dio cuenta y leída de los Boletines Oficiales, sendos informes recibidas hasta el día de acuerdo el cumplimiento de cuenta, disponiendo contin-

Acto seguido se dio cuenta de haberse producido dos bajas en la lista de beneficiarios municipales por fallecimiento de María Clara López

Valladolid y donario lemanque y
reacordo instituir la Sociedad de este
Leandro Sánchez Agudo y María Ramírez
Alcalde y el de cargo acuerdo se dara' tre
lado al Medico y otras Farmacéutico.

Seguidamente se dio encargo al Secreta
rio del Ayuntamiento para que confeccio
se el anteproyecto al Presupuesto para el
próximo año de 1934.

Acto seguido se dio cuenta de haberse
terminado la confección del Presupuesto
mientas de Urbana, Rustica y Pecuaria
y hallandolo conforme, con las cuotas
señaladas en el Boletín Oficial de la Pro
vincia fueron aprobados.

No habiendo más asunto de que tratar
por el Sr. Presidente se levantó la sesión de
la que se extiende la presente acta que firma
los señores concurrentes de sus certificados

Esteban Dueñas Francisco Yáñez

Juan Domínguez
Pedro Vaca

Juan Gómez Cruz Luis

Ordinaria de 4 de Diciembre de 1933.

Sobre la Villa de Castilblanco el día cuatro de
Diciembre de mil novecientos treinta y tres.
Presentados los señores concejales que constan de
sus respectivas firmas en el Libro de sesiones
de la Caja Capitular, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Esteban Dueñas, luego al
objeto de celebrar la sesión ordinaria de este



Acto seguido la hora señalada por el Sr. Presidente se deslizó a la vista del acto y leída la cuenta de la anterior fue aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Documentos Oficiales y ordenes superiores recibidas hasta el día recordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las gestiones realizadas para la adquisición de locales para Escuelas, habiendo ofrecido entre otros, el local de Juan Bautista Jiménez el cual viene establecida en condiciones que su precio de trescientas veinticinco pesetas, que considerando razonable a los precios corrientes en la localidad se acordó aceptar de y autorizar al Sr. Alcalde para que en su día fijara la oportunidad de ejecutar.

Acto seguido se acordó se comuniara al próximo presupuesto cantidad suficiente para pago de los Alquileres de tres locales, Escuelas y Casa habitación para los Maestros.

Seguidamente se acordó que en la vacante producida en la Beneficencia municipal por defunción de Gregorio Romero Morcillo sea cubierta por la vecina de esta Villa Herencia Casilda Galván.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde que debido a mas estando en sus manos las Casas Consistoriales había ordenado las obras urgentes y de apremiante necesidad de reparación y conservación de dicho edificio y de la Escuela de número uno. Considerando lo señores concuerdantes se acordó aprobar dichas obras; Aníjimo



se acordó abonar a Pedro Gutierrez batello
la cantidad de cinco pesetas por la apertura
de la repartición del Pueblo de Almonacid del
Tajo lo que la noche.

No habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión
de la que se entiende de la presente acta que fir
maron los señores concienciantes de que certifico =
estaban firmadas Francisco Japiz.

Pedro Gómez Juan Pérez

Cruz Luis Espinoza Gómez.

Ordinaria de 11 de Diciembre de 1902.

En la Villa de Castilblanco de los Arroyos
Diciembre de mil novecientos treinta y tres.
Reunidos los señores concejales que constan
de sus respectivas firmas en el folio de resi-
nes de la Casa Capitular bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Esteban Pérez Lueyo
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este dia y siendo la hora señalada por el Sr.
presidente declaro abierto efecto a la
sesión de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura de los Boletines Oficiales sis de
superior, recibida parte y blia a modo
de cumplimiento de cuantas disposicio-
nes contiene.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se expuso
que acordado por el Ayuntamiento la crea-
ción de tres Hacienda Municipales compuesta



por el cinco número que lleva, que se consigna en presupuesto para el próximo año la cantidad fijada para la dotación de seis de tres pesetas diarias para el cargo de juez de paz para los cinco números restantes procedía hacer la designación interior de dichos nombramientos a fin de poder solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, autorización para el uso de armas de fuego y que pudieran emprender sus funciones, obviando el primero del próximo año. Entendidos los señores concursantes y después de amplia deliberación se acordó, designar con el carácter de interior como juez a Dionisio Lueyo Bonilla y como Guardias a Blas Roque Venta, Francisco Ferrupe Marrupe, Abdon Bonilla Bonilla, Engracio Ruiz Bermejo y Leandro Aguirre Lueyo, los cuales reunen las condiciones necesarias para cumplir bien honradamente sus funciones.

Acto seguido se acordó conseguir en el presupuesto para el próximo año 1894 la cantidad de doscientas pesetas, como gratificación al Deportuario habilitado de fondos municipales en lugar de las ciento que venían figurando.

Asimismo se acordó que se considerara en el presupuesto la cantidad de doscientas pesetas para expropiaciones, dijo dos mil pesetas; otra, mil pesetas, para gastos de arquitecto para la ejecución de los proyectos de Escuelas de niñas y otras, tres mil pesetas para arreglo de vías públicas. Asimismo

X acordó andar al acuerdo del Asuntemiento de congresos en el presupuesto cantidad alguna para la Comisión Escuela.

Suplettado mas arriba de que tratar por el Sr. Presidente se les da la razón de la que se entiende de la presente acta que firman los señores encargados de sus certificados.

Exequiel Díaz, Francisco J. Pérez, Pedro Albares

Juan Gómez

Isidro Fernández

Gaspar de Donces

Manuel Caud



Ordinaria de 18 de Diciembre de 1922.

En la Villa de Cañillas de dia diez y ocho de Diciembre en mi novecientos treinta y tres. Reunidos los señores concejales que constan de mis respectivas firmas en el Salón de reuniones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Exequiel Díaz, Luego se objeta de celebrar la reunión ordinaria de este día viendo la hora señalada por el Sr. Presidente 22 declara ro abierto el acto y leída el acta de la anterior fue aprobada. Por orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Pachtas Oficiales y ordenanzas superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Teniente del Alcalde D. Francisco López se acordó la creación de una placa

de Hocico Titular con el haber acordado
de dar una perota, a cuya efecto se instruyó
el oportunuo expediente.

Acto seguido se acordó que para resolver
la cuestión social de pago obrero y de agri-
cultura se autorizase al Sr. Alcalde para
que comunicase a Badajoz a hacer las oportu-
nas gestiones por dentro un acuerdo de
nuno interés y urgentísima necesidad.

No habiendo más asunto de que tra-
tar por el Sr. presidente relevante la sesión
de la que se estende la presente Acta que firmaron
los señores concuentos de que constan:

Celestino Díaz Francisco Gómez

Leomilio Díaz Juan Gómez

Juan Bouilla Cruz Luis

Pedro Gómez

M. Manuel Caud

Ordinaria del día 25 de febrero de 1933

En la villa de castillejo se reunieron
se diecisiete de mil quoscientos treinta
y tres. Reunidos los señores del Ayuntamiento que
contar dan sus respectivas firmas en el libro de
sesiones de la Casa capitular bajo la pres-
idencia del Sr. Alcalde D. Celestino Díaz
el objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día y siendo la hora señalada por
dicto lo re declaró abierto el acto y desde
la anterior fue suspendida.

De orden del Alcalde se dio cuenta



lectura que mi villa tiene de los de la
tomas oficiales y ordenadas de personas reci-
bida hasta el dia a cuando el cumpli-
miento de cuenta. Declaracion contiene.

Acto seguido se acuerda señalar el dia
31 del actual para celebrar la subasta del
arboreto de frutos y maderas, bajo el mis-
mo pliego de condiciones que ha servido de base
para años anteriores, tipo de licencia de
dos mil pesos.

Asimismo se acuerda aprueba el proyecto
de modificaciones del presupuesto del pa-
sado año y que se tiene en cuenta para
el presupuesto ordinario de 1924.

Y no habiendo mas puntos de agenda
se pone al Dr Presidente a levantar la sesion
de la que se extrae de la presente acta que
fueron concuerdos de que certifico:

Esteban Jiménez Francisco Jofre

Cruz Luis Pedro Pérez
Juan Bonilla

 Juan Herrera

Miguel Díaz  José de la Ossa 

Manuel Cordero

Ordinaria del 1º Enero de 1924

En la villa de Castilblanco a principios de Enero
de mil novecientos treinta y tres. Reunidos
los tres concejales que comitan de sus respecti-
vas firmas en el Salón de Sesiones de la Casa
Capitular bajo la Presidencia del presidente



En Esteban Díaz se ha hecho al abrigo de cada
lugar la reunión ordinaria de este dia y se ha
hecho la hora señalada por el Ayuntamiento se declaró a
bierto del acto y leída la anterior fue aprobado.

Se ordenó al Sr. Alcalde se diera cuenta
y lectura de las Boletines Oficiales y ordenanzas
supervisiones recibida hasta el dia acordando
el cumplimiento de suantes disposiciones y costumbres.
Acto seguido se dio cuenta del acuerdo
de la Comisión fomento referente al arrendamiento
mientra de casa cuartel y estimando lo que
va a los intereses del Municipio acordó
descuentarla y aumentarla en lo referente
a la cuadriación de un o cuantos del Ayun-
tamiento las obras de conservación del
mismo, cuyo acuerdo se notificaron a
los dueños de la casa cuartel para la
rectificación del contrato.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a
la Corporación de haber dado posesión
a los guardias municipales en el dia de
ayer conforme al acuerdo del Ayunta-
miento en la reunión de ayer de decir lo
que se ha procedido.

Por la Comisión de fomento se informó
que la calle que parte de Barrionuevo y
que cruza las fachadas de Francisco Martínez
y que consta varias casas contiguas, e una
de los aceras, y proponía la conservación
de retiolar como mínimo la anchura
de la nueva calle de diez metros. Ente-
medio los dos concurrentes se acordó apro-
bar la propuesta y que el señalo
mante se haga en arreglo a la





citados actuando al efecto la dactylografía
y portando sus credenciales.

Los señores que suscriben en su nombre
tratan por el lo presidente de convocar la
sesión de la que se extiende la presente
acta que firmaron los dos concejales de
que consta en este lugar - año -

José León Jiménez Francisco Gómez

Juan Bonilla

Juan Gómez

Cruz Luján Alfonso de Ocaña

Manuel Luján

Diligencias. Por ella acordóse que el Secretario
que el día ocho de Enero no se celebró la
sesión ordinaria por falta de asistencia de
número suficiente de señores Concejales, certifico:

Otra. Para hacer constar que el día que
el no se celebró la sesión ordinaria por
falta de asistencia de número sufi-
ciente de señores Concejales, certifico:

Sesión extraordinaria del 16 de Enero 1934
En la villa de Castilleja de la Cuesta el día diez y
seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro

Reunidos los nuevos concejales que constituyen
en su respectiva función en el Salón de sesiones
de la Casa Capital, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Esteban Díaz, Cuenca al
objeto de celebrar la sesión extraordinaria
a que han sido convocados en forma y con
la antelación debida, y siendo la hora reca-
lada por el Sr. Presidente se declaró abierto
el acto y leída la acta de la anterior que
aprobada. De orden del Sr. Alcalde se
dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales
y ordenes superiores recibidas hasta el
día acordando el cumplimiento de
cuantas disposiciones contiene.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se
dio cuenta de una comunicación del
Presidente de la Diputación Provincial
y otra del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia referente a expedien-
tes de agremio por debito del concejo
de autorizadas y aportaciones municipales
para el Instituto Provincial de Higiene.
Intercambiaron señores concuentos, se acordó
autorizar al Sr. Alcalde para que se diri-
ja a dicha autoridad, solicitando
ampliación de plazo para el pago
de dichas aportaciones, hasta tanto re-
ponga al cobro el Repartimiento de
utilidades de 1922 que es la causa de
la demora por ver la fuente de mayor
ingreso de este municipio.

En su mismo se acordó autorizar al Sr.
Alcalde para que dirija sustanciar al



Ordinario Sr. Ministro de Instrucción Pública
solicitando una intervención en su favor al
presidente para la cuestión fiscal.

Acto seguido y por el Sr. Presidente se dio
cuenta de que por la Diputación Provincial
se le había dado encargo a este Ayuntamiento
de la cobranza del impuesto del cedulón
personal, que establecía el cargo de designar
persona que se encargara de su cobro, y
expulsión de cedula. Considerado los
votos concurrentes y después de amplia
deliberación se acordó designar a Dña Doña
Leonardo Aceituno, Auxiliar de esta
Secretaría con la gratificación de 100 pesetas
por 100 del importe de la cobranza señalada
por la Diputación.

Acto seguido se acordaron y aprobaron
lo siguiente - a Antonio Galán por
rei bando y tres meses para la cuestión
Escolar 200 pesetas con 80 céntimos, a Feliz
Cordero por rei horas para la guardia mu-
nicipal 60 pesetas, a Tomás Aranón por
limpieza del retrete del Cuartel de la Guardia
Civil quinientos pesetas, al Alcalde por una
caja de capullos para los guardias rurales,
trece pesetas, a Ricardo Peralvo y Pedro
Návaro importe de un solo ochenta y siete
pesetas para of alumbrao público diez y seis
pesetas, a Demetrio Valverde por trabajo de
prensa treinta y dos, a Pedro Návaro y
Juan Herrera como comisionados para la
revisión de declaraciones juradas para la
confección del Repartimiento noventa y sei
a Pedro Návaro como práctico con el agua



53

dante del Catastro doce, al Alcalde por
la cantidad de pesetas que el Censo de la
Casa, Comisarial, y Escuela de
mujeres 266, al Alcalde por gastos de la per-
tividad de nochebuena 1150, al mismo pa-
rección a pobre transcurty veintina pesetas
al mismo Gasto de un viaje a Mérida y
dor a Badajoz 625, al mismo por un vicio
otro de sueldo Electoral, veintiuna pesetas.

Acto seguido se dio cuenta de la cuenta
presentada, por el Agente del Ayuntamiento
que fueron aprobadas.

Por el Concejal Leoncio Díaz se expuso que
le parecía excesivo los gastos de viaje del
Sr. Alcalde y protestaba del nombramiento
hecho del Guardia municipal. Por el
Sr. Alcalde se manifestó que en sesión or-
dinaria de enero de Diciembre fueron de-
signados por unanimidad y en cuanto a
lo referente a los gastos de viaje se sometió a
lo que acuerda la mayoría. Sometido a de-
batimiento se aprobaron los gastos señalados
por seis votos contra dos abstenciones de
votar el Sr. Presidente.

No habiendo más asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión
de la que responde la presente acta que firman
los señores concurrentes de que certifican —

Esteban Díaz Francisco J. Pérez

José de López Juan Gómez



Cris Luis Juan Fernández

Lemus Díaz José de la Torre

Mauricio

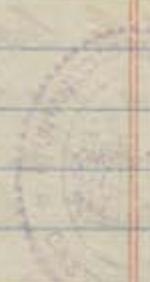
Ordinaria de 22 de Enero de 1934
En la Villa de Castilleja de la Cuesta de día veinti-
da de Enero de mil novecientos treinta y
cuatro. Previendo los señores concejales que
constan de sus respectivas firmas en el
cabildo de sesiones de la Basa Capitular
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Artibau Díaz, vecino, aobjeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria de este día
y siendo la hora señalada por el Sr.
Presidente se declaró abierto el acto
y leída el acta de la anterior fue aprobada.
De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura de los Poderes oficiales y ordenes
superiores recibidas hasta el día acor-
dando el cumplimiento de cuantas dis-
posiciones contienen.

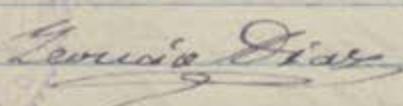
Acto seguido por el Sr. Alcalde se
dio cuenta de la confección de un bole-
te para colocar la Biblioteca de Díez
Calpe y demás documentos de este Ayun-
tamiento así como la necesidad de con-
struir puerta para los balcones de la Se-
cretaría del Ayuntamiento en vista
del mal estado en que se encuentran
las actuales. Interado los señores conceje-

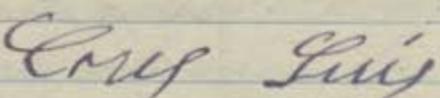
leng considerando de una conveniencia
y acuerdo entre los señores el Sr. Alcalde para
que lleva a efecto u ordena la ejecución
de la obra mencionada.

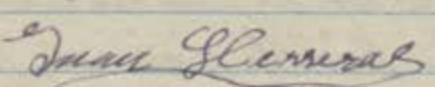
Seguidamente y por su propio Sr. Alcalde
se dio cuenta de una comunicación
del Dr. Gómez, Gobernador Civil de la Pro-
vincia fecha 29 del pasado mes de
Diciembre, sobre la necesidad de sacar
a concurso la plaza de Juez de Paz
y Jefe Veterinario conforme a lo dispues-
to en el decreto de 26 de Febrero de 1872.
Entendido los señores concorrentes rea-
cordó que por el Sr. Alcalde se de cumpli-
miento a la cita de orden.

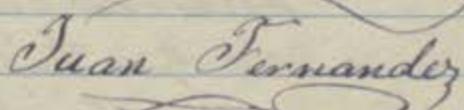
No habiendo más asunto de que
tratar por el Sr. Presidente relevantes
la rendición de la que restituye la presente
acta que firman los señores concorrentes
de que certifico =

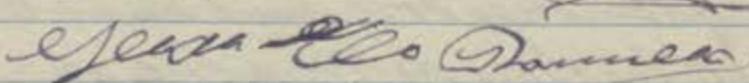
 D. Esteban Díaz Francisco José
Pedro Clavijo

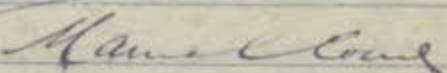
 Fermín Díaz

 Luis Cruz

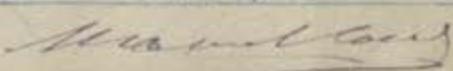
 Juan Gómez

 Juan Fernández

 Juan Elio Domínguez

 Manuel Cordero

Sabado) En el dia en que se llevó a efecto
el concurso se informó a concejales
cabildos - 29 Dicen de 1884

 Manuel Cordero

Ordinaria de 5 de febrero del 1924.

Su larilla de los titulares del dia cinco de febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Nombrados los señores concejales que constan de sus respectivas firmas en el Libro de Sesiones, se le hace la base capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Juan Luego a su oficio de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leída la acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y órdenes superiores recibidas hasta el dia acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de que en ejecución del acuerdo de esta corporación de primera de tener sobre arrendamiento de la casa cuartel de la Guardia Civil, había requerido a una representación de los dueños para llevar a efecto el contrato y que estos habían ofrecido cederle al Ayuntamiento en arriendo gratuito una cantidad de tiempo y comprometiéndose el Ayuntamiento a las obras de reparación y conservación del edificio; y como consecuencia de este ofrecimiento había otorgado una obligación con el Sr. Jefe de la Unidad de la Guardia Civil de Talavera, como representante del Estado cedido efectivo edificio para bastar cuartel de la Guardia Civil. Diferido, por lo que,

conveniente se acordó por unanimidad aprobar lo contrario, celebrado por el Sr. Alcalde con la representación de dueño del edificio y Jefe de la Sección de la Guardia Civil de Talavera.

Acto seguido se puso sobre la mesa la libro de contabilidad y documentos pertenecientes de ingresos y gastos del Ayuntamiento durante el pasado año de 1903 y de ellos resulta que en dicho año se recaudaron treinta y nueve mil trescientas cuarenta pesos pesetas veinticinco que con novecientos veintay nueve pesetas, rebautizadas cincuenta y siete del año anterior hacen un total de treinta y ochos mil trescientas quince pesetas, sesenta y seis cincuenta; los pagos realizados según los citados documentos ascendieron a treinta y nueve mil setecientas noventa y una pesetas cuarenta y seis cincuenta, quedando en existencias al 31 de Diciembre regla cuenta de arqueros practicada quinientas veinticuatro pesetas, veinte cincuenta.

Posteriormente los señores concorrentes se acordó prestar su aprobación provisoria hasta tanto que pendida la cuenta en lega forma por el Depositario se expusiera al público para oír reclamaciones, fuese caso moderar aprobación definitiva.

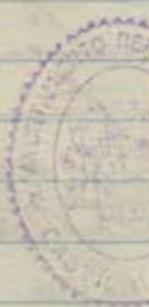
Por el Sr. Presidente se propuso que en vista de existir dos Médicos en la localidad se debía proponer al nuevo Médico D. José de la Rubia se prestara a sustituir al Médico Titular Don Manuel Gómez en caso de ausencia o enfermedad para asistir a los enfermos de la Beneficencia.



el Municipio en su retribución alguna por este servicio. Diferido los señores Concejales, se acordó por unanimidad aceptar la propuesta y autorizar al Sr. Alcalde para que haga la oportuna gestión.

Prof. Sr. Alcaide expresó la grava situación por que atraviesa este municipio por no haberse reunido el Departamento General de Utilidades correspondiente al pasado año de 1833 a pesar de haber sido publicado el dicto de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia. Diferidos los señores concienciantes, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que haga la oportuna gestión telegráfica para conseguir su reunión y en caso de necesidad que pueda trasladarse a la Capital de Méjico para recogerle.

No habiendo más asunto de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la reunión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concienciantes, de que certifican Esteban Jiménez Francisco López



Juan Bonilla Pedroza
Luis Fernando López

Cruz Luján Leocadio Diaz

Juan Herrera y Pedroso Ormeño

Miguel Lomí

Ordinaria del dia 12 de febrero de 1934

En la villa de Cañizal se dio en febrero
de mil novecientos treinta y cuatro, reunida
los dos concejales que contaba en sus respectivas
firmas en el salón de sesiones de la casa capi-
tular bajo la presidencia del Dr. Alcalde & Es-
teban Díez, tiempo al objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este dia, siendo la mona-
cualizada por Díez en el salón abierto el acto
y leída la anterior fue aprobada.

De orden del Dr. Alcalde se dio cuenta y lectura
por su el libro de los Notarios Oficiales y ordenes
superiores recibidos hasta el dia acordando
el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Acto seguido se acordó designar Fallado para
el acto de la clasificación y declaración de sobre-
los que tendra lugar en este Ayuntamiento el
dia diez y ocho del actual al vecino de la
villa Pedro Fourner Bonilla, a quien se le
participaría su nombramiento.

Siguiendo se dio cuenta del reparto
que se realizó del premio anual en el
cuál se observaron algunos errores de impor-
tancia acordando solicitar de los encargados
de su confección rectificarlo a fin de.

A continuación se acordó ante los representantes
y apoderados obligaciones de este Ayuntamiento
poner al sobre el repartimiento a periodo
voluntario, sin perjuicio de liquidar a
su dia las reclamaciones que se estimen
pertinentes.

Y como habia de muy cumplido
a que tratar por el Dr. Presidente se
levantó la sesión de la cual



se extiende la presente acta que o
firman los señores concursantes d. f. certifi.
Esteban Díaz, Francisco Gómez

Juan Bonilla, Pedro Vázquez

Juan Fernández

Juan Guerrero

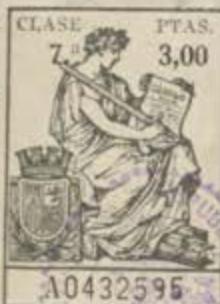
Miguel Cordero

ordinaria del dia 19 de Febrero de 1934.

En la villa de Castilblanco a diez y nueve
de febrero de 1934, reunidos los tres conceja-
les que componen de sus respectivas firmas en
el salón de sesiones de la Casa Capitular
el objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este dia, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde de Esteban Díaz, licoroso y sueldo
la maza señalada por dichos señores declaro
abierto el acto y llevada la anterior fuz
aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura por mi el libro de los Boletines
Oficiales, órdenes superiores recibidas
hasta el dia acordando el cumpli-
miento de cuantos despachos contienen.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una
comunicación del Sr. Alcalde del Ayunta-
miento de la Capital que acordó pro-
moverse de votos elevar al Sr. Gobernador
su protesta por el hecho de llevarse a
efecto la renovación de la Comisión patronal
provincial, haya recordado el cargo de de-



legados de los autores de beneficio en
persona que, en representación del partido
político Acción Popular fue designado
para el cargo de factor y no es por per-
sona afecta, digo, designar a dichos partidos
elementos adictos al régimen republicano
que expresan la simple voluntad de
entregar los votos concuerdos acor-
daron adherirse a dicha protesta y
dando su cargo al Sr. Alcalde pedra
que ofició en nombre de esta Corpora-
ción al Sr. Gobernador en la acuerdo
con el voto en contra del concejal D. Leocadio
Díaz.

Acto seguido a ocaido que la cantidad
de fiera que quedaba sobre la calle 6 de
Mejillón, después del arreglo de las vías públicas
se seguirá a publica subasta.

Y no habrá de más andar de protestar
por el Sr. Presidente en los actos de la reunión
de la cual se celebra la presente acta
que firman los dos concuerdos de su certificación.

Eustaquio Domínguez Francisco Japón
Pedro Moya

Juan Rovilla Juan Fernández

Juan Fernández Cruz Luis

Manuel Ruiz

Ordinario del 26 de Febrero del 1924
En la Villa de Castilblanco el dia veintiseis de
Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Reuni-
dos los señores concejales que constan de sus res-
pectivas firmas en el Salón de sesiones de la
Casa Capital del Pueblo bajo la presidencia del
Sr. Alcalde; Don Esteban Dueñas Luengo al
objeto de celebrar la reunión ordinaria de
este día y siendo la hora señalada por el
Sr. Presidente se declaró abierto el acto y
leída la acta de la anterior fue aprobada.

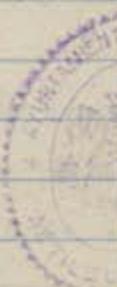
De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y
lectura de los Boletines Oficiales y órdenes, impor-
tantes recibidas hasta el día acordando el
cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Seguidamente se dio cuenta de una comunica-
ción del Oficio Sr. Director General del 1.
Buenavista participando que ha sido con-
cedido a este Ayuntamiento con destino a
la Cautiva de rebajar la cantidad de dos mil
pesetas que han sido libradas contra la Dele-
gación de Hacienda de la Provincia y el
nombre del Sr. Alcalde Don Esteban Dueñas.
Interado los señores concejales, se propuso
del Sr. Alcalde se acordó autorizar al Agente
del Ayuntamiento en la Capital para que
pueda cobrar de la Delegación la mitad de cantidad.

Acto seguido se dio cuenta de la subasta
celebrada en el día de ayer de la tierra sobrante
en el arroyo de la calle Travesía de las Mesillas
ascendente a treinta y cuatro pesetas, intera-
do los señores concejales, se acordó aprobarla
y que su importe se destine en cuantía de la
decima sobre las contribuciones, aprobado.

Seguidamente se acordó sacar a público
nuestro el estribo depositado en el Consul
de Benajón, bajo el tipo de tesorería, de ocu-
pación pereza, autorizando al Sr. Alcalde
para que publique bando señalando para
celebrar dicho acto la hora de ocho a doce
del próximo domingo.

No habiendo más aviso de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la
sesión de la suscripta y vertiéndole la presente acta
que firmaron los señores concorrentes de que
certifico = El obispado D. Juan
Francisco Lopez Pedraza
Juan Diaz



Servando Lopez

Cris Luis

Juan Herrera

Juan Fernandez

Servando Domingo

Ordinaria de 5 de Mayo de 1934.

Bula Villa de Bastillana en el año cinco
de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.
Reunidos los señores concejales que constan
de sus respectivas fincas en el Fabio de
sesiones de la basa capitular, bajo la Pre-
siderencia del Sr. Alcalde Don Telesforo Gómez,
Leyendo al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día y riendo la hora sene-
tada por el Sr. presidente se declaró
abierto el acto y leída el acta de la ante-

rior fue aprobada. De orden del Señor Alcalde se dio cuenta y lectura de los Documentos Oficiales y ordenanzas superiores recibida, para el dia acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido se dio cuenta de la subasta celebrada en el dia de ayer o festivo, con existente en el Concejo del que fue rematante Estanco Pueblo en la cantidad (en la 2a) de ochenta y una pesetas que fue aprobada acordando su ingreso en los municipios.

No habiendo mas asunto de que tratar por el Sr. Presidente se llevó a la revisión de la que reciente la presente acta que firman los señores concuerdamente, de que certifico—

Esteban Juan Francisco Gómez



Pedro Saras Enciso Díaz

Juan Herrero

Juan Borrell

Juan Fernández

Miguel Long

Ordinaria del dia 12 Marzo 1924

En la villa de Cacabelos a doce de marzo de mil novecientos veinty y cuatro.—
Reunidos las tres concejales que consta de sus respectivas fuentes en el salón de plenos de la casa capitular bajo la pres-

Alcaldía del Sr. Alcalde de Estella. Diciembre
go el objeto de celebrar la víspera ordinaria en
el dia 19 de diciembre se ha a acordado por el
Sr. Alcalde de declarar a la villa el año y bien
la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio una
lectura y se hizo cuenta por su el libro
de los folletos oficiales y ordenes de servicio
recibidas hasta el dia aconsejando el
cumplimiento de cuantas disposiciones
contienen.

Seguidamente se dio cuenta del señala-
miento de la nueva calle que parte de
Barrenas, que fué aprobado acordando
que como indemnización a los perjudicados
en la separación de la citada nueva calle
se les ceda parte de la vía pública y con
seguimiento se harán oportunos arreglos
para no perjudicar a las fincas colindan-
tes en la vía pública.

En pleno acuerdo se acuerda que
traslado por el Dr. Presidente se convoca la
sesión de la que se extiende la presente
acta que firmarán los señores concursantes al
certamen.

Festeban Díaz Juan Bezilla

Pedro Fasta Ismael Llorente

Juan Guerras Juan Fernández

José Calvo Domínguez

Dr. Manuel Soto



184326.10

ESTELLA



Ordinaria del dia 19 de Marzo de 1921.

En la villa de Cartujos en la provincia de Huelva
se nos presentó treinta y cuatro señores
los tres concejales que concuerdan en sus respectivas
firmas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Esteban Dueñas, luego en el salón de
sesiones de la casa capitular al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día
y siendo la hora acordada por todos se
declaró abierto el acto y lura la autorización
fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura por mi el secretario de los Boletines Oficiales y ordenes superiores recibidos
hasta el dia oportuno el cumplimiento
de cuantos despachos contiene.

Se dio cuenta de la devolución del
Presupuesto y resolvieron que a la misma
se acompañara, asimismo, los tres concejales
y se acordó que por la Comisión de
Hacienda formó el el oportuno proyecto

y no habiendo mas cuentas de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la
sesión de la cual se entiende la mayor
acta que firmó los tres concejales de
que certifico.

Esteban Dueñas Francisco Gómez

Pedro García *Juan Gómez*
Juan Buitrago
Juan Herrera *José María Domínguez*

Miguel Landa

Extraordinaria del 22 de Marzo 1824.
 En la villa de Castillejo de la Cuesta sev-
 tilles de Barrio de mi concejo se reunieron
 cuatro Miembros de los tres concejos que con-
 tenían de sus respectivas formas en la sesión
 de señores de la Casa Capitular bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban
 Dueñas, luego a objeto de celebrar la se-
 ñoría extraordinaria a la qual han sido con-
 vocados en forma y con la cautela civica
 debida siendo la hora señalada por el
 Sr. Presidente declarado al efecto el acto
 y fecha de la anterior fue ignorada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
 y lectura de la Nota Oficial, donde se
 informa de las sumas recibidas hasta el día acor-
 dando el cumplimiento de cuantas
 disposiciones contiene.

Acto seguido y como asunto comprendido en la convocatoria se acordó solicitar
 la promesa del presupuesto aprobaado
 para el año 1822 y que se confieran un
 presupuesto extraordinario para satisfacer
 los gastos de las actuaciones acorda-
 das por el Ayuntamiento y que no tienen
 correspondencia en el Presupuesto de 1822 y
 considerando desechar rendimiento los
 distintos arbitrios que pudieren implan-
 tarse para cubrir los gastos se acordó la
 que el presupuesto de impuestos sea ni-
 velado con el Departamento General de
 utilidades.

Seguidamente y como asunto y con
 sueldo también comprendido en la convo-

estancia se acuerda sacar de la labor la libra
y nojas repartida ocasionalmente. Y teniendo en
cuenta que en la actualidad existen ganados,
cuyos aprovechamientos de hierba, tiene
cedida hasta el dia treinta del proximo mes
de Abril, se invitará a los dueños por este
Ayuntamiento para darles cuenta del este acuerdo
y molestarán dolo por el mes de Abril
en que han de cesar los aprovechamientos
de hierba con la rebaja de un 25 por
100 del total o sea la mitad de la cuota
que les queda por abonar.

En lo mismo se acuerda que una vez obtenida
de la conformidad de los que representan
la mayoría de los dueños de ganado se
procedrá a publicar bandos haciendo
público el acuerdo para que en un plazo
de 10 días concurren a este Ayuntamiento
a inscribirse todos los que quieran tomar
parte nuevo vecinos del pueblo y cabe
zar de familia previo pago de una peseta
por cada acción que deberán hacerse
efectivas en el acto de la inscripción.

Asimismo se acuerda que tanto el
aceptarse por los dueños de ganado la
propuesta de este Ayuntamiento podrán
pasar libre y gratuitamente los ganados
en la Dehesa hasta el primero de
octubre respetando siempre los trámites
que puedan remitirse.

Y no siendo otro el objeto de la con-
venencia por el Sr. Presidente se
dejando la revisión de la pese se ex-
tiende la presente acta que firmarán

Los señores conciernos de sus certificados
D. Leopoldo Fernández



Juan Fernandez

Juan Fernandez

Francisco Diaz

Juan Gómez

Enrique Luis

Antonio Lopez

Fran. Pergilla

Alfonso Sanchez

Ordinaria de 26 de marzo de 1924.

Bula Villa de Santillana en el dia veinticinco
Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.
Reunidos los señores concejales que constan
de sus respectivas firmas en el salón de
sesiones de la casa capitular bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde D. Esteban Gómez
Y como a objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día y siendo la hora señalada
al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierto
el acto y leída la acta de la anterior fue
aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dio
lectura y lectura de los folletines oficiales
y ordenes superiores recibidas para el día
acordando el cumplimiento de cuantas dis-
posiciones contiene.

Acto seguido se acordaron y aprobaron
los pagos siguientes: al contadurillo encargado
200 pesetas, a un pobre de nombre abri-
la repartir 200 pesetas, un viaje a Badajoz
por el Delegado del Trabajo dentro de veintiún
0 pesetas, recorso a una pobre traeiente

particularmente en la parroquia de Alcabalilla, con
llaves para el estante de la Biblioteca, otra
pereta, poleras para el contrato del Cuartel
de la Guardia Civil, cuatros cincuenta en total
gramos al efecto del Ayuntamiento ida y vuelta
trece cincuenta, otro al Jefe de Comisaría de Badajoz
por una veintena y cinco, de lija y cala treinta y
cinco escudos, a los pobres transvales cuatro
peretas, iden a otro pobre transvales una
pereta, a Radio Bonafons por la gendarmería de
Albacete en las bolas, Consistorial, diez
cincuenta, a Adolfo Suárez medio jarrón de
anís envejecido una cincuenta, a los pobres trans-
vales tres peretas, iden a otro los pobres tra-
nsvales cuatro, a un Delegado de Hacienda a
cinco, un paño para el Alumbrao público
del Cuartel seis peretas, a los pobres tra-
nsvales tres, un paño para palomillas, una a
los Liquidadores de Debedores Reales, al Menor
del Dueso quiniente, veintena y dos reales,
a los maestros redios cuenta del revestimiento
de tejas de este Ayuntamiento ascendente
a mil quinientos veintay tres tejas, mil cincuen-
ta y un ladrillo y cuarentay ocho bal-
dosas. Puestidor en el anejo de las bolas
Consistoriales ochocientas cuarenta y siete
tejas y cien baldosas, y en el Caballito del Ce-
menterio mil quinientos cincuenta ladrillos,
quedando un remanente de veintena y cuatro
tejas.

Acto seguido se acordó nombrar Comisione-
do de Calidad para la presentación de los mo-
dulos al efecto de la Clasificación y Revisión ante
la Junta de Clasificación de Villanueva de

de la Sociedad Oficial trae del presidente que de
abril al Concejal D. Juan Bonilla Bravo
a quien se proveerá de la oportunidad oportuna
que le facilitarán fondos para recaudar de los
quintos.

Jue habiendo más acuerdo de que tratar
por el Sr. Presidente relevantes la sesión de la
que se extiende la presente acta que firmaran
los señores concientemente, de sus certificados -
Fidelio Duñas



Juan Fernández Esp. Al. Donas

Leopoldo Gómez
Cruz Luis Fernando López

Pedro Verrón

Juan Bonilla

Manuel Conde

Ordinaria de 2 de Abril de 1884.
En la Villa de Castillelano el día dos de
Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Pre-
viendo los señores concejales que constan en
sus respectivas firmas en el Libro de Sesión
de la Caja Capitular, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Esteban Duñas.
Luego asolado de celebrar la sesión ordinaria
de este día y viendo la hora señalada
por el Sr. Presidente se declaró abierto
el acto y leída el acta de la anterior fue
aprobada. De orden del Sr. Alcalde se dis-
cute y lectura de los Boletines Oficiales y

órdenes superiores recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuanta disponibilidad contiene.

Acto seguido se dio lectura a la corporación de los concejales, hecha, al abogado asesor del Ayuntamiento sobre consideración de un presupuesto extraordinario para la ejecución de la Guardia municipal traída de aquas, (concesión) digo concesión para locales vacíos y ejecución de otra plaza de Medio Titular por haber nido devuelto el presupuesto ordinario por el Sr. Delegado de Hacienda.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso que por algunos vecinos se había solicitado se haga otra era para tener en el tejar del Ayuntamiento con objetos de poder trabajar en dicho tejar otras partidas, a la vez.

Entendido los vecinos concuerdos y después de amplia deliberación, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado a fin de que puedan trabajar también los obreros que le han solicitado y a la vez obtener mayor rendimiento que ingrese en fondos municipales, autorizando al Sr. Alcalde para que comunicase a los peticionarios que vayan a ampliar la era de que se hace mención y que en caso de que se solicite trabajar tanto en esa era como en la ya existente, siendo personas competentes para desempeñar bien el oficio se saque a público rebato y que trabajen en ella, y por tanto en ambos la que mayor ventaja haga al Municipio.



he hecho mi asunto de que
quiero por el Presidente celebrar la
reunión de la que se trate de lo presente
esta que forman la reunión concurrencia
de que yo el secretario habilitado certifico
Esteban Díaz Francisco Jerez

Fernando Pérez Pedraza

Juan Gómez
Cruz Luis

José María Domínguez

Manuel Long

Extracto de acuerdo del día 5 de Abril de 1934

En la villa de Castilleja de la cima de Obel
de mil novocentos treinta y cuatro, Reu-
niendo los doy Concejales que consta de sus
respectivos pines bajo la presidencia del
Sr Alcalde de Esteban Díaz, dieron
en el salón de sesiones de la casa munici-
pal al objeto de celebrar sesión extraor-
dinaria a que ha sido convocado en
forma y con la antelación debida y siendo
la hora señalada de las nueve por el
Sr Alcalde se declaró abierto el acto
y siendo lo anterior fue aprobado
seguiránlo y como asunto conju-
tido a la convocatoria se acordó pro-
ceder a lo divisorio de lo deban bajar
en tachones y sacarlo a subasta para

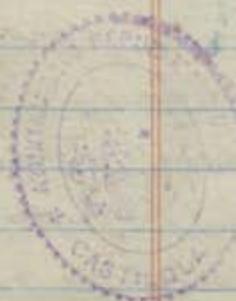
dictaminado o labio y en la otra, una operación se llevará a efecto por todos los socios concejiles, abonándose los gastos que originen, la división, herencia y subasta del importe del remate, y como pliego de condiciones se formará por separado.

Como segundo punto objeto de la convocatoria o acuerdo autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de experto ejecutivo para el caso de lo que se demande el suministro por todos concejiles.

A continuación se acuerda que para revisar el presupuesto extraordinario de gastos se lleva a mayores, el importe de la subasta de las facturas de la Jefatura.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por el Sr. Presidente a declarar terminado el acto del que se acuerda la presentación que firmarán los concurredores de sus certificios.

Estaban presentes Francisco Japón



Federico y Juan Fernández

Juan Gómez

Cruz Luis

Miguel Díaz - Francisco Gómez

Marcos Long



asistencia de la superficie municipal de los concejales.

Cartelada 9 de Abril de 1924

Supletoria Ordinaria de 9 de Abril de 1924

En la villa de Cartelada a once del
abril de mil novecientos treinta y cuatro:
Reunidos los tres concejales que constan de
sus respectivas firmas bajo la presidencia
del Sr Alcalde de Cartelada D. Juan Bouilla,
al objeto de celebrar sesión supletoria
a la ordinaria del dia anterior del año
y siendo la hora señalada por dicho
Sr se reabrió abierto el acto, ante la
anterior fue aprobada.

De orden del Sr Alcalde se dio cuen-
ta y lectura de los Boletines Oficiales y o-
tros documentos recibidos hasta el día
acordando se cumplimentó.

Seguidamente se dio cuenta de la
subasta de los trastos de la oficina boy-
fan Loba y rienda y entredos, los
que concurren, y después de cumplida
debata se acordó aprobarla
con el voto en contra de los concejales
d. Francisco López y d. Juan Bouilla.

Acto seguido se acordó reducir
el premio de cobro en el periodo volu-
tario del reportante y demás impuesto
el uno por ciento y que se rija a con-
cuerdo entre los oficiales las deudas pa-
tios.

No habiendo mas asuntos
de que tratar por el h. Presidente se



levanto la sesión de la que se extrajo
la presente acta que firmé los tres concuerda
y que certifico.

A continuación se acordó abonar a los
encargados de los trabajos de Dúrcia y su
basta de tracciones, la cantidad de cinco
pesetas cada uno diarios y abonar los gastos
y refrescos en dicha operación que se
deduciría del importe de lo recaudado
del 15 por 100, con el voto en contra de
los concejales don López, Fernández y Bonilla
excepcionando de lo recaudado sin re-
tribuirse el auxilio de la Sociedad
Acetinosa, firmada de que certifico
Esteban Díaz

el peseta del Díaz

Eugenio Luis

Juan Hernández

Pedro Varey

Juan Bonilla

Juan Fernández

Franzisco López

Mametón



Ordinaria de 16 de Abril de 1894.

Bula Vitta de bastilla, a los 16 días del mes de Abril de 1894 de mis suyos cincuenta y tres y cuatro. Recaudados los señores concejales que constan de mis respectivas firmas, leyes y ordenanzas de vecindades de la basa capitalina, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Esteban Díaz, Cucugán a C. objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, cuando la hora señalada al efecto por el Sr. Presidente se declaró abierta el acto y leída la acta de la anterior fue aprobada.

Se ordenó que el Sr. Alcalde se diera cuenta y lectura de los Documentos Oficiales y órdenes ministeriales recibidas hasta el día acordando el cumplimiento de cuarenta disposiciones, entre las

actas requeridas y por el Concejal D. Juan Bonilla Bravo se propuso se reclame el importe de la cosecha extraída de los alcornoques del cementerio y que deducidos los gastos de descorche se ingresen el sobrante en arcas municipales.

Quijó publicado mas arriba de que tratase por el Sr. Presidente se levantó la renuncia de la que restituye la presente acta que firman los señores concejales, de que certifico =

Esteban Díaz y Francisco Gómez

Pedro Vargas Juan Fernández

Juan Bonilla Juan Herrera



Cruz Luis Española Ovando

Manuel Cerdá

Extraordinaria del dia 20 Abril de 1924

En la villa de Castillejo a veinte de Abril de mil novecientos veinte y cuatro: reunidos los tres Concejales que componen de sus respectivas en el Salón de sesiones de la casa Capitular al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que han sido convocados a formar con la autorización debida, bajo la presidencia del Alcalde de Alcalá de Ebro. Quicaz, luego y siendo la hora señalada por dicha Señor Alcalde abierto el acto, fijada la anterior fue aprobada.

Seguidamente q como unico objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación q en cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior había ordenado la publicación de un bando recordando a conciencia el nombre, sueldo de concejador del Impuesto del Reparto funeral de utilidad q como una solicitud aparece la presentada por el Proceder de Culgar tiempo qno se confrontó q se cobró por el premio del uno por ciento sobre el sueldo. - Batiendo los dos encuentros por unanimidad se acordó se la haya abogado en los volmos pendientes de cobro al periodo solicitado B. Proceder de Culgar, bajo la condición de qno dicho cargo lo desempeñará personalmente p su muerte cederlo a sucesor.

parroquia sin autorización del Ayuntamiento
que siendo otro el objeto de la convocatoria por el de acordar se dio para
terminar el acto del que se extrajo la
presente acta que firmaron los suscrito
y presentes y que cumplen

Eusto Jiménez Franecica Gómez



Fernando Pérez

Pedro Marín

Juan Fernández

M.

Emilio Díaz

Juan Rovira

Espartaco Domínguez

Mauricio Cordero

Ordinaria de 22 de Abril 1924

En la Villa de Castilblanco de los Arroyos
títulos de Abril de mil novecientos treinta
y cuatro reunidos los señores hon-
dajales que cursan de sus respectivas
firmas en el Salón de Sesiones de
la Casa Consistorial bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Esteban Due-
ñas, Cuyoso aobjeto ob celebrar
la sesión ordinaria de este día y sie-
go la hora señalada por el Sr. Presi-
dente y declaro abierto el acto pleida d'acto
de la anterior fué aprehendido. De orden del
Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura ob la Ad-
letas y Oficiales órdenes superiores recibidas



hasta el día acordando el cumplimiento
de cuantas disposiciones contiene.

Acto seguido se dio cuenta de la recauda-
ción y distribución de fondos conforme a las
condiciones del presupuesto, y se acordaron
y aprobaron los pagos siguientes: a Antonio
Pérez de Galabera 66 pesos, 10 cent. por efecto
para el alumbrado público, a Pablo Latorre
27 pts. 50 cent. como premio a la muerte
de animales dañinos, a Tomás Bas, efecto
también para el alumbrado público 21 pts 40-
cent. a Antonio Galán por la construcción
de la portería de los Baileones, del Agust. 28 pts.
80 cent. a Angel Luis como premio a la
muerte de una toro 10 pts., a Pedro Nido
por idea 10 pts. a Gregorio Diaz
por la muerte de un toro 7 pts. 50 cent.
a Leandro Pérez por cinco toros 50 pesetas
a Felipe Stejedor por idea 11 pts. 25 cent.
a Angel Sanchez por alojamiento de una
pobre transeunte partiendo 2 pts. 25 cent.
a Juan Domínguez por el transporte y viaje
que corrió a los quintos 149 pts. 95 cent.
a Claudio Bonafujo jornal en colocar
la puerta de los baileones 7 pts. a D. José
Tubro Baranola por mudecimientos facilita-
dos a enfermos pobres durante el pasa-
do año 1.306 pts. 35 cent. a Leandro
Delgado por alquiler de la cantina escolar
y su jornal de blanqueo 22 pts. 75 cent.
al Colegio por lo recibido sobre vacante 11 pts.
85 cent. a Pedro Sánchez por el jornal
de arreglo del tejar 36 pts. a Prudencio
Lujada por el pago de la Parca a quintos

oficiales 16 pesos, los demás.

Acto seguido se acordó conceder una broma del Guinche peseta, a Beatriz Fernández Lorente, que se encuentra enferma y en situación verdaderamente angustiosa.

Por el Concejal D. Juan Fernández López se propuso que la recomendación de la herida personal se haga por el encargado de ella Leonardo Gutiérrez en premio de cobertura y que el importe de este premio ingrese en los fondos municipales.

Considerados los señores concurrentes, se acordó por unanimidad conceder a la propuesta hecha y que el premio de cobertura ingrese en fondo municipal.

Quo habiendo sido a su autor el gustar de su Presidente relevante la redacción de la presente acta que firman los señores concurrentes, de sus certificados,

José León Jiménez

Pedro Valtas

Francisco Gómez

Mr

Juan Fernández

Juan Fernández

Eugenio Luis

José Acebo Domínguez

Manuel Cerdá

Ordinaria del día 30 de Abril de 1971.

En la villa de Castilleja, a treinta y tres días de mayo de 1971
se acuerda lo siguiente:
Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular los señores que constan en sus respectivas firmas, bajo la Presidencia del



En Alcalá de Extremadura, lunes 25 de junio, cuando la hora no
notada por dicho Sr. se declaró abierta el acta, bese
la autoridad fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura
por su oficina de los Voluntarios Oficiales y ordenanzas Superiores
recibidos hasta el dia anterior al cumplirlo de
cuantas disposiciones contiene.

Seguidamente se acordó se reconozca a los
vecinos de este ayuntamiento, dentro de su cargo, la cuan-
tidad de setenta y cinco pesetas por los días
que han tenido en la Defensa Social el ga-
modo luchar.

Así mismo se dio cuenta del expediente
por excepción sobrevenida del muerto del se-
ñor recién fallecido Pedro Sánchez, por falta
cinturón de su pedana. - Autorizadas las dos conun-
drantes se acordó declarar a dicho muerto con-
derechos a la concesión de promoción de in-
corporación a filas de 1^a clase.

Seguidamente se acordó el pago de cui-
cuenta y cuatro veinte setenta y cinco
centavos a Juan Domínguez Trillo para gasto
de su viaje a Villanueva como Comisionado
y reconocimiento a los quinientos y noventa pesos,
para gastos de transporte del Comisionado
y quinientos a Villanueva de la Serena.

No habiendo mas asunto de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión
de la que responde la presente acta que
firman los señores concorrentes de que
certifico -

Este 25 de Junio de 1880

Pedro Gómez

~~Juan Pérez~~ Juan Fernández

~~Juan Rovallos~~

~~Juan Herrera~~

~~Cruz Luis~~ ~~Francisco Jiménez~~

~~Mamet Lomé~~

ordinaria del 7 de Mayo de 1874.

En la Villa de Castilblanco el día veinte de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Reuniendo la sección concejales que constan de once vecinos firmas en este libro de sesiones de la bandera municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Esteban Díaz, Luego, a objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día guardo la hora señala da por el Sr. Presidente se declaró abierto y abierta y hecha la lectura de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Notables, Oficiales y Ordenes repartidas realizadas hasta el dia acordando el cumplimiento de las disposiciones contenidas.

Asunto seguido se puso sobre la mesa la cuenta de los gastos originados con el motivo de la división en taquines y rebasta de los mismos el Sr. la Dehesa Mayal, acordando por mayoría su aprobación y que se proceda al pago del edificio de ingenieros con el voto en contra del Concejal D. Francisco López Vermejo acudiendo dicha cuenta a la cantidad de ciento sesenta y nueve pesetas.

No habiendo mas asunto el presidente por su presidente se levantó la sesión el día



rectitud de la presente acta que forman los señores concurrentes de que yo el secretario habilitado certifico =

Esteban Díaz Francisco Jofre

Pedro Gómez Juan Fernández

Juan Sierra

José de Ormeño

Juan Gómez

Diligencia. Por ella acreditado yo el Secretario que el dia 11 no se celebró la sesión ordinaria por falta de asistencia de numero suficiente de señores concejales.

Supletoria a la ordinaria de 11 de Mayo de 1933
En la villa de Castillejo el dia diecisiete
de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro
se reúndolos señores concejales que constan
de sus respectivas firmas de la lista de se-
ñores de la mesa capitulada, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Esteban Díaz
Lucero, al objeto de celebrar la sesión
supletoria a la ordinaria de catorce
del actual y viendo la hora señalada
por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto
y leída el dictámen de la anterior fue aprobado,
De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y
lectura de los Boletines Oficiales y ordenanzas
municipales recibidas hasta el dia acor-



dando el cumplimiento de cuanto disponen constituyen.

Acto seguido se puso sobre la mesa el presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda que fue aprobado por unanimidad en la acta número 1 del Presupuesto.

Al mismo se dio cuenta a la corporación de que por orden del veinte de Abril se insertó en la acta de los del actual comunicado por la Provincia Provincial de primera Guadalajara en efecto del 15 del actual, se crean una Escuela de viños, otra de vinos y una de parques y que durante el plazo de dos meses se han de facilitar locales para su instalación.

Entendidos los señores concurrentes se acordó constituir una comisión compuesta del Sr. Alcalde, teniente del Alcalde o de su vocal del Consejo Local y asistido del secretario de esta Corporación para que hagan las oportunas gestiones para alquilar los locales que hayan de ser destinados a Escuela, así como también el material de que se hagan de obsequio a dicha comisión para cuenta de las gestiones que realice el Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

Puesta sobre la mesa la cuenta presentada por Antonio Galán y Gregorio Díaz del importante concesionario para este Ayuntamiento importante doceenta, doce y seis reales. Entendidos los señores concurrentes se acordó prestarle su aprobación y que

re pague con cargo al capitulo correspondiente
Seguidamente por el Sr. Alcalde se propuso
que se pudiese en vigor el acuerdo del Ayun-
tamiento en sesión de 16 de Enero ultimo
respecto al premio de rebajanza de la recau-
dación de cédulas personales y de res-
tinar, o revocar el acuerdo posterior de
que no se abonara premio alguno de re-
bajanza por la citada recaudación.

Entendidos los señores concuentemente, y despues
de amplia y detenida deliberación se
acordó aprobarle por cinco votos a favor
y tres en contra del los señores D. Juan Per-
nau, D. Francisco López Permejo y
D. Servando López por considerar que
el premio de rebajanza debía quedar en
favor del Ayuntamiento todo vez que el
neutralizado para la recaudación es un auxi-
liario de la Secretaría que tiene su establecimiento.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la cor-
poración de que habiendo terminado
las obras de la antigua emplazada de la calle
de Alcalá Zamora y Núñez del Codo pro-
piedad que la tierra sobrante de dichas obras
fuera vendida en pública subasta.

Entendido los señores concuentemente se acordó
por unanimidad se llevó a efecto la subasta
el día 18 del actual y hora de las diez
bajo el tipo de tasación de ochenta pesetas
la sobrante de la calle de Alcalá Zamora
y doce pesetas la de la calle de Núñez
del Codo.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar por el Sr. Presidente se levantó

la renuncia de la que consta en la presente
acta que firmaron los señores condeantes
de que consta certificado =

Eusteban Díaz Francisco Domínguez

Cruz Luis Juan Herrera

Juan Fernández Francisco Gómez

Pedro Vara Servando López

Manuel conde

Ordinaria del 21 de Mayo de 1924.

De la Villa de Bartolomé se dieron veinte
y cuatro días de mayo de mil novecientos treinta y
cuatro. Reunidos los señores concejales que
constan de sus respectivas firmas en el libro
de sesiones de la mesa capitular bajo la pres-
idencia del Sr. Alcalde Don Eusteban Díaz
López, al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria del presente día y recordar la hora reu-
lada por el Sr. Presidente se declaró abierto
el acto y leída la acta de la anterior fa-
sionada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura de los Boletines Oficiales y ordenes
superiores recibidas hasta el día acorde-
do y cumplimiento de cuanta disposi-
ción se contiene.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio



cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión diligenciada en la sesión anterior para adquirir locales para establecimiento delas Oficinas, creada, provisoriamente en esta localidad. De las gestiones realizadas a juicio de la Comisión merece establecerse por conserderarla la más ventajosa la proporción del vecino de esta Villa Don Basilio Blanca el qual se compromete a construir los tres locales en la calle de Pueblo Jerez, en el precio de arrendamiento de setecientos cincuenta pesetas anuales, y ciento cincuenta pesetas como indemnización para las obras que tiene que realizar pagaderas estos seis los tres primeras annualidades o sea cincuenta pesetas cada año de los tres primeros.

Entendido los señores concorrentes, y despues de amplia y detinida deliberación se acordó aceptar la proposición y en su virtud autorizar a la Comisión para que ultime el contrato y formalice la obligación.

En mismo se acordó que si las disponibilidades del Ayuntamiento lo permitieran se le faculta al Sr. Alcalde para que pague anticipadamente trescientas pesetas para las obras que tiene que realizar, cuya cantidad será descontada de la primera annualidad.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para el pago de los gastos originados en este cumplimiento con motivo de la estancia en esta de la Brigada topográfica.

Seguidamente se acordó sacar a público sobre

la tierra vibrante de los golpes de empedrado
de la calle de Minaoverta, cuya reboste se lleva
vara a efecto el dia veinticuatro del actual
y hora de las diez y seis horas el tipo de taración de
quince pesetas.

No habiendo mai asunto de que trataran
por el Sr. Presidente se levantó la sesión de
la que se extiende la presente acta sus firma
los señores concordantes de que certifico =
Esteban Jiménez

Jesús de Ronco

Cruz Luis Juan Hernández

Juan Bonilla Pedro Martínez

Máximo Caud

Diligencia) Por ello acredito yo el fin que en este día no hubo de
sin por falta o ausencia de la presencia numerosa de los
concejales. Castillo de 28 Mayo de 1934

M. Caud

Otra) Por ella acredito yo el Secretario que
en este día no hubo sesión por falta de
asistencia de numero suficiente de señores
concejales. Castillo de 4 Junio 1934.

M. Caud

Ordinaria de 11 de Junio de 1934.

En la Villa de Castillo de 4 junio de
Junio de mil novecientos treinta y cuatro
se reunieron los señores concejales que constan

de sus respectivas firmas en el salón de sesiones de la base capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Dueñas. Luego asistió a celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y leída la acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y decretos superiores recibidos hasta el día acotando el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corporación de que D. Norilio Blas había manifestado que para la construcción de los tres locales para Escuelas precisaba que por el Ayuntamiento se le indemnizara cien pesetas más de lo comprendidas o sean doscientas cincuenta en lugar de las ciento cincuenta a que se había comprometido el Ayuntamiento. Punterados los señores concurrentes se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde y primer teniente de Alcalde para que ultimara los contratos en la forma más beneficiosa posible.

Seguidamente se dio lectura de una comunicación del Alcalde de Hervás del Duque invitando a que se nombrase un representante para que convenga el día quince del actual para la discusión y aprobación del Contingente Carcelario.

Punterados los señores concurrentes se acordó



designar al Sr. Alcalde para que concurre en representación de este municipio a que se celebren en la fecha de víspera de hoy las reuniones Municipales.

En su mismo se dio cuenta de la circular del Instituto de Reforma Agraria sobre nombramiento de depositario de los frutos correspondientes a la actual cosecha del cultivo intensivo anterior los rencores concorrentes, se acordó quedar pendiente el nombramiento del depositario hasta la próxima sesión.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que resultó de la presente acta que firmaron los rencores concorrentes de que certifico:

Esteban Díaz

Francisco Domínguez

Cruz Luis Francisco López

Pedro Martínez Juan Fernández

Miguel Tomé

Ordinario de 18 de junio de 1934

En la Villa de Castilblanco el día diez y siete de junio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los rencores Comunales que constan de sus respectivas firmas en el Libro de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Do. Esteban Díaz, Lucio a objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el renco Presidente

re de donde se abrió el acto plenaria y acta de la anterior fue aprobada.

De orden del Dr. Alcalde se dio cuenta y lectura de los Rotativos Oficiales y órdenes superiores recibidas hasta el día recordando el cumplimiento de cuanta disposición contiene.

Acto seguido se acordó comunicar a los promotorios y sociedad obrera para que nombren sus representantes, autorizadas enteradas de tres días, para proceder a la confección del Repartimiento general de utilidades.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente relevado la sesión de la que resta de la presencia acta que forman los señores concursantes, de que certifico -

Eustasio Díaz

José de Olmedo

Francisco López

Pedro Navas

Cruz Luis

Juan Fernández

Manuel Gómez

Diligencias Puebla cercano po' q' se ha habilitado en el dí a su recinto sevicio po' fallecimiento de un concejal de nombre Francisco. Certificado = 26-6-1924 Oficinario habilitado

Juan Ramón

Dilig.) la propo q. el fin para secretario que en
este dia se hubo reunión por falta de acuerdo
de suficiente número de los concejales. certif
Cádiz 2 de Junio de 1874.

M. L. G.

Suspensión a la ordinaria de 2 de Junio de 1874
en la villa de Cádiz para el dia 24 de Junio de
mil novecientos treinta y cuatro, recordando los dos Con-
cejales que consta de sus respectivas firmas en el
Salón de Sesiones de la Casa Capitalina el objecto de
celebrar la sesión Suspensión a la ordinaria a
los del actual bajo la presidencia del Dr. Alcalde
D. Esteban Alvarado, tiempo q. cuando la hizo es-
palada por orden del Sr. se declaró abierto el acto y
luego la anterior fué aprobada.

De orden del Dr. Alcalde se dio cuenta y lector
por él el fin de los folletines oficiales y ordenes
superiores recibidas, hasta el dia acordado el con-
juntivo de cuentas suspensivas, contiene

Acto seguido por el Dr. Alcalde se dio cuenta de
la urgencia necesidad de proceder a la designa-
ción del depositario de los cereales de los in-
cluidos en la apropiación del cultivo anterior
para responder al pago del anticipo y el in-
ponto de la cuota reclamada a los dueños del
terreno. Entendido lo q. los concursantes acordaron
por unanimidad designar depositario a don
Francisco Lopez q. qm. si su verme le ofre-
ce para ayudarle a las operaciones q. afecta a este
concurso el auxiliar a la Secretaría de Hacienda
acordado.

Asimismo se acordó autorizar al Dr. Alcalde
por q. solicite del Dr. Alcalde de Hacienda del



Dijo con premura a la Junta o Partido u le
di los plazos necesarios para satisfacer las con-
tidades que por otros u donde a la Caja de
Partido.

Acto seguido por el Sr Alcalde se supuso que
la querida Municipio habia sido suspendido
por falta de recursos y por no haber sido
devuelto aun el presupuesto extraordinario.
Entendido los dos concorrentes se acordó
que caso de que en un plazo que terminase
el día diez del actual no se hubiera resi-
bido el presupuesto aprobado se autorizase
al Sr Alcalde para que vaya a Badajoz para
hacer las oportunas gestiones, cuyo acuerdo
fue aprobado por los concejales Los Domínguez,
Luis, Rivas y el Sr. Alcalde y en cuenta a
Srs Hernández y Dr Servando López y Dr Fer-
nández abonandole por partes el viaje la
cantidad de doscientas pesetas, absteniéndose
de votar los Srs López y Servando, López Dr
Francisco y Hernández Juan.

Aquí mismo se acordó que caso de que
en el plazo señalado el día diez del actual
se recibiese el presupuesto extraordinario
aprobado se fijase el cobro el reparti-
miento del pasado año todo ver que el
presupuesto ha sido presentado y caso de
que tuviese precisión de ir a Badajoz u apli-
caría parte en regreso y al propio tiempo en
anticarse al Sr. Alcalde para que desempeñe en
anterior a la recepción del reparto lo que
hiciese dentro del Ayuntamiento por u example
a lo siguiente Ejecución

Acto seguido se dio cuenta de una carta

Drauzio Díaz Brauca y Rebollo solicitando que por este Ayuntamiento se pida la cesión de la plaza de Telégrafos como su impersonal, por creer que de lo contrario produciría daños parecidos a estos en telégrafos de este establecimiento los dos concorrentes, y después de una plia deliberación se acordó designar a una comisión compuesta del Sr. Alcalde y dos concejales D. Fernando y D. Brauca y Rebollo para que actuase. Esta y su informe de la conveniencia de la cesión estando por el Sr. Alcalde y sus pares el Ayuntamiento resolvieren conforme proceder.

Les habrá de suscitarlos que tratará por el Sr. Alcalde o bocan la cesión de la plaza a efecto de la práctica acta que fija tanto concurridos en que consta.

González Dueñas Alcalde de Plasencia

Carmen Luján Juan Fernández
Pedro Gutiérrez Franquicia López
Fernando López Miguel Cordero

Diligencia, Por la acreditación al Periódico de este día no hubo sesión por falta de asistencia de número suficiente de vecinos, concejales.

Bastillón, a 9 de Julio de 1904.

Miguel Cordero

Otra, Para acreditar que en este día no se pudo celebrar sesión por falta de asistencia de número suficiente de vecinos concejales. Bastillón, a 16 de Julio de 1904.



Diligencias. Por ella acordado que el secretario que en el
no hubo reunión por falta de asistencia de numero
suficiente de señores concejales.

Castilblanco 23 de Julio de 1924.

M. L. C.

Extraordinaria del 28 de Julio de 1924.

En la Villa de Castilblanco el día veintiocho
de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Reuni-
dos en la casa Capitular los señores concejales
que contan de sus respectivas firmas en el
Salón de Sesiones de la casa capitular bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Dueñas.
Sueña al objeto de celebrar la reunión extraordinaria
a que han sido convocados en forma
y con la antelación debida y siendo la hora
señalada por el Sr. Presidente se declaró
abierto el acto y leída el acta de la anterior
fue aprobada.

De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura
de las Noticias Oficiales, y órdenes superiores, recibidas
hasta el día, atendiendo al cumplimiento
de cuantas disposiciones contiene.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta
a la corporación como asunto comprendido
en la convocatoria de que el Presupuesto ex-
traordinario formado por esta corporación
en el presente año había sido elevado a la
aprobación superior por considerar que las
cantidades consignadas en el presupuesto
extraordinario podían llevarse al presu-
puesto ordinario del presente año, y con-
formé con las instrucciones recibidas había
sido nuevamente confeccionado y puesto

sobre la mesa para su discusión y aprobación
en la sesión.

Presentado el citado proyecto al Presupuesto
Municipal Ordinario del presente año ascendien-
te a cuarenta y siete mil quinientos cincuenta
y una pesetas, cincuenta centimos que fué
aprobado y cuya acta se extiende por separado,
y teniendo en cuenta que los Concejales que for-
man la Comisión de Hacienda Juan Herce-
ra y Juan Fernández, se encuentran ausen-
tes, se acordó nombrar a los Concejales, don
Luis y Fernando Muñoz para este fin.

Acto seguido se acordó designar Comisiona-
do de Hacienda para el ingreso de los moros
en Caja al Concejal de este Ayuntamiento
D. Pedro Xava Pizarro a quien se le facili-
tará además de la documentación ci-
cuenta pesetas para gastos de viaje con
el voto en contra de D. Juan Bonilla Brano
por entender que puede hacerse más eco-
nómico nombrando Comisionado a su
Guarda Rural municipal.

Anísmo se acordó nombrar al Sr. Al-
calde para que presida la Junta Local
de contratación del trigo.

Juó habiendo más autor comprendido
en la convocatoria por el Sr. Presidente se leva-
to la sesión y la que se extiende la presente
acta que forman los señores concursantes, de sus
estados:

Egistoan Durán Cruz Luis

esposa del Durán

~~Pedro Ibarra y Leoncio Díaz~~

~~Luisardo López~~

~~Juan Bouillet~~

~~Manuel Cossío~~

Diligencia, Por ella acordito yo el secretario
que en este día no se celebró sesión ordinaria
por falta de asistencia de numero sufi-
ciente de señores concejales.
Castillanico 10 de Julio de 1934.
Al Concejo

Obras, Por ella acordito yo el secretario que
en este día no se celebró sesión ordinaria
por falta de asistencia de numero sufi-
ciente de señores concejales. Certifico -
Castillanico 6 de Agosto 1934.
Al Concejo

Juan Bouillet

Diligencia, Por ella acordito yo el secretario que
en este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria
por falta de asistencia de numero suficiente
de señores concejales certifico -
Castillanico 13 de Agosto de 1934.

Al Concejo

Sesión extraordinaria del 19 Agosto 1934
En la villa de Castillanico el dia diecinueve
de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.
Reunidos los señores concejales que constan de sus



~~ministro de Hacienda en su intervención di
llo que el señor presidente ha indicado del
de su trabajo, que es un trabajo bueno y
que ha sido una labor extraordinaria.
que han sido dominadas su forma y
que la autoridad debida cuando la hora
venga libra de su peso por el Sr. Presidente
señor presidente del estado.~~

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso
que como resultado de la convocatoria el objeto
de esta reunión era tratar del funcionamiento
y economía a rotación de varios renovados
cargos, y para que esperaran su acuerdo
se concedió la palabra al Concejal Don
Juan Fernández, quien propuso que por
economía del Ayuntamiento procediera a
que los Oficios del Pueblo Municipal se
trasladaran a la Casa Ayuntamiento
y en cuya proposición estan conforme los
presentes firmantes de la proposición.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se le hizo
ver en las condiciones que se encontraban
los locales del Ayuntamiento y la imposibilidad
de cambios al momento las oficinas, ofreciendo
a esta casa boniarias. La pro-
puesta del Sr. Alcalde se nombró una co-
misión compuesta por los concejales D. Juan
Fernández, D. Juan Herrera, y D. Leónio
Díaz para que en nombre del Sr. Alcalde, ha-
yan las pertinentes gestiones para alquilar local
adecuado para instalar las oficinas del Pueblo
en donde se consideraba como punto
conveniente el Pueblo Nuevo. D. Feliciano
Gutiérrez propuso que se aprobara el proyecto

lugar donde se realizan en
días de local fijos y se organiza el alivio y el
salvoconducto de la Plaza
que ha quedado a la ejecución del
Ayuntamiento.

Por el Decreto de Zamora que se propone
y se vota en el Ayuntamiento para la rendición
de cuentas. Al efecto se abre para la
numeración del depositario de fondos para
que manane a la hora de la revisión ordinaria
se presente con la justificante que
obtuvo su poder.

No siendo otro el objeto de la reunión
estando ya terminado el acto del
que se extiende la presente acta que firma
los señores concorrentes de que yo les seré dadas
certificaciones.

Esteban Dueñas, Fermundo López

Jesús de los Reyes

Baúl Fernández

Juan Gómez

Leónio González

Juan Benítez

Cruz, Luis Francisco Gómez

Pedro Cárdenas

Ortiz, Vicente 1924.

Concejalía de Fábrica y Obras Públicas del día veinte
de agosto de mil novecientos veinticuatro

Acto seguido se procedió a la votación
 de una resolución que constaba
 de la siguiente redacción:
 "La Caja ha decidido elegir la pre-
 sidenta del Sr. Alcalde Don Anteban Due-
 nes como el objeto de celebrar la resolu-
 ción en este día y punto la hora re-
 sultada por el Sr. Presidente se declararía
 efecto de la anterior fui-
 do aprobada. De orden del Sr. Alcalde se
 hizo cuenta y lectura de los Boletines Ofi-
 ciales y órdenes superiores recibidas hasta
 el día acordando el cumplimiento de
 cuantas disposiciones edictadas.

Acto seguido se pusieron sobre la mesa
 las cuentas de Deportaría, ascendentes
 los ingresos a 27.678 pesetas, 99 céntimos y los
 gastos realizados a 26.709 pesetas 21 cént.
 quedando una existencia de 969 pesetas
 78 céntimos que se halló conforme con
 la libro de contabilidad y que fue apro-
 bada.

Acto seguido y por el concejal D. Fran-
 cisco López Hermoso se puso en que por
 el Sr. Alcalde se presentara las cuentas
 de las cantidades que el Alcalde tenga
 recaudadas por el concepto de subasta
 de la tierra rebautizada por el principio de la
 publica administración de lo que provoca
 el aumento de la tierra propiamente por el
 que otro concepto viene del la ex-
 tinta del Concejo en caso de que no
 se dieran subastas en la misma mazana
 de lo que fija la legislación cuya cuen-
 ta no quede en el concejo.

presentado en la sesión ordinaria
que se celebró el día veintiocho de enero
en la que se tomó el voto de que el Ayuntamiento
de Ciudad Real pague el sueldo de los soldados
que lo defendieron en el tiempo que lo
tuvieron sitiado. Entendido los señores
concejales de acuerdo con el Ayuntamiento el
Ayuntamiento cuenta con los medios procedentes
del pago tanto de este como de los demás
guardias municipales; y en cuanto a
la solicitud de reposición no puede acceder
este Ayuntamiento por no tener con
siquiera en su presupuesto ni haber
percibido definitivamente dicho cargo
y afirmando que este pago se puede hacer
en la mayor urgencia se ponga al
cabildo el importe de los (detallar) diez
de los taquillones de la Dehesa Royal en
periodo voluntario en los días que resten
de este mes, en caso contrario de la recaudación
así auxiliar al Ayuntamiento Don
Leandro Acciudo con la gratificación
del dos por ciento, con el voto en contra del
Concejal D. Juan Bonilla que estima debe
sacarse a concurso.

Por el Sr. Alcalde reciso cuenta al Ayuntamiento
de la ciudad del anexo del tejer del
ayuntamiento para dar la orden concuerda
recaudar recaudar las otras necesarias en
el referido tejer sin más dilación
y solicitar la del donante de que tratas
que el Presidente de la sección de los
que integran la junta de los que forman
la comisión de la Junta de que yo sea



Juan Bonilla

Juan Fernández

Pedro Viélez

Francisco Gómez

Manuel Lugo

Manuel González

Ordinaria del 27 de Agosto de 1924.
 En la villa de Benalupánco el dia veinte
 y tres de Agosto de mil novecientos treinta
 y cuatro. Reunidos los señores concejales
 que constan de sus respectivas firmas en
 el orden de sesiones de la Caja Bautista,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Do-
 ctelba. Queda luego a efecto de celebrar
 la sesión ordinaria de este día y cuando la
 hora señalada por el Sr. presidente en el
 plazo abierto del acto, finalizar el año de
 las anteriores fijada.
 Por orden del
 Sr. Alcalde se dio cuenta y lectura de la
 Memoria Oficial y piezas superiores recibida
 hasta el dia anterior de cumplimiento
 de la anterior disposición, continen-

Foto se publicó en diciembre de 1924
 y en su autor el Dr. Antonio Rodríguez

que citando la ordenanza de su concejo
que el juzgado se encienda en su local de los
mismos concurriendo por el concejo y don
Juan Fernández se expuso, que el objeto de
que se pudieran dar cumplimiento a lo
que interesa de los dichos decretos locales
~~de Antonio Madrueño, en la alcaldía del juz-~~
~~gado al local que hoy ocupa el arcaíro,~~
~~interamente habrá tanto que se caerán~~
~~los otros locales.~~ Por el Sr. Alcalde se expuso
que era de su local no reunir condiciones
para el fin que se indica, todo ver
que se ha informado por los practicantes
de que dicho local no reúne las condiciones
de seguridad suficientes, y que su opini
ón es que se hagan las gestiones necesa
rias para alquilar un local que reúna
condiciones para instalar en él el juz
gado municipal.

Puesta a discusión ambas propues
tas votaron a favor de la primera los
señores Don Juan Fernández, Don Juan
Domínguez, Don Servando López, Don Leontín
Díaz, Don Francisco López y Don Gerardo
Romero y Don Juan Fernández, con el voto
en contra del Sr. Alcalde, pidiendo que
se recordara por el juzgado para si efectuar
seas las condiciones necesarias.

Para la ejecución de este acuerdo se
designó a la alcaldía don Daniel Al
cántar y a sus hijos, y se autorizó
al juzgado que para la ejecución de
lo que se acuerda se le ofrezcan
los servicios de los funcionarios del Ayuntamiento.



do con la voluntad de dar cuenta a la comisión
 de que el Ayuntamiento ha quedado con
 sueldo de la persona de veinte pesetas y veinticinco
 centavos de presidente y empleados y
 las personas encargadas de la limpieza del Angel
 a sueldo por concepto de aprovechamiento
 hasta la fecha de hoy. En su mismo
 había pendido la cuenta del arbitrio
 de peñas y medidas del resultado la
 cantidad de mil pesetas, no oportunamente
 se legalizaron e impidieron en
 areas, habiendo pagado con estos ca-
 ptes por cuenta del Ayuntamiento una
 letra de seiscientas pesetas, de la libre
 ria Tábara, por el ciento y pesetas que fues-
 tor rechazados de un viaje a Pedrajas por
 acuerdo del Ayuntamiento, incluyendo
 pesetas a Pedro Navas por gastos de un
 viaje a Villanueva como comisionado
 del concejo, seiscientas pesetas, veinticin-
 co centavos de un reembolso de materia
 de oficina para la pinta de contratación
 de trigo, quince pesetas a Basilio Mance
 por yeso para obra del Ayuntamiento, ab-
 naldo a pobres transcurridos veinte pesetas
 por gastos de tres viajes a Almendral con motivo
 del premio de la cosecha treinta pesetas.
 Por el concejal de Comercio dice el encomiso
 que por sobre las mencionadas tarifas que se
 quedan en sueldo han quedado de dorar
 los pesos que las personas mode satisfacer.
 Por otra parte danos de la gente que es
 en el dícese de que están hechas, men-

~~Alcaldesa hasta el punto de uno de
los días pasados, y diciendo no se
ha informado la alcaldesa de la falta de
asistencia a algunos vecinos.~~

Acto seguido se acordó proceder a la designación de socios tratar para la confección del Departamento general de utilidades del presente ducado, y teniendo ojo a la vista los representantes y membresía de subtillia industria, fueron designados los siguientes

Parte Real

Mayor contribuyente por Justicia vecino
Don Francisco Soria y Soria.

Mayor contribuyente por Urbana id.
D. Macela Morante

Mayor contribuyente por industriales
D. Víctor Martínez Martínez y
un representante del sindicato Apres.

Parte personal

Primer contribuyente por Justicia
Don Juan Alfonso Revollo.

Primer contribuyente por Urbana
Don Mariano Abades, fil.

Primer contribuyente por industrial
Don Carlos Heriberto Nivas

Acto seguido se acordó proceder a la confección de las listas de beneficiencia que se harán y se repararán y se dará principio de ejecución a los mismos.

Seguidamente se recordó proceder al acuerdo de primera y plenaria de los elencos publicados en la población conteniendo en su parte una lista para su revisión.



in a state of Agoutiario.

que se ha hecho en el Judo habiendo quedado arresto de que
se trataba por parte del Presidente se levanto la
sancion de la que se extiende lo presentado au-
tomaticamente para firmar los documentos que
se han de presentar a la autoridad competente.

~~Esteban Henao~~ operacion de Danes

Juan Fernández

June Glauk

~~Juan Bonilla, cuando fui en
francisco fajardo~~

Ordinario del dia 3 de

En la villa de Cartibla en el tres de Septiembre
de mil novecientos treinta y cuatro: Recuerda
los tres consejeros que son los de respeto:
var firmos en el solo de resolucion de la cosa
capitular bajo la presidencia del dho. alcalde
d. Esteban Duran, luego al objeto de ce-
lebrar la session ordinaria de este dia y siendo
la hora señalada por dictar la declaracion a
bierto el acto y leido la sentencia para apre-
ceder.

De orden del Dr. Alvarado se dio cuenta y
se tomó pieza al fin la balización oficial,
y dentro de la misma se indicó hasta el dia
en que se cumplió la de cuantas si-
guientes estaciones se iba a
separar de la red en la compra



~~Acto seguido se realizó un pleno por el que se estableció la iniciativa de sacar a la venta la casa consistorial para proceder a su venta, que se llevó a cabo el pasado viernes 20 de octubre, que se encuentra en la calle Consistorial. Entrado los días consecutivos y después de amplia deliberación se acordó sacar a subasta la finca y maderas en el tipo de licencia de cierre puesto, y por la cantidad se vende al precio de cuatrocientos euros más la subasta a establecer el día cinco del mes octubre y hora de las once, bajo la presidencia de un Sr. concejal.~~

~~Acto seguido y por el concejal de leones se propuso la conveniencia de reponer el agua de la fuente del apio que está a la vía pública y se traeja a la subasta de la boca calle del esparrago. Entrados los días consecutivos se acordó se haga el estudio y proyecto y caso de que sea factible con las condiciones económicas del Municipio proceder a su lleva a efecto.~~

~~Se acordó asimismo se tiene en los días de trabajo de los miércoles en el blanqueo de edificios públicos, propiniando que a cada persona tienen diez minutos para trabajar todo el tiempo que dure la actividad.~~
~~Se acordó igualmente se demande a la plena la iniciativa para la contratación por licitación de la obra de la calle el Río, y resto de trabajos que prepararía la empresa a lo largo del ejercicio.~~
~~Finalmente se pidió una reunión con el~~



dieron la mejoría que se requirió para terminar
 la reunión de acuerdo con el orden establecido en la
 convocatoria. Se acordó lo siguiente:
 1º) Se nombró presidente de la reunión don Juan Fernández
 2º) Se nombró secretario don Juan Fernández
 3º) Se nombró tesorero don Pedro Fernández
 4º) Se nombró vocal don Juan Fernández
 5º) Se nombró vocal don Juan Fernández
 6º) Se nombró vocal don Juan Fernández
 7º) Se nombró vocal don Juan Fernández
 8º) Se nombró vocal don Juan Fernández

ordinaria del 10 de Septiembre 1924.
 Por la Villa de Castilleja de la Cuesta el día diez
 de Septiembre de mil novecientos veinte y
 cuatro. Reunidos los señores concejales
 que constan de sus respectivas siadas en
 el Salón de sesiones de la Caja de Pensiones
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 José María Díaz. Luego al punto de cada
 brac la sesión ordinaria de este día y
 cuando la hora señalada por el Sr. Presidente
 se declaró abierta el acto y lista el acta
 de la anterior fue aprobada.

De orden del punto 1º se acordó la
 convocatoria de los certámenes y olimpiadas
 superiores celebradas en la villa el día acordado
 de acuerdo con el orden establecido en la
 convocatoria.

Se acordó que se informara sobre la suerte
 de estos certámenes y olimpiadas para
 las localidades que se considerasen en esta

Villa nació por de fadura que se
terá en los viernes condonando las pésas de
quedan solitaria en el acuerdo anterior,
el procedimiento del multo que procedente en el
presupuesto de la D. partida que en la
septiembre la licencia al. Vea ver oler
nuevas bajas hipotecarias, sean olier junc-
gos e excedentes con algunas filas y que
el pago se realice por trimestre, de forma
que el primer trimestre se pague por
los meses de Noviembre y Diciembre
próximo y los otros tres en el proximo
año de 1915. Y respecto al resto del
material y solitaria precio quedan.

Y seguidamente se procedió a la designa-
ción de las mujeres que han de constituir
el Haugeo en los edificios públicos

Acto seguido se acordó autorizar al
Alcaudador para que de lo fonder que
tiene en su poder entreque a cada uno
de los Fadurias municipales la cantidad
de cuarenta pesetas a cuenta de su haber.

No habiendo más asunto se fue
tratar por el Sr. Presidente y levantó la
sesión de la que se extiende la presente acta
que firmaron los señores concurrentes, alz
que certifico

Eduardo Diaz

Aprobado Oficio

Pedir el ases

Juan Fernández

José Gómez

Fernández Fernández

Eduardo Diaz

M. Fernández



~~Se han iniciado en este año de 1924
tarde que el Ayuntamiento hubo re-
unión por falta de asistencia de miembros
representante de señores concejales.~~

~~Castellblanca, 10 de octubre de 1924.~~

~~M. Llorente~~

~~Ordinaria del 24 de septiembre de 1924.
En la villa de Castellblanca el día veinti-
cuatro de septiembre de mil novecientos
treinta y cuatro, reunidos los señores con-
cejales que constan de sus respectivas firmas
en el libro de sesiones de la casa consistorial
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Anteban Guerra, teniendo al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día y siendo la
hora señalada por el Sr. Presidente y clara-
niente abierta el acto y leída la acta de la ante-
rior fue aprobada.~~

~~De orden del Sr. Alcalde se dio cuenta
y lectura de los Boletines Oficiales y órdenes
superiores recibidas hasta el día acor-
dando el cumplimiento de cuantas
disposiciones contiene.~~

~~Acto seguido se acordó que en cuanto
se haga el ingreso por concepto de tache
más de la dehesa de la Vega y otros terrenos se proceda
al pago de los empleados con carácter
preferente.~~

~~No habiendo más asuntos que
tratarse que el presidente se levantó
la sesión de la sala y estiende la presidencia
acta que firma los señores con-
cejales entre los que yo el Señor~~



~~Luis
Esteban Domingo
Luis
Juan Lopez~~

Pedro Saras

~~Juanito Diaz~~ Juan Bonilla
~~Juan Fernandez~~
~~Juan Gherrey~~

~~Manuel Long~~

En este dia nos hubo reunión por
falta de asist. de mi. efectuado d.
los en ayunt. 1º octubre de 1934
M Long

Otra vez se reunió ayuntamiento
este dia : 8 octubre 1934

M Long

Yanque hubo reunión en este dia
catallo 15 octubre 1934

M Long

Sesión extraordinaria de dia

Domingo 18 de Octubre de 1934 con carácter

de urgencia.

En las calles consultadas
d. Castilleja de Calatrava
a dia y noche se trabajó mucha
mucha gente, cuatro.
sin embargo los días y meses largos
se ha quedado la mitad de la

a la comunicacion n° 1412 fecha de ayer
que procede del Encargado del Poder Civil
de la provincia, en la que dada supe-
rior autoridad haciendo uso de las fa-
ultades que le concede el artº 181 de
la Ley Municipal ratificada en con-
vención n° 132 del Ministerio de la gober-
nación fecha 8 del actual, ha decretado
la suspensión de los señores D. Esteban
Duenas Duango, Realde Presidente de este
ayuntamiento; D. Francisco Lopez Basconejos,
por fallecimiento; D. Cruz Luis Blanca, vice-
mente; D. Juan Hernandez Lopez, lugarteniente;
D. Juan Herrera Nava, D. Juan Bernal
Bromo, D. Fernando Gomez Pino y D. Pedro
Irazar, Pizarro, todos concejales, consejeros
y regidores que se adhieren a toda la serie
de cargos que como consecuencia de la Ley
Concejal ejercen en este Ayuntamiento.

En el valle de Jalapa; donde
nacen los ríos que desembocan en
los ríos de Almoloya, Tlalnepantla, Tlaxco,
y Texcoco que desembocan todos en el

~~Y~~ Ayer se presentó la ordenanza
por el concejo de la ciudad de La Plata, y
fue aprobada en el día, y
se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia.
Y ayer se presentó el acto de la
secretaría, lo que fuero
de hoy de los certificados.

Sulites lobatus Esteban Domínguez

Francisco Gómez
Juan Fernández Cruz Luis
el que lo Dona

Gran Gloriosa Teas & Roseella

Pedro et al 1998

Mann & Conde

2^e partie

Convenio de porenseos de reñores Concejales, interiores
y exteriores en forma reglamentaria de la mesa
de los juzgados. En el propio Salón de actos de este, base,
Cortes de Badajoz.
Y con los señores D. Benito Díaz Delgado
y D. Francisco López Franco juntamente con
los demás señores que oficiaron ya se dieron
bajo la presidencia del Delegado Goberna-
dor de Extremadura, D. José María
Gómez, y el Delegado de la Propiedad
Estatal, con el carácter de Concejales propietarios



Abierto el acto yo el presidente di
 lecto el voto para su lectura y el delegado D. Francisco
 Segundo Galán Bravo, por la corporación la orden en
 la Sociedad trae de los gobiernos de
 la Provincia que aparece fe
 chada en el escrito de la Asamblea
 por la que el Obispado para gobernador tiene
 en uso de las facultades que le confiere el artí-
 culo 46 de la vigente Ley Municipal han nom-
 brado Concejales interiores y para cubrir las va-
 cantes producidas en esta Corporación a Do-
 n Juan José Acuña, D. Eugenio López Lugo,
 Don Miguel Delgado Luis, D. Celestino Acu-
 na Santos, D. Segundo Galán Bravo, D. Lan-
 dido Púa Jiménez, D. Cresencio López Zam-
 bron y D. Pablo López Fernández todo en
 menor de eje localidad.

En su virtud presentes todos y cada
 uno de los señores obispo, delegado y el delegado de
 posesión y declaro posesionados en sus cargos
 de Concejales interiores de este Ayuntamiento
 a los ocho señores anteriormente mencionados

Acto seguido procederá constituir la
 reglamentaria la corporación municipal, pro-
 cediendo por la elección de corporación
 libre y segundamente y seguidos sufragios
 y efecto se colocarán la mesa una urna en
 la que fueron depositando todos y cada uno de
 los asistentes sus papeletas, que terminadas
 votación se procederá a sufragio y se dará
 acreditado el resultado siguiente.

Presidente: Don Juan José Acuña, uno voto.
 Sustituto: una papeleta

para primer teniente = Don Celestino Acitano
Para segundo teniente = Eugenio López, intendente; en su nombre se designa
Para regidor sindico = Juan Púa Jiménez, procurador
Fiscal de la Provincia de Badajoz para el cargo de
Alcalde propietario. Don Juan Gutiérrez -
provisor de la alcaldía de la villa de Badajoz es su
representante de su cargo en la corporación;
para primer teniente Don Celestino Acitano, Santed con
igual mayoría; para segundo teniente Don Juan
Gutiérrez López Lueyo y para regidor sindico Don
Baudilio Púa Jiménez en forma igual, y el Debe
quedo declarado igual y firme la votación y
scrutinio llevado y ordenando regularmente
y declarando por virtud de su cargo de Alcalde
Procurante del Ayuntamiento de Castillanos
a Don Monián Justo Acitano; en el de primer
teniente a Don Celestino Acitano Santed; en el
de segundo teniente a Don Eugenio López Lueyo y
para regidor sindico a Don Baudilio Púa Jiménez
Quedando en su virtud constituida la corporación
municipal de este Ayuntamiento en la forma
siguiente

electo Presidente = Don Monián Justo Acitano
Primer teniente = " Celestino Acitano Santed
Segundo teniente = " Eugenio López Lueyo
regidor sindico = " Baudilio Púa Jiménez
Concejal = " Miguel Delgado Luis
Concejal = " Segundo Galán Bravo
Concejal = " Cresencio López Zamarrón
Concejal = " Patro López Fernández
Concejal = " Segundo López Horcayo
Concejal = " Cresencio Diaz Delgado

Quedando establecido el escrutinio de los miembros
propios, diferentes de Alcalde y Tenientes a los

que hago el honor de tratar de sucesos a quienes
deben de estar más interesados en los cargo que
se han de presentar en su presencia.

En la medida de lo posible se hará constar que en
el año anterior se ha hecho una revisión de los presupuestos para
terminar efectivamente la ejecución del presupuesto
la presente cuenta que permanecerá en su certificado.

Fulgencio Tobalof Roman 1915 te

~~Telefonos e iluminación~~ Eugenio López

Cándido Frey

~~Alfonso Gómez~~

Segundo Galán Eugenio López

Pablo Properz

~~Eugenio López~~

Francisco Díaz

Mauricio

Extraordinaria de 20 de Octubre de 1914.

En la villa de Badajoz el día veinte de
Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos
los señores concejiles de este Ayuntamiento respectivamente,
firmaron el Presidente y los miembros de la Junta Capitalina
hoy la presente adjunta firme D. Roman
Fuster. Declaro al efecto de cada de mis extranjeros
que a mi nombre convocada en la forma con la
cual se establece en la ordenanza señalada



He tenido por el Presidente de la Junta de Hacienda
la oportunidad de informarle que
el día 27 de diciembre de 1888
el Ayuntamiento de la villa de Pablo Hernández
y nombre para militares a Don Francisco Joural
Arguello, puesto a disposición se acuerda por una
mida nombrar representante de este Ayunta-
miento en la capital, al Agente de negocios Do-
n Francisco Joural Arguello, el que le confiere
poderes tan amplios como sea posible en derechos
para que en nombre del Ayuntamiento gestione los
anuncios de este en las oficinas públicas y particulares,
y en cuantos centros y dependencias sea preciso; pero
que pueda hacer cobros y pagos de toda índole que
correspondan al Ayuntamiento, como los intereses
de inscripciones, nominativas de Hacienda y Diputación
esta, para presentar y recoger en autos documentos
y relaciones con el Ayuntamiento y en general
para obras en nombre de este como en derecho sea
posible mediante la presente autorización, con-
cediéndole por tales concepto la cuantificación que
en su presupuesto figura ascendente a trescientas pen-
tes, anuales y charcuta y ochenta pesetas para gastos
de territorio facturación de inscripciones y timbre, co-
bros, por trimestres venideros así como lo rellene
de metálico y demás que pueda producir y que
admita mejoría en la encuesta que debiere rendir Trimestre, tra-
mite acuerdo del Ayuntamiento. De acuerdo
con la vista del licet establecido por los artículos 1723 y 1725
del Código Civil don Francisco Joural Arguello
a don Pablo Hernández, actos munici-
pales de este Ayuntamiento en la capital, el cual
deberá ser trasladado a su localidad y documentado por



~~en su nombre la villa de Alcalá de Guadaira da
a su alcalde la autoridad para que haga la representación
y el trámite de los trámites que se le opongan
y proceder, para poder efectuarlo. Alcordán
el intendente de Badajoz en la ejecución de este
decreto de sucesión y su designación de este
decreto de sucesión y su designación de este
que pueda considerar la bestia con que se
vallan a sacar.~~

Llegadaamente dio cuenta que por el Alcalde
solícito y por el de la Guardia Civil se había pro-
cedido a la destitución del Guardia Mayor Juan
Delgado Barcelo y Alguacil de este Ayuntamiento
Pedro Ortiz de Oraiz, y nombrado para sustituirlo
a Fructuoso Moyano García y a Augusto Fernández
López; que esta Alcaldía había confirmado el re-
puesto de Alguacil a Augusto Fernández y nombrado
para sustituir a Fructuoso Moyano García a Miguel
Moyano Monero; dio así punto cuenta de haber
sido destituido por la pública Pedro Ortiz de Oraiz
y nombrado para sustituirle a Fructuoso Moyano
Monero. Entendido lo anterior, concordó y se acordó
por unanimidad prestarle su aprobación.

Como acuerdo comprendido en la convocatoria
se acordó constituir las comisiones, de su parte de
primera parte los señores concejales y se dio el
resultado siguiente: Hacienda, Don Belén
Acuña, Painter, Pedro Llorente, Delgado bajo
la presidencia del Señor Alcalde, para fomento
Don Fernando López, y el Señor Pedro López Fernández
bajo la presidencia de la fomento. En sucesos Don
José María Jiménez, para Monto a Don Miguel
Delgado Luis y Don Belencio López Zamarrin
bajo la presidencia del Ayuntamiento Alcalde
Don Belencio López, y el Señor Alfonso se



Se ordenó citar para informe parte como
vicio del Concejo hasta el fin de la reunión si
Dña. la señora diputada Sociedad Económica Ay-
untamiento, dñ. en su nombre
Requisto del intendente de Montaña de
la especie de trigo que se ha de sembrar para regu-
lar el precio de la harina de trigo que se pague
en virtud del Decreto del Nuevo Código se acordó que
debe tener tanto la corporación se informe
desatado de la cuenta y condiciones en que se haga
constituido el depósito.

Acto seguido se acordó proceder que en toda
provincia se constituyera la Junta Local de
Paz Libre todo ver que los que la constituyan una
de ellos a fallecido y otros habían presentado la
dimisión y quedado en cuenta que la Caja
del pueblo Sociedad Obrera Socialista esté chau-
mada y por desatado de guerra en que no se
contraten se procedió convocarlos a una
sesión se acordó designar como representante
de los obreros a Joaquín Púa Tejedor y a otros
seña Pérez y como representantes de los patronos
a Félix López Fernández y a Julián López López,

Acto seguido y por unanimidad se acordó des-
tituir al depositario de fondos municipales don
David Monilla Revollo y nombrar para que
le sustituya a Justo Gómez Acosta.

Finalmente se acordó la destitución del encarre-
go del Proyecto de Colaboración entre la Junta
del Ayuntamiento Sociedad Económica Lugo
y combrar para su sustituto a Carlos Montañilla
García.

Por la noche se dirigió a la
redacción de importancia de los principales periódicos



en la otra, de llanuras del edificio público
teniendo en cuenta que de fondo municipal no
hay cantidad en metalico para poderlo beneficiar
y que se trata de formular a obres de pago de los
fondos de la décima destinados al paro obrero sin
perjuicio de que una vez tenga funda este Ayunta-
miento sea devuelto a la Junta del paro obrero
a fin de que se acuerde se hagan las oportunas
estaciones para celebrar el arqueo extraordinario
no mañana domingo a las once y para con-
stituir la Junta del paro Obrera el mismo dia
a las ocho de la mañana.

No habiendo más asuntos comprendidos
en la convocatoria por el Sr. Presidente se leva-
to la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los señores concursantes, etc
que certifico =

Houau ej 14/10 Zenecio Diaz

Eduardo Villalba Segundo Galan

Pablo Lopez *Segundo Lopez*

Candido Pleg — *Manuel Conde*

Eugenio Lopez
Cristobal Lopez

Manuel Conde

Acta de reunión del día 22 de Octubre de 1924
en la villa de Castellana a veintiún
de octubre de mil novecientos veinty cuatro.
Reunidos en la casa Capitular los dos con-
cursantes que constan de sus respectivas



~~Si no habiendo nacido o p-~~
~~adecuado por el de la Ciudad o levantado~~
~~en la que se extienda la jurisdic-~~
~~ción de la que se extienda la jurisdic-~~
~~ción de la que se extienda la jurisdic-~~

Roman epus of Sigelwaclo

Eugenio López, Cándido Fug
Eugenio López, Eugenio López

Segundo Gallo Bresadío López
Segundo Gallo Bresadío López

~~George Gray~~ Club : ~~St. John's~~

Georgio D'Ono *C. Belotti & Figli*

Mamal Candy



Ordinario ordinario 27 Octubre de 1927.

Ba la Villa se presentó el Señor Alcalde y el Señor Presidente del Ayuntamiento de este Municipio y se acordó lo siguiente. Recibiendo el Señor Alcalde y el Señor Presidente de este Municipio que consta de mis respectivas personas que habíamos acordado en la hora de la reunión, que se ha producido al efecto de deliberar la gestión ordinaria de este Municipio de acuerdo con la forma de proceder establecida por el Sr. Presidente y declaro abierto el acto y hecha la lectura de la anterior fue aprobada.

Por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta y testificó para mí el Secretario de la Delegación Oficial y quedó superior a recibida hasta el día acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones existieran.

Acto seguido y por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la subasta de la tierra situante del lado público en el Angel de la Calle de Gravina del Barrio ascendente a cuatro setenta y cinco pesetas cada una a Don Pedro Pérez.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que gestione del Sr. Alcalde el encalaje de la Calle Gravina de Huelva y de modo similar al Ayuntamiento. Asimismo se acordó nombrar Presidente de la Junta Local de Contratación el trigo a Don Leopoldo Acosta Latorre.

No habiendo más asuntos de trámite por parte del Presidente se levantó la sesión de este Ayuntamiento de este Municipio quedando en suspenso en su continuidad.

Morón 27/10/27

Eustasio Soria

Francisco Gómez

Candido Poy

Agustín García

Leopoldo Acosta Latorre

Lázaro Gutiérrez Jiménez

Higinio Gómez



~~Actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias para el año~~

~~de la Junta de Fomento de la villa de Almendralejo~~

~~en el año de 1924.~~

Expediciones se en 11 de noviembre de 1924

En la Villa de Almendralejo fecha once de Noviembre de
mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los señores
Concejales que constan de sus respectivas firmas, en oficina
de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Dr. Roman Pinto Acosta, al objeto de celebrar
la reunión ordinaria de este dia y rendir informe extraordinario
que a que han sido convocados en forma y con la ante-
rencia debida, y tenido la hora señalada por el Sr. Presi-
dente se declare abierto oficio y leída el acta de la
anterior fue aprobada. De orden del Sr. Alcalde se
dio cuenta y lectura por mi of Secretario de los Boletines
especiales y órdenes superiores recibidas hasta el día
anterior y cumplimiento de cuantas disposiciones
contienen.

Seguidamente se dio cuenta de la situación oficial
económica del Ayuntamiento y copia de la cuenta del
último trimestre entregada por el Agente destinado Sr.
de Pablo as nombrado Cr. Arguello por lo que resulta
ha tenido que abonar setecientas treinta y siete, no-
venta y seis cintimos por haber pagado tres trimestres
al abogado Díaz.

Anteando la situación económico y acuerdo dirigir
~~una denuncia al fiscal de la villa Don José Olmedo para~~
~~que informe mediante la fiscalidad la cuenta en re-
producción y para su examen anterior. Así mismo~~
~~se acuerda entregar al Dr. Olmedo para que examine~~
~~de esta corporación tener una distinción a la Junta
Directiva Provincial de la Federación Socialista de mu-~~



Facilidad de acuerdo a su voluntad la designación, o el nombre de Calle, hacer por el Ayuntamiento anterior y que en lo sucesivo lleven sus nombres, adicionales de siempre, excepto la Plaza, que continuará con el nombre de Plaza de la República e igualmente continuará la designación con el nombre de Plaza la Zamora.

No habiendo más asunto de que tratar por el Presidente se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que certifico —

Monar ej 146 Candido Lica

Servando Lepesix Monica Diaz

Pablo Lopera Miguel Salazar

Eugenio Lopez - Lebowski et cetera

 DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Licitación de la villa de Mérida en 1886.

En la villa de Mérida se celebró el día 10 de junio
de 1886 una reunión del concejo, presidida por el
alcalde y con la asistencia de los concejales.
En la reunión se acordó convocar a la
votación de la memoria del año anterior, que se había
presentado al presidente de la villa, para que la
reunión se celebrase en la villa de Mérida, en la
casa consistorial, el día 10 de junio, a las 10 horas,
y que se convocara a los vecinos de la villa para que
asistiesen a la reunión. Se acordó también que el
alcalde y el concejo se presentasen a la reunión
y que se acordase que el presidente de la villa
asistiese a la reunión.

Se dio cuenta de las órdenes superiores recibidas
hasta el día acordado, el cumplimiento de
las cuales se acordó que se realizase.

Como cuenta comprendido en la convocatoria a la
reunión de los solamente presentados para dar
poder a propietario el cargo de Alcalde Provisorio.
En la reunión, en tercera, los tres concurrentes se acordó a
plorarla hasta el próximo domingo en que
se celebraría nueva sesión extraordinaria a la
que queden convocados.

Segundo punto de la convocatoria, se acordó por unanimidad
convocar a los vecinos de la villa de Mérida al día
10 de junio a la reunión.

Tercer punto de la convocatoria, se acordó que el
alcalde y el concejo se presentasen a la reunión
y que se acordase que el presidente de la villa
asistiese a la reunión.

4º punto de la convocatoria, se acordó que el presidente de la villa
asistiese a la reunión.



9 - Aprobado el acuerdo de la Junta de Portavoces de la Diputación Provincial de Extremadura, que establece la tasa de contribución para la ejecución de las obras de urbanización y mejoramiento de la calle Alcalde, para el año 1934, estableciéndose la tasa de 50 cent. por metro cuadrado de superficie a construir, y se establece la fecha límite para la ejecución de las obras en el mes de junio de 1935.

10 - Se acuerda autorizar a la alcaldía para que en nombre del Ayuntamiento solicite a la Presidencia del Consejo de Ministros la modificación de la tasa de este pueblo.

11 - Se habiendo reunido ayer los señores miembros de la Convención se dio por terminada la acta de que se extiende la presente que consta de los documentos de que consta.

Morón y suyo *Candela de Pina*

Segundo Galán

Bogante López

Leomio Diaz *Pablo Rojedo*

Manuel Tanguay

Atiq. en este dia en la sede social de la calle de Santa María, en la villa de Morón de la Frontera, el 25 de mayo de 1934

2. quedó redactado el acuerdo de la Junta de Portavoces de la Diputación Provincial de Extremadura, que establece la tasa de contribución para la ejecución de las obras de urbanización y mejoramiento de la calle Alcalde, para el año 1934, estableciéndose la tasa de 50 cent. por metro cuadrado de superficie a construir, y se establece la fecha límite para la ejecución de las obras en el mes de junio de 1935.

en la sala juntas reunidas se dieron a votar las
mismas y el resultado es el siguiente: sección de
voces a favor de que se aprueben las condiciones a fo-
rma de acuerdo a lo establecido anteriormente cuando la
mismo se hizo constar que el resultado de la votación
debe ser favorable al acuerdo y como la votación fue apla-
udida se dio la voz de aprobada.

Seguidamente y considerando objeto de
la convocatoria se dio cuenta de las soli-
citudes presentadas ante este Ayuntamiento a la
Plaza de Veterinarios del factor municipal
y que son las siguientes:

1º: D. Roberto Molero Loraño de Lebrija

2º: Pedro Jiménez Chavarría de Pitti & Pitti

3º: D. Díndenis Alvaro Martín de El Frentón

4º: José Tarancón de Marcos de Torre

5º: David Otero Martín de Adanero

6º: Julián Esteban Navas de la Mata

7º: Bartolomé Juárez Cartaño Cañizares de Campuzano

8º: Miguel Arcos Ruano de Sto Domingo de la Calzada

9º: Leonardo Sainz Arias de Huigora Calabazas

10º: D. Esteban Blanes Fernández de Castillejo

11º: D. Crisóstomo Sanchez Núñez de M.

Entendido los señores concorrentes y
después de amplia deliberación se puso
a votación por votación nominal
el día el viernes siguiente

1º: favor de D. Crisóstomo Sanchez Núñez, se
vieron los concorrentes D. Caudillo Pua fijo.

2º: favor de D. Crisóstomo Sanchez Núñez, se vieron

los concorrentes y D. Caudillo Pua, total 4 votos

3º: favor de D. Crisóstomo Sanchez Núñez, se vieron

los concorrentes y D. Caudillo Pua, total 4 votos



una sesión para discutirlos en la que se dio la mayor parte de la información.

En la reunión se acordó establecer una comisión que se encargase de los asuntos de la Sociedad Agraria que fueran propuestos por la Sociedad Agraria, para la cual se designó a don José María Gómez, presidente del Colegio de Veterinarios, como secretario de la comisión, y se estableció que su trabajo se limitaría a la elaboración de un informe sobre el acto.

Los trabajos fueron comenzados y se acordó por unanimidad rendir certificación de este acto al Dr. Presidente del Colegio de Veterinarios de la Comisión para la resolución que en justicia procedía. Y se hablaron de otros asuntos comprendidos en la convocatoria, pero el Dr. Alcalde se dirigió por teléfono al acto del que se hablaba de la presentación que formaban los tres concurrentes que antiguamente Romay ejerció de Subdirector de la Escuela Veterinaria de Madrid.

Higinio González
Pablo López

Servando Fajardo

Manuel Díaz

Carmelo Fajardo

Eugenio López Higinio González
El Dr. Alcalde se dirigió a la reunión de la Sociedad Agraria y se le informó de la situación de la Escuela Veterinaria.

Al final de la reunión se acordó que el Dr. Alcalde se dirigiera a la reunión de la Sociedad Agraria y se le informó de la situación de la Escuela Veterinaria.



Diligenciado la votación en el acto, se acuerda lo siguiente:

En la villa de Alcántara el día veintidós de diciembre de 1884

Alcalde Don Tomás Pinto Decutino y cuatro.

Recordar la reunión de concejales que tuvieron de sus respectivas firmas en el libro de reuniones de la mesa capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Pinto Decutino al objeto de celebrar la reunión extraordinaria a que han sido convocados en forma y con la dureza civil debida y siendo la hora señalada de las once por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto.

Acto seguido y como asunto comprendido en la convocatoria se acordó autorizar a la Junta de Hacienda para que en el próximo presupuesto se cuadre la cantidad de trescientos sesenta y cinco pesetas para pago de peaje por la cerca del Cerro Condor.

Del mismo se acordó elevar a tres pesetas el haber diario de los guardias Rurales, así como el de dos guardias municipales o ferreos con el mismo haber; se acordó elevar a trescientos sesenta pesetas el alcázar de la casa del jefe. Se dio cuenta del presupuesto presentado por la mancomunidad de Municipios en revisión de su difundido el año anterior, acordando se llevan al presupuesto de 1885:

Acto seguido se acordó deliberar la votación de carácter de presupuestación de la administración del distrito para el año de 1885.



Antes de la votación se dio lectura del evento
 que se presentó en el pleno anterior. Don Segundo
 Galán Poblete expuso el motivo de la
 dimisión de su acto en el pleno y que no: tiene
 que oficiar cuenta de las solicitudes presentadas
 si no dio lectura breve y sincero de los nom-
 bres y domicilio de los solicitantes, pero no de
 las circunstancias y mérito que cada uno
 concurrían. Segundo, que ha establecido pre-
 viamente por el Reglamento el orden de
 preferencia de mérito que debe tenerse
 en cuenta para cubrir la vacante. Recuerda:
 que el artículo 105 de la Ley citada dice lo
 de asunto sobre el que hay que revocar el Con-
 tamiento será primero disentido y luego votado
 y agregó. Se entiende acordado lo que vota
 la mitad mas uno de los concejales presentes;
 lo claro segun este precepto legal que habían
 presentes dier coincidir no podia acuerdo
 lo que votaron cinco. El Contamiento se observa
 lo que en su virtud proceda.

Entendido lo retozos concordantes por el
 Concejal D. Segundo Galán se dispone: Dijo la Ley
 anterior y segundo Galán de esta conforma que
 lo debió haber puesto en la sesión de diez

de junio de 1886 en la sesión de 1886 y no
 en la de 1887. Dijo el concejal D. Segundo Galán, D.
 Segundo Galán, D. Segundo Galán, D. Segundo Galán,



Domingo Lopis, total presidente, y con la
votación aplaudida de los demás concejales
se puso de acuerdo en votar la mayoría
absoluta para tomar conocimiento sobre nombre
y número del propietario del ejemplar de Veterinario
que se estima que ha terminado el acto
de apadrinamiento para su reproducción en la serie
que ha de celebrarse mañana día 25 a las
10 de la mañana formando los señores
concejiles de su certificado.

Concordo ayer te

Celedonio Gutiérrez
Cándida Poco
Segundo Galán

Eugenio López

Juan Díaz

Cresencio López

Soriano López

Fidel Segado

Pablo López

Máximo Coube

La propuesta es el bien para secretar que
este día no hubo sesión por falta de acuerdo
entre los señores concejiles de la concejalía
castellanística de Cáceres en 1974

Albacete, 25 de diciembre 1974
En la villa de Alcalá del Valle, en el concejo de
Alcalá del Valle, en la provincia de Toledo, a veinte y
cuatro horas y diez minutos de la noche
en la sala de reuniones del Ayuntamiento

desde la iniciativa de las autoridades que le
impidió la iniciativa de los vecinos de la localidad. Don Francisco
inició la iniciativa al respecto de continuar la
obra, iniciando la misma. La autoridad apoyada por el
jefe político, sobre el acuerdo de los vecinos, puso en
el trámite la iniciativa y convocó a una
sesión de la Junta de vecinos de la localidad, oviendo
que el Presidente se declaró en abierto
el efecto.

Seguidamente y requerido por el
Jefe político, Alcalde del Secretario de la corpora-
ción expuso: que el evento presentado
de por el Concejal don Segundo Feliz
llevó a una concurra para su destitu-
ción como Secretario que reconoce que
solamente puede justificarse el motivo
de permanecer aljado de su trabajo
en que tan profundamente obediencia al
Ayuntamiento; que no propuso las con-
diciones que pudieran tenerse en cuenta
como de carácter preferente por
temor a que la más larga indecisión de
las mismas pudiera interpretarse en
el sentido de tener preferencias para
alguno de los aspirantes; que en una
manera tacita el Ayuntamiento con-
cedió don Segundo el cargo de secretario
de la Junta de vecinos, sin la intervención de
la autoridad municipal, en las circunstancias
que se dieron. Por tanto, de
la parte de la Junta de vecinos

...según
...y en su memoria se indica que
...que
...de acuerdo con el informe que
...el cargo de Inspector de Veterinaria
...afectado de párkinson y consideró posterior
...lo en su desarrollo puesta en común contra
...al acuerdo del Ayuntamiento, debe ha
...cerse constar la circunstancia, que con
...curran en cada uno de los aspirantes
...al cargo del Inspector Municipal.
Puesta sobre la mesa los escritos y documentos
aportados por los solicitantes resulta
que a D. Cristino Sanchez Rubio, se le con
cedió título para el ejercicio de la pro
fesión Veterinaria en 30 de Enero de 1920,
y su regia certificación que exhibe el
legislamento de soberana del Juzgado en
sesión de 31 de Mayo de 1923 renuncia
al cargo de Inspector ejerciendo de Inspector
de Veterinario, no consta en la docu
mentación presentada méritos extraordin
arios.

En el expediente de solicitud de Don Fermín
Blanco Fernández, aparece que en 16 de
Junio de 1923 se le concedió título de
Veterinario y es acreditante de siempre
que efectuó posteriormente méritos ex
traordinarios.

En tanto que el informe de la autoridad
de convocatoria de felicidad de Vete
que figura en la documentación de la
expediente.

94

aplicarán a todos los artículos
los de la ley que establecen y ter-
minan su efecto y se verá denegado
asimismo la licencia para el ejercicio del
derecho de voto en las elecciones y
el derecho de sufragio y emitir
una vez más el sufragio al momento que
acorde la elección por esta
se habiere hecho punto cuando obre
legítimos. Por tanto, si el Colegio de Electo-
rios en su opinión no nido responderá por
la presidencia, procede que cada uno de
ella por tanto, los comunitarios que se
encuentren en los aspirantes se proceda a la
votación. No obstante el Colegio de Electo-
rios puede resolver lo que consideren más pro-
cedente.

Concedida la palabra al señor Dr.
Leocadio Díaz manifestó: Se no está
conforme con la manifestación, que se
voto el día tres del actual y quedan autorizadas
conforme, por unanimidad que se nom-
bre al Colegio para que lo resuelva
y que por lo tanto no vota otra vez como
no sea por suyo.

Concedida la palabra al Concejal D.
Rafael López Gómez quien puso en
expresión su acuerdo total por Dr.
Leocadio Díaz y multiplicó en la vota-
ción al Colegio y que tampoco vota
otra vez.

Don Leocadio López dice que es una
afirmación lo que Leocadio ha dicho, e



~~Asistieron al principio de Concejo
y votaron los señores concejales
que se presentaron para votación
de la suscita proposición.~~

~~En la sesión de hoy cristiano Lanchez Rubio
y sus conciudadanos la siguiente votación: Don Belardo
Acuña, Don Cecilio Gómez, Don Benito Púa
Sánchez, Don Segundo Galán Bravo, Don
Sergio Lopez Lencero y Don Romualdo
Acuña. Votaron cinco. Se abstuvieron o se
votaron cuatro. Habiendo obtenido ma-
yoría toda vez que los concejales presentes
que nombra se acordó nombrar su pro-
piedad inspector veterinario Municipal
a don Cristino Lanchez Rubio, a quien
se le hará saber su nombramiento.~~

~~No siendo otro el objeto de la se-
sión se dio por terminado el acto de
que extiende la presente acta que fir-
man los señores conciudadanos de presenti-
cípio =~~

Tomar y yto Servando Lopez

Celedonio Escrivano
Segundo Galan

Candido Pug

Eugenio Lopez Tomasio Lopez

Leopoldo Lopez Juan Diaz

Antonio Lopez Manuel Lopez



95

Sesión ordinaria del P. de Caja de 1935.

En la sesión ordinaria del primero de enero de 1935 se presentó el proyecto de acuerdo tratado sobre la reunión de la Asamblea Constituyente para el año de 1936. Se acordó aprobarlo y convocar a la reunión para el día 10 de febrero de 1936. Por unanimidad se acordó que la reunión se celebre en la sala anfiteatro abierta y cuando la hora se malara efecto por el presidente se declarase abierta el acto, y leída la acta de la anterior que fue aprobada y ratificada en acuerdo por cinco votos contra otros cinco que estaban en contra y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 101 en su caso 2º que dice, en caso de empate se repetirá la votación en la sesión siguiente y la misma si el asunto tuviera el carácter urgente en tal caso el voto del presidente berrá el decisivo; Por tanto, con el voto de la Presidencia quedó ratificado el acuerdo.

Acto seguido, por el Concejal Benito Quiroga se expuso que la votación del acuerdo dejaba el por no desear con ventinientos votos de la Cámara con papelería que no es cumplido el artículo 102 de la Ley numérica 247 que ordenó lectura interina que dice así: La total convocatoria para la reunión ordinaria se hará con la expresión de acuerdo con los demás tratados y convenciones internacionales de cada uno de los países que la componen.

~~Le autorità locali avevano di antic
ri indirizzi concreti da dare di mag-
giore precisione e certificare~~



Le dio cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde de la localidad que fue aprobada por unanimidad en la reunión de concejiles celebrada el día 20 de junio de 1907, la cual establece el establecimiento del arriate de importancia determinante para procurarmente a este río un cauce al suelo y el Ayuntamiento, avisando verbalmente por el Alguacil que podrá ser una faja de forma paralela al fondo.

Como arriate comprendido en la convocatoria acordado por unanimidad solicitó de la Excmo. Diputación Provincial la erección de un Dispensario Antipaludico como único medio de combatir el paludismo en esta localidad que se halla tan extendido y con mayor beneficio a la misma es necesario encarecer, y a cuyo efecto se dirigirá al Sr. Alcalde para que en nombre de la corporación haga la oportuna solicitud de la Excm. Diputación Provincial.

Le dio cuenta de un escrito presentado por Don Claudio Muro solicitando la cesión de un rincón de terreno en la vía pública en la entrada del Colegio de su propiedad en el cual el Magistrado Claudio Don Caludido Púa Jiménez, esposo de la señora que el Regulamento no permite ceder la residencia de los padres que existen en ese establecimiento, que tanto como la suya beneficiaron la temporalidad de su vida y que ello accederíe sin perjudicar las viviendas en el casco de la pequeña localidad de la que es vecino.

Entendido lo anterior el Ayuntamiento se acogió a su solicitud y le concedió el distanciamiento que el Alcalde le pidió en su escrito con

56

Declaración de acuerdo al dictamen del Dr.
Presidente se ha hecho constar que no ex-
iste en el informe de la Comisión de los señores
Díaz y Gallo una mención de la existencia
de un acuerdo entre el Ministro de Hacienda y el Director
de la Caja de Pensiones para la Vejez y de
Seguro Social, Norberto Diaz y Segundo Gallo
que dice lo siguiente:

Norberto Diaz Segundo Gallo

Eugenio Lopez Candido Tejeira

Servando Lopez Francisco Lopez

Mario Lopez

~~Solicitan la licencia para el día de hoy y se reanudará
el acto en otro día no pudiendo celebrarse hoy por falta
de asistencia del resto de concejiles.~~

Su fletoria a la ordinaria de 10 de Junio de 1925
En la Villa de Castillejo de Calatrava en la
Provincia de Ciudad Real en el año de treinta y seis. Recuerdo
que en la reunión del Concejo de la villa de su respectiva fijación
de la fecha anterior se estableció que el hospital de
la villa se estableciese en la antigua casa de don Pedro de la
Torre que quedó en la villa de Castillejo de Calatrava a la conclusión
de la guerra civil. La villa de Castillejo de Calatrava es una villa
que tiene una población de 1000 habitantes y que tiene un
superficie de 10000 hectáreas.

~~lugar de acuerdo de sueldo de acuerdo a cuanto
se viene acordado en la reunión y que se
fija el establecimiento y permanencia y apre-
nienda acuerdo de acuerdo al valor del Repartimiento
que se establezca de acuerdo a lo que se acuerde de pro-
ceder a su nombramiento y recaudar de su mismo
cuya cargo corresponde a la reunión anterior, lo
desempeña D. Benito Lopera y dende el mismo
visto de las solicitudes presentes de para desempeñar
dicho cargo por D. Francisco Pinto Falan y D. Adolfo
Montaña Díaz. Sobre todo lo demás concuerda
y después de amplia y detenida deliberación se acordó
que los señores Dn Benito Díaz Dn Fernando
López y D. Pablo López se propusieren y publicaran
en bandos para que se presentaran voluntad,
y adiera el cargo al que lo hiciera más barato.~~

Por lo restante, asistente se desechó la propuesta
por seis votos de los señores D. Belalcázar Acosta
y D. Leonardo Falan, D. Francisco López, D. Cándido
Pina, D. Jenaro López y D. Román Pinto, se propuso
el nombramiento de D. Adolfo Montaña por con-
siderarse que tiene condiciones, méritos y garantías
suficientes para desempeñar el cargo de recaudador.

Acto seguido se acordó fijar como tipo medio del pri-
mo de un bracero en la localidad es de tres pesetas en
diaria continua.

También se acordó se publicara bandos poniendo
el sobre en la puerta de la oficina del Repartimiento
de utilidades estableciéndole y dando el debido aviso
a los vecinos de la localidad en la que

se establecerá el punto en que tratar
y que se establecerá en todo lo demás de la que
se establecerá el punto en que tratar
y se establecerá en todo lo demás de la que



~~Al inicio se inició la actividad
de iniciación en el Paseo de la
Av. Presidente Sarmiento. Luego se
realizó la ceremonia en el
Parque Segundo Gómez.
Luego se realizó la
ceremonia en el
Parque Segundo Gómez.~~

~~Manuel Comín~~
Diligencia. Por ella acordéto yo secretario que
se tole dia no hubo rendir parada de existen-
cia de numero suficiente de vecinos en igual
bastiblanco 14 de Enero del 1885.

Ordinaria de 21 de Enero de 1925.

En la Villa de Castellanos el dia veintiuno de
Agosto de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos los
señores Concejales que constan de diez concejales y
firmas en el Libro de Actas de la Villa de Castellanos,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Por su
muy puesto Acordaron al objeto de establecer una
ordinaria de este Oficio y teniendo la D. Señor Alcalde
por el Sr. Presidente se declaro abierto el acto.

~~De ordenanzas del Ayuntamiento de la Ciudad de México y de los demás Municipios de la Provincia de México.~~

Deinde apud eam hunc latitudinem regna vid
eruntur quod tamen non solum plena permane
re possunt sed etiam deinde apud Apumtaani
deinde per eam deinde ad levante



arbitrio el 27 de diciembre año anterior y
primero de éste, por lo que ya se solucionó el
asunto de la denuncia del Inspector Municipal. Peticionario de
este pueblo a sus autoridades, siendo éstas descolonizan-
do, dentro de su efecto el nombramiento de la mi-
fracción de los concejales designado al mismo
tiempo aparentemente y lo declaré por su impro-
cedencia nula, con todas las consecuencias en per-
juicio de reservarse todo lo derecho que en todos
sentidos correspondan al exponente para ejercitar
lo ante los Tribunales y autoridades competentes,
en su tiempo y forma legales.

Terminada la lectura del precedente escrito
por el Sr. Alcalde y expreso: que si el escrito pre-
sentado por el Sr. Plauea y hubiere limitado
a establecer su derecho con preceptos legales la
misión de este Ayuntamiento y hubiera reducido
examinar las actas legales y en su consecuencia
estimar o desestimar la solicitud de reposición de
lascitados acuerdos, pero el Sr. Plauea no ha limi-
tado a esto su escrito ni más que al ver frustradas
sus aspiraciones al cargo de Inspector Municipal
y teniendo rencor de su parte, el Concejal
que llevaba la iniciativa para el nombramiento
de forma ocurriva y con neficiosas censuras que no
puede tolerar ni considerar su mayor exigencia pro-
testó y efectuó la constatación de los concejales
que llevado han de tal modo el escrito del D. Cristino
Plauea sobre la denuncia al efecto de Inspector
Municipal. La denuncia ha sido leída y expre-
sado su acuerdo en la reunión que tuvo lugar en
la noche del 27 de diciembre ante el Sr. Plauea,

Viniendo a la cuestión de la candidatura que
 el Sr. Plaiza ha presentado al concejo, pese
 a la voluntad de la Junta que es de poner
 en su lugar un candidato, Pueden decir otro
 tanto si no se ha votado por el Sr. Plaiza?
 Pienso que esto es falso. El concejo
 tiene todos los poderes para elegir a su
 presidente y el concejo ha elegido
 a don José del Prado como presidente.
 De modo que la candidatura del vecino
 Pedro Pablo López Gómez es de
 acuerdo con el concejo. Don Pablo López
 es padrino de boda del concejal D. Francisco
 Sáenz Zamarrón que ha votado la candidatura
 del Sr. Plaiza; Don Pablo López es primo del Dr.
 Amor Gomez, donde presta sus servicios como juez
 de la Oficina judicial de este Ayuntamiento. D. Juan
 Delgado Luis que también ha votado a Plaiza
 a pesar de ello, en la mas lejana medida
 el mas nimio reproche ha podido de lo que
 han votado con el Sr. Sanchez Muñoz contra el Sr. Plaiza
 en contra lo que era de haber votado incorrectamente
 se de reconocer que el Sr. López considera que su voto
 es a hecho por ignorancia observando
 el principio legal que le declaran inconstitucional
 el Sr. Plaiza a regañadientes no ignora el principio
 legal y no debió convencérse que su parente cometiese
 un acto ilegal cosa que debe ser la idea de que el Sr.
 Plaiza considera que el concejo de su localidad
 ha votado en su contra y no en su favor y
 termina su argumento diciendo que le sorprendió
 que el Sr. Plaiza no se hubiese defendido de forma
 más activa en las citas fechas

Por lo que se apresta a lo anterior
que tiene el Sr. Intendente acuerdo de 108 de la
legislación de 1870, se ha de considerar lo
que dice la legislación municipal de Concejales, pre-
viendo particularmente la situación del Sr. Blanca
en su puesto ya tanto es lo contrario a lo acordado ni
que no se ha de considerar la federación de los concejales
que en el puesto que el presidente la mitad más uno de los miembros
que estén presentes oír, pero hay más, el Sr. Blan-
ca está en su derecho el artículo 113 del Estatuto
Municipal que dice, tienen voz y voto en las sesiones
el Alcalde, los concejales, los concejales. Las votaciones
son nominales salvo cuando se refieran a nom-
bramientos o a asuntos personales de los concejales, y sus
parientes dentro del cuarto grado. En este último caso
no se presentase el alcalde el interesado, como se
dice en el único precepto legal que se ha infringido
y por tanto procede conforme a lo que se puede
decir la incompatibilidad legal del Sr. Lopera
intendente para intervenir en todos los asuntos re-
lativos al nombramiento del inspector Municipal
veterinario, y como consecuencia nulo y sin min-
ima valor el voto emitido a favor del pariente y
en ello quedó voto el único andro fragil que tenía
para solicitar la reposición de los acuerdos nombra-
do inspector Municipal Veterinario del Sancho Valdés
que se han hecho en su nombre por
acuerdo de la junta de concejales. El nombramiento
de este intendente de la provincia de Cáceres, interviene
en la intervención de la alcaldía, y escrito
que el intendente de Cáceres no tiene que votos

Habida cuenta de la cooperación que ofertamiento de la población civil y del Ejército, le había requerido a objeto de que era de urgente necesidad hacer algunas reformas en la cerca de la villa, y la Guardia Civil, pues, en caso contrario pudiera ser levantado el mismo. Dicho de la señora concejania se acordó por unanimidad autorizar al Alcalde para que realizase las obras que considerase necesarias dentro de las posibilidades económicas del Municipio.

No habiendo más asunto de trámite por el Sr. Presidente se levantó la sesión de la que comprende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico =

Román que te Zapatero Galán

Cándido Pérez Eugenio López
Aurelio Sánchez Leovicio Díaz
Manuel González



~~el albergue de turistas de la localidad
se encuentra situado en el centro de la villa.
puedes encontrar alojamiento tanto en hostales
como en apartamentos y casas rurales. La
ciudad dispone de una amplia variedad de servicios
entre los que se incluyen restaurantes, bares,
tiendas y establecimientos de ocio. La gastronomía
de la ciudad es conocida por su calidad y sabor.
La cultura es otra de las principales atracciones
de la ciudad, con numerosos museos y
monumentos que ofrecen un gran patrimonio.
El clima es mediterráneo, con veranos
calurosos y otoños y primaveras suaves.~~

~~Albergue de turistas
Centro de la villa.
Hostales, apartamentos, casas rurales.
Restaurantes, bares, tiendas, establecimientos de ocio.
Museos y monumentos.
Clima mediterráneo.~~

100

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		



Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		



















